

REPUBLICA DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL



CRIMINALIDAD

EN 1983

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ESTADISTICA DE CRIMINALIDAD 1983

Mayor General VICTOR ALBERTO DELGADO MALLARINO
Director General

Mayor General JOSE GUILLERMO MEDINA SANCHEZ
Subdirector General

Coronel MIGUEL ALFREDO MAZA MARQUEZ
Director Policia Judicial e Investigación

Teniente Coronel LUIS HUMBERTO PINEDA PEREZ
Subdirector DIJIN

Mayor HECTOR EMILIO GONZALEZ PARRA
Jefe Centro de Investigaciones Criminológicas

Comentarios, gráficos y cuadros a cargo del personal especializado
del Centro de Investigaciones Criminológicas.

CONTENIDO

PRESENTACION

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CRIMINALIDAD EN COLOMBIA
2. POBLACION DELINCUENTE
3. ORDEN PUBLICO
4. LABOR DE LA POLICIA FRENTE A LA CRIMINALIDAD
5. ASPECTOS ESPECIALES DEL DELITO
6. CONTRAVENCIONES

PRESENTACION

La Policía Nacional consciente de la necesidad de permanente actualización considera necesario efectuar el análisis de las estadísticas delincuenciales y contravencionales generadas por los delitos y contravenciones cometidos en el país en todos y cada uno de sus rincones; tarea ésta cumplida desde hace 26 años y consignada en la publicación periódica de la Revista Criminalidad.

Damos a conocer los guarismos correspondientes al año de 1983, complementados con la evaluación, el estudio y las variaciones registradas, para presentar a nuestros lectores una visión clara al respecto, no por simple rutina, sino porque haciéndolo así, mostramos con crudeza la realidad delincuencial en Colombia, detrás de la cual se mueven factores diversos, convirtiéndose en precipitaciones y condicionadores de los decrementos e incrementos en todas y cada una de las modalidades.

A dicha labor que implicó desde un comienzo la utilización de variados sistemas, buscando la mayor certeza y objetividad, hemos dedicado todo el esfuerzo, contribuyendo así a dar bases sólidas a la lucha para combatir el crimen en sus distintas manifestaciones.

El compromiso adquirido con quienes año tras año reciben este documento, nos obliga a continuar dando orientación técnica, máxime cuando en instituciones científicas colombianas, cátedras de derecho nacionales e internacionales, ha sido tomado nuestro trabajo como elemento de consulta, por su seriedad e imparcialidad en el estudio de los distintos fenómenos delictivos y contravencionales.

No se trata tan solo de compilar registros estadísticos fríos para impresionar a los lectores. El trabajo de compararlos con cifras anteriores, nos permite obtener conclusiones que sin lugar a dudas nos ayudan a entender el por qué del comportamiento de los delincuentes y contraventores, con miras a diseñar sistemas más efectivos de prevención y represión de la criminalidad.

La presente edición constituye un aporte institucional al estudio de la problemática social, la que nos corresponde conocer y analizar, difundiendo los resultados para que organismos gubernamentales, centros de educación públicos y privados, tengan bases para proponer soluciones con miras a la erradicación o disminución de conductas violatorias de las normas penales y de Policía.

Mayor General VICTOR ALBERTO DELGADO MALLARINO
Director General de la Policía Nacional

Aspectos Generales de la Criminalidad en Colombia

- 1.1 FUENTES DE INFORMACION
- 1.2 COBERTURA
- 1.3 CONSIDERACIONES
- 1.4 TENDENCIA DE LA CRIMINALIDAD EN 1983

1.1 FUENTE DE INFORMACION

Para la elaboración de la Revista Criminalidad 1983, se tomaron como fuentes: la Oficina de Estadística de la DIJIN y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en las cifras relativas a población y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

1.2 COBERTURA

Este estudio abarca la situación delincuencial de todos los Departamentos y demás divisiones político-administrativas del país. Se hace particular mención al Distrito Especial de Bogotá por su condición de Capital de la República.

1.3 CONSIDERACIONES

Es tan importante el papel que juega la estadística dentro de los estudios criminológicos, que en cualquier trabajo que se pretenda realizar en esta materia no puede prescindirse de su información, porque lleva al investigador a conocer los factores que inciden en la comisión de un hecho para establecer la causa, dinámica y la profilaxis de las conductas antisociales.

La vigésima centuria avanza de la concepción milenaria netamente jurídica del delito y el delincuente, a la concepción humana y social que considera el fenómeno delictivo como un hecho biológico-sociológico; por ello la criminología en su noción de ciencia autónoma coadyuva con el derecho y la política criminal en el tratamiento del delincuente.

La tendencia de la criminalidad en el país se orienta hacia el aumento de las infracciones contra el patrimonio económico, sin restar con esto importancia a los demás titulos quebrantados. Así por ejemplo, el delito de hurto es cada vez más alarmante. La anterior aseveración se demuestra en cifras estadísticas.

En la actualidad esta modalidad delictiva evoluciona con propensión a multiplicarse desde el sencillo raponazo que tan solo requiere cierta habilidad manual y la facultad de distraer la atención de la víctima en el momento crucial, hasta los delitos de cuello blanco al aprovechar diversas circunstancias, entre otras la falta de control; estos hechos demandan capacidad intelectual, técnica y preparación cuidadosa en su ejercicio; el infractor posiblemente sólo busque seguridad futura, y tendencia a poseer capital para satisfacción de sus necesidades materiales o adquirir posición dentro de la sociedad de consumo.

De otra parte, la ciudadanía se ve afectada por el impacto psicológico que le produce la ejecución de atentados terroristas como la colocación de artefactos explosivos, incendio de buses, ataque a instalaciones policiales y militares, protestas, desórdenes, asesinatos de miembros de las Fuerzas Armadas, lo cual causa alarma en la población, desconcierto en los organismos de seguridad, repercusión en la economía nacional y deterioro de la imagen internacional.

Para la realización de sus ilícitos, los terroristas cuentan con una serie de mecanismos, entre otros, la infiltración en las comunidades estudiantiles y obreras aprovechando cualquier ocasión para crear alteraciones del orden público. Con sus actuaciones pretenden hacer creer que son los defensores de las clases menos favorecidas para conseguir con ello adeptos a su causa.

Las manifestaciones anteriores son el resultado de labor efectuada por las guerrillas urbanas, las cuales acentúan el apoyo de los grupos rurales no solo en el aspecto logístico sino estratégico y proselitista con el objeto de auspiciar, dentro de los sectores marginados en la población, un ambiente de discordia e inconformidad convirtiéndolos en sus colaboradores.

Es preciso señalar para 1983 el auge cualitativo de otra figura delictiva contra el título V del Código Penal Colombiano, cual es "El Concierto para delinquir". Durante mucho tiempo se ha registrado en casi todas las partes del mundo y ahora en Colombia una tendencia hacia la formación de grupos. Algunas organizaciones como las del narcotráfico llegan a evolucionar aceleradamente, convirtiéndose en lacra social, pues la acción cooperativa puede contribuir en forma más rápida y peligrosa a la comisión de conductas que atentan contra la comunidad.

Así mismo se puede decir que las asociaciones delictivas mantienen a sus integrantes en estado permanente de delincuencia colectiva, para obtener provecho generalmente personal y económico. Otros aspectos se observan en las organizaciones subversivas. Cuando se dan circunstancias favorables realizan actos delictivos sin tener en cuenta los daños que puedan causar a la ciudadanía.

Revisten singular impacto social los crímenes atroces, producto de venganzas personales, a través de sicarios que emplean medios peligrosos, cuyo control es muy difícil, si las autoridades, en concierto no trazan un energético plan para erradicar o por lo menos disminuir este flagelo.

El concierto para delinquir se considera un delito conexo en la medida que se hace necesario formar bandas para comisión de infracciones contra la Libertad Individual, como el secuestro y contra el Patrimonio Económico (hurto de automotores, abigeato), especialmente. Dentro de la dinámica propia de la constelación delictiva, un delito sirve a otro, vale decir, uno constituye el delito medio, instrumento del delito fin.

1.4 TENDENCIA DE LA CRIMINALIDAD EN 1983.

1.4.1 Departamentos

Al hacer un breve repaso de las estadísticas nacionales que dan a conocer en forma precisa los sucesos delictivos, se observa que en 1983, se cometieron 201.257 acciones con disminución del 4.44% en relación con 1982.

En cifras absolutas las regiones afectadas por la mayor comisión de ilícitos fueron el Distrito Especial de Bogotá, 34.888 infracciones, Antioquia 31.556, Valle 28.760 acciones y en cuarto lugar Tolima con 12.192 reatos.

Entre las secciones del país con menor comisión de delitos figuran las Comisarías con sólo 829 transgresiones, la Guajira con 850 y el departamento del Chocó con 1.089 conductas delictivas.

1.4.2 Población - Delitos

Al efectuar un análisis comparativo por departamentos entre población y delitos como puede observarse en el cuadro N° 2 se encontró; entre las zonas del país donde proporcionalmente al número de habitantes se cometen más quebrantamientos de la Ley, sobresale la región del Quindío con 21 infracciones por cada 1.000 habitantes. En relación con la criminalidad nacional, el Quindío proporciona el 3.92% de los ilícitos. Es necesario recordar que esta área geográfica se considera como la principal zona cafetera del país; por consiguiente, en época de cosecha hay un fuerte movimiento migratorio. Por otra parte, se busca descansar de las labores diarias ingiriendo licor, fenómeno que origina conflictos generadores de conductas criminales, destacándose los delitos contra el Patrimonio Económico y contra la Vida y la Integridad Personal.

A renglón seguido se encuentra el departamento del Meta, territorio que presenta condiciones aptas para las actuaciones de los alzados en armas, como carencia de vías de comunicación, servicios sanitarios y educación, factores influyentes para que en el área se cometan 14

infracciones por cada 1.000 habitantes, con un aporte del 2.83% al total de la delincuencia nacional. Los delitos contra el Patrimonio Económico, la Vida y la Integridad personal y la Libertad Individual y otras garantías, son los que más se cometen.

Finalmente en la jurisdicción del Tolima, se registraron 11 comisiones en relación con la población, lo cual representa el 6.05% del total general de los delitos del país, guarismo que lo sitúa en tercer lugar de tasa delincuencial. Aspecto importante que contribuye a lo anterior es el ocupar un sitio estratégico geográficamente, como paso forzoso hacia las zonas del sur, occidente y oriente; de allí la población flotante considerable, que genera presencia continua de antisociales. Así mismo la organización de una nueva cuadrilla de las FARC, el desplazamiento de otras a la región a raíz de las medidas tomadas por el gobierno en el Magdalena Medio, al igual que la situación resultante de la presencia de amnistiados del M-19, los cuales se están infiltrando en los centros educativos y en las comunidades campesinas con el propósito de promover desórdenes, protestas y adelantar actividades proselitistas en favor de los grupos armados, son situaciones que revierten en aparición de nuevas conductas delictivas, que afectan los títulos X, XIII y XIV del Código Penal.

De igual manera las regiones nacionales que presentan menor número de disfunciones en lo referente a delito-población son: los departamentos de Sucre, Guajira y Bolívar con tres (3) delitos por cada 1.000 habitantes.

En contraste con el anterior análisis, las cifras más altas en cuanto al índice delincuencial⁽¹⁾ las presenta en primer lugar, el Distrito Especial de Bogotá 17.33%, seguido por el departamento de Antioquia 15.67% y, finalmente el Valle con el 14.28%.

Al establecer la relación población-delito en las capitales de departamento puede observarse que entre las ciudades con mayor número de alteraciones a la ley, se encuentra Popayán con 36 infracciones por cada 1.000 habitantes, el segundo lugar en comisiones lo ocupa Armenia 33 acciones y luego la capital del Meta, Villavicencio con 26 hechos.

POBLACION — DELITOS

CAPITALES	POBLACION	DELITOS	TASA DELITOS POR 1.000 HABIT.
BOGOTA	5'095.045	34.888	6.85
MEDELLIN	1'794.410	22.180	12.36
CALI	1'590.949	17.099	10.74
BARRANQUILLA	985.111	4.459	4.53
BUCARAMANGA	465.974	4.626	9.92
CARTAGENA	507.676	2.880	5.67
CUCUTA	406.097	3.361	8.61
MANIZALES	255.089	3.698	14.50
IBAGUE	311.597	6.276	20.14
PEREIRA	278.835	3.927	14.08
ARMENIA	189.653	6.258	33.00
PASTO	230.056	4.325	18.79
NEIVA	189.980	2.786	14.71
SANTA MARTA	226.749	2.008	8.85
MONTERIA	241.066	2.382	9.88
VALLEDUPAR	348.927	1.261	3.61
VILLAVICENCIO	170.395	4.425	25.97
POPAYAN	124.173	4.503	36.26
SINCRLEJO	125.185	714	5.70
TUNJA	103.967	1.271	12.22
QUIBDO	64.268	885	13.77
BIOHACHA	77.750	625	8.03
FLORENCIA	86.604	1.652	19.09

CUADRO N° 1

(1) I = (D. Depto x 100) / DN

D. Depto/ Delitos por departamento

DN., Delitos Nación.

POBLACION – DELITOS

DEPARTAMENTOS	POBLACION	Nº DE DELITOS	SUPERFICIE APROXIMADA	TASA DELITOS POR 1.000 HAB.	INDICE %
ANTIOQUIA	4'035.991	31.556	63.612	7.81	15.67
ATLANTICO	1'481.242	5.588	3.388	3.77	2.77
BOGOTA	6'995.045	31.888	1.587	6.84	17.33
BOLIVAR	1'212.798	3.525	95.978	2.90	1.76
BOYACA	1'115.001	4.495	23.169	3.70	2.23
CALDAS	769.467	6.489	7.888	8.43	3.22
CAQUETA	241.945	1.815	1.103	7.50	0.90
CAUCA	901.904	6.442	29.308	7.14	3.20
CESAR	614.934	2.481	23.905	4.62	1.41
CORDOBA	1'037.144	4.796	25.020	4.62	2.36
CUNDINAMARCA	1'256.400	3.816	22.623	3.03	1.81
CHOCO	285.479	1.089	46.530	3.81	0.51
GUAJIRA	320.761	650	20.848	2.64	0.42
HUILA	599.820	5.646	19.890	9.24	2.75
MAGDALENA	749.706	2.924	23.188	3.90	1.45
META	416.895	5.707	85.630	13.68	2.83
NARINO	1'158.880	6.588	33.268	5.68	3.27
N. SANTANDER	1'030.391	5.512	21.658	5.40	2.73
QUINDIO	374.531	7.908	1.845	21.11	3.92
RISARALDA	819.990	6.385	4.140	10.35	2.67
SANTANDER	1'438.836	8.768	30.537	6.10	4.35
SUCRE	560.963	1.409	10.917	2.55	0.70
TOLIMA	1'097.169	12.192	23.562	11.11	6.05
VALLE	3'272.629	28.740	22.140	8.78	14.28

CUADRO N° 2

1.4.3 Por tipificación.

Es cierto que las conductas delictivas contra el Patrimonio Económico siguen ocupando el primer lugar y que para este año, 1983, arrojan un total de 107.639 equivalente al 53.48% de la delincuencia en el territorio nacional, siendo el hurto en todas sus manifestaciones el de mayor comisión con un promedio porcentual en comparación con la criminalidad general del 42.16% y que con relación al título cobija el 78.83% de los casos. Se presenta con mayor frecuencia en Bogotá, Valle y Antioquia en los meses de noviembre (hurto), septiembre (hurto calificado), diciembre (atraco automotores) y enero (abigeato).

En el segundo renglón de infracciones se encuentran los delitos contra la Vida y la Integridad Personal que abarcan el 38.69% de las acciones cometidas en todo el país. El primer lugar en frecuencia respecto al título lo ocupan las lesiones personales comunes con 51.88%. Los Departamentos más afectados por el impacto de esta modalidad delictiva son Valle, Antioquia, Bogotá, D.E. en los meses de diciembre y enero.

También ocupan un destacado lugar dentro del género las lesiones culposas en A/T, con un total de 22.126 hechos y fueron Antioquia, Valle y Bogotá, D.E. las regiones más afectadas en los meses de septiembre y julio.

El tercer lugar, está representado por las infracciones al título V del Código Penal Colombiano que corresponde al 3.53% del total de los hechos producidos por la criminalidad nacional, cuya máxima manifestación la constituye la violación de las normas contra estupefacientes con 6.555 casos que abarcan el 92.00% de este género.

Así mismo entre los acápitones que figuran con menor frecuencia se encuentran en su orden: Contra la Existencia y Seguridad del Estado que como el lector puede apreciar en el cuadro N° 6 es insignificante; por esta razón, se omite el porcentaje. Las infracciones al Régimen Constitucional alcanzan el 0.01% y contra el Orden Económico Social, representan el 0.10% de los hechos respecto al total general de la criminalidad en el país.

1.4.4 Incremento.

En 1983 la delincuencia en Colombia presenta en comparación con las cifras registradas en el año inmediatamente anterior un aumento en los ilícitos que afectan la Seguridad Pública con el 20.53%, la Integridad Moral, el 4.27% y las infracciones contra la Vida y la Integridad Personal,

el 1.16%. Así mismo como se puede observar en el siguiente cuadro se relacionan las figuras que aumentaron en 1983 como también los meses en que se cometieron y su porcentaje.

De igual modo los meses de mayor afluencia delictiva fueron diciembre, septiembre, noviembre y agosto.

MODALIDADES	MESES	Nº DELITOS		%
		1982	1983	
Normas contra estupefacientes	Diciembre	4.773	6.555	37.22
Lesiones culposas (Lesiones en A/T)	Septiembre	16.940	22.126	30.61
Aborto	Septiembre	94	11	26.59
Homicidio Agravado (Asesinato)	Julio	621	770	23.99
Tráfico moneda falsificada	Febrero	363	404	11.29
Calumnia	Octubre	453	476	9.42

CUADRO N° 3

1.4.5 Decremento.

Se presentó en 1983, una disminución de los delitos contra la familia 33.21%, contra la Administración de Justicia 28.14%, contra la Libertad y el Pudor Sexual 26.41% y contra la Fe Pública 17.11%.

Entre las modalidades con menor impacto social por su baja frecuencia se encuentra un decremento considerable en las siguientes figuras: Perturbación electoral 91.66% y Falseedad ideológica en documentos públicos 75.72%.

De otro lado, las infracciones catalogadas como aquellas de las cuales resultan nefastas consecuencias, han disminuido como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Los meses de menor afluencia delictiva fueron marzo, febrero y abril.

Como se relaciona en el cuadro N° 9, entre las ciudades de 40.000 a 100.000 habitantes, en cifras absolutas, Florencia ocupa el primer lugar con 1.652 infracciones y un promedio de 191 hechos por cada 10.000 habitantes; más frecuentes los delitos contra el Patrimonio Económico (950 casos) y contra la Vida y la Integridad Personal (548 reatos).

MODALIDADES	Nº DELITOS		DISMIN.	%
	1982	1983		
Concierto para delinquir	6	8	18	69.23
Terrorismo	342	165	177	51.75
Contrabando	145	94	51	35.17
Del cobro de	52	34	18	34.61
Inasistencia alimentaria	2.204	1.480	724	32.89
Acceso carnal violento (Violencia carnal)	1.170	794	376	32.13
Falsificación moneda nacional o extranjera	72	53	19	26.38
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	236	182	53	22.55
Hurto calificado (robo)	29.675	23.446	6.229	20.99
Homicidio	9.959	8.861	1.008	10.12

CUADRO N° 4

Quibdó incurre en 885 infracciones con un promedio de 42 en los ilícitos contra la Vida y la Integridad Personal y contra el Patrimonio Económico, 87.

En Calarcá se comete un total de 729 acciones delictivas de las cuales 697 corresponden a los títulos XIII y XIV del Código Penal.

Por otra parte, se ratifican en los primeros lugares entre las urbes que por cada 10.000 pobladores representan el mayor promedio, Popayán con 4.503 casos, Armenia con 6.258 y Villavicencio con 4.425, ciudades afectadas por infracciones contra el Patrimonio Económico y la Vida e Integridad Personal, especialmente.

En las cuatro principales ciudades del país, de acuerdo con el índice delincuencial previamente establecido, se tiene el siguiente orden (por cada 10.000 habitantes).

Medellín, 22.180 delitos (promedio 124).

Cali, 17.099 casos (promedio 107).

Barranquilla, 4.459 hechos (promedio 450)

Bogotá, 34.888 infracciones (promedio 68).

Lugares éstos, en donde se infringen con cierta intensidad los títulos contra el Patrimonio Económico y contra la Vida y la Integridad Personal.

COMPARATIVO DE LOS DELITOS POR TÍTULOS 1982 — 1983

DELITOS POR TITULOS DEL CODIGO PENAL	AÑOS		VARIACION	
	1982	1983	AUMENTO	DISMIN.
I. COEXISTENCIA Y SEGURIDAD ESTADO	2	1	-	1
II. CREGIMEN CONSTITUCIONAL	51	30	-	21
III. CADMINISTRACION PUBLICA	555	405	-	97
IV. CADMINISTRACION DE JUSTICIA	803	177	-	226
V. CSEGURIDAD PUBLICA	8.661	7.194	1.463	-
VI. CLA FE PUBLICA	812	473	-	139
VII. CORDEN ECONOMICO SOCIAL	318	220	-	98
VIII. CEL SUFFRAGIO	67	7	-	60
IX. CLA FAMILIA	2.291	1.634	-	763
X. CLIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	2.483	2.483	-	-
XL. CLIBERTAD Y PUDOR SEXUAL	2.806	2.064	-	741
XII. CINTEGRIDAD MORAL	537	361	14	-
XIII. CLA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	18.941	17.886	899	-
XIV. CEL PATRIMONIO ECONOMICO	117.238	107.039	-	9.199
TOTALES	218.604	201.257	1.368	11.750
DISMINUCION NETA				9.349
 DELITOS DE MAYOR INDICE EN 1983				
CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO			107.629	
Hurto			41.394	
Hurto calificado			21.446	
Hurto calificado (violencia)			11.204	
Danio en bien ajeno			7.280	
CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL			37.895	
Lesiones			40.414	
Lesiones corporales			22.138	
Homicidio			8.991	
Homicidio culposo			4.192	

CUADRO N° 5

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983, EN CÓDIGO CRONOLÓGICO

CUADRO N° 6

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983, EN ORDEN CRONOLÓGICO

CUADRO N° 6

CUADRO N° 8

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO DE 1983 EN ORDEN CRONOLÓGICO

CUADRO N° 6

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO DE 1983 EN ORDEN CRONOLÓGICO

CUADRO N° 6

24

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983, EN ORDEN CRONOLÓGICO

MOVILIDADES DEL 2012											TOTAL		
CONTRO EL PATERNO (CONCUBINATO)		CONTRO EL PADRE (CONCUBINATO)		CONTRO EL HOMBRE (CONCUBINATO)		CONTRO LA MUJER (CONCUBINATO)		CONTRO UNA PERSONA (CONCUBINATO)		CONTRO UNO O MÁS (CONCUBINATO)		CONTRO UNA PERSONA (CONCUBINATO)	
HAB.	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS	DATOS
Habitación fija (HAB.)	8.002	8.002	7.924	8.076	8.246	7.746	19.068	3.122	3.614	3.707	3.411	8.000	24.828
Residencia de larga duración (HAB.)	2.025	1.941	1.729	4.879	3.009	1.408	1.054	1.070	1.008	2.136	1.070	1.258	4.938
Residencia de larga duración en vivienda propia (HAB.)	1.4	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Exterior	1.4	21	14	3.0	2.6	1.044	2.8	10	2.78	3.0	1.1	1.22	1.76
Turismo	0.70	479	422	445	407	476	6.618	438	128	104	488	584	419
Residencia transitoria (vivienda temporal)	2.016	16.0	4.5	172	13.8	1.1	10.8	187	121	22.9	16.1	103	162
Residencia de corta duración	557	548	454	3.074	3.84	994	3.264	192	514	517	913	951	818
Residencia permanente de menor tipo	7	4	5	6	22	6	4	4	4	4	1	1	17
Residencia permanente en otra vivienda temporal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Residencia de turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Residencia en otra vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferenciación entre ambos tipos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Residencia en vivienda propia	4	1	2	87	4	88	4	9	1	2	1	1	1
Residencia en vivienda alquilada	1	5	1	3	5	15	1	1	1	2	1	1	1
Residencia en vivienda de alquiler	9	6	3	8	3	41	3	12	3	9	1	28	69
Residencia en vivienda en régimen de arrendamiento	4	4	3	57	2	45.9	4	4	2	2	3	46	137
Residencia en otra vivienda	582	970	910	923	957	957	3.524	578	254	950	874	874	8.776
Residencia en vivienda a domicilio (VIV.)	3.83	944	869	865	817	941	5.474	853	918	977	952	951	1.648
Residencia en vivienda temporal (VIV.)	4.60	618	527	500	348	593	2.214	407	389	413	568	585	2.335
Residencia en vivienda en régimen de arrendamiento	347	344	342	406	503	3.62	2.048	380	387	372	162	344	412
Total	16.876	15.223	14.350	16.521	16.473	16.151	34.648	51.850	8.841	32.028	9.817	8.059	9.607
Total general	16.876	15.223	14.350	16.521	16.473	16.151	34.648	51.850	8.841	32.028	9.817	8.059	9.607
Total general	16.876	15.223	14.350	16.521	16.473	16.151	34.648	51.850	8.841	32.028	9.817	8.059	9.607

CLADTON 6

CHI & TANAHASHI

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983 EN CEDEN GEODRÁSTICO

DELTOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983, EN ORDEN GEOGRAFICO

CUADRO N° 7

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983. EN ORDEN GEOSGRÁFICO

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO DE 1983 EN ORDEN GEOGRÁFICO

AUDIT

32

DELITOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983, EN ORDEN GEOGRAFICO

CLOUDS

ÍNDICE DEJITIVO Y CONTRAVENTACIONAL DE CIUDADES DE MAS DE 100,000 HABITANTES EN CIFRAS ABSOLUTAS
Y PROMEDIO POR CADA 10,000 HABITANTES

CIUDADES	DELITOS EN GENERAL		DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO		CONTADORES	
	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO
ARMENIA	6.258	228.97	1.310	69.33	6.030	342.54	8.126	481.19
BARRANCABERMEJA	1.231	89.42	487	35.98	658	47.65	947	178.8
BELLO	676	51.42	420	35.51	215	18.67	565	34.53
BUCARAMANGA	4.026	99.37	1.377	87.46	3.130	67.17	4.472	95.97
BUENAVENTURA	2.098	114.98	1.070	88.91	971	83.18	1.186	62.08
BUGA	1.347	103.50	364	35.29	825	68.47	431	38.73
CARTAGENA	2.889	86.72	1.047	20.62	1.431	28.48	2.163	50.87
CACTAGO	257	23.98	134	18.10	37	3.22	220	21.74
CIAÑA	485	31.35	312	22.03	111	8.94	94	6.88
CUCUTA	3.961	86.08	1.268	21.56	2.254	40.38	31.752	516.23
IBAGUE	6.274	201.41	2.034	65.91	3.580	106.05	1.659	54.20
ITAGÜI	924	67.58	454	31.06	360	20.26	2.737	199.06
MANIZALES	3.608	144.96	1.617	62.38	1.869	74.44	7.676	360.91
MONTERIA	2.383	96.81	524	31.73	1.460	60.56	4.815	501.89
NEIVA	4.796	147.17	768	46.10	1.754	66.48	7.688	424.67
PALMIRA	4.866	142.09	1.146	46.71	2.051	88.69	1.658	61.88
PASTO	4.356	187.99	1.686	71.28	2.372	101.14	10.572	476.40
PEBERA	3.957	140.87	1.479	92.71	2.136	78.03	6.573	235.80
POPOYAN	4.558	342.63	1.369	126.27	2.686	210.02	2.093	231.14
SANTA MARTA	2.058	58.53	258	15.76	1.334	67.03	116	5.11
SINCELEJO	714	31.03	259	20.64	461	35.03	1.284	108.16
TRINACO	92	1.91	19	1.45	5	0.58	43	3.95
TULUA	999	65.94	441	39.11	646	36.91	441	29.11
TUNJA	1.271	122.25	542	82.89	685	85.00	1.242	119.48
VALLEDUPAR	1.281	94.13	420	12.03	740	33.00	159	3.05
VILLAVICENCIO	4.420	295.87	1.130	89.00	2.545	140.00	3.045	178.11

CLÁUDIO NOGUEIRA

INDICE DELICTIVO Y CONTRAVENCIONAL EN CIUDADES DE 40,000 A 100,000 HABITANTES
Y PROMEDIO POR CADA 10,000 HABITANTES

CIUDADES	DELITOS EN GENERAL		DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERS.		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO		CONTRAVENCIONES	
	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO
AGUADAS	180	42.30	92	20.43	76	16.88	427	97.06
AGUSTIN	182	39.92	114	20.62	53	9.40	66	10.19
ANDRES	214	43.19	140	28.26	30	7.67	122	24.45
ARBOLETES	58	10.90	37	6.07	23	4.12	29	3.41
BOLIVAR	147	28.46	129	21.47	12	7.39	111	13.47
CALARCA	759	101.14	351	46.00	388	50.44	1,094	101.25
CAUCASIA	304	44.03	106	22.68	98	18.56	207	37.63
CERETE	144	26.47	41	7.53	91	16.26	241	44.31
CIENAGO DE ORO	63	14.06	21	4.66	32	7.14	59	12.17
CHIQUINQUIRA	378	68.97	126	29.45	216	30.84	667	161.40
CHINGUCHA	618	95.44	221	40.44	223	41.60	759	145.09
CHIRIGUANA	64	10.77	28	6.24	15	3.53	37	3.81
DOSQUEBRADAS	383	43.03	111	26.31	64	9.92	346	83.64
DUITAMA	7	0.87	4	0.69	2	0.27	114	15.87
EL BANCO	124	28.13	57	9.55	65	10.71	3	0.18
EL TAMBOR	88	15.45	74	13.83	9	1.62	157	33.39
ENVIGADO	259	36.98	131	13.86	86	6.86	3177	531.04
ESPINAL	624	106.46	279	47.96	262	44.70	216	36.66
FACATATIVA	150	31.91	103	21.49	39	8.39	73	15.53
FLORENCIA	1,052	196.87	540	53.34	800	100.41	144	16.04
FLORIDA	263	54.54	130	28.36	117	25.72	310	42.88
FUSAGLASSUA	184	34.04	105	19.45	60	13.04	781	144.06
FUNDACION	60	13.31	49	10.87	8	1.77	8	1.77
GIRARDOT	401	47.89	115	13.73	249	29.74	1,545	148.70
IPiales	33	4.59	21	4.31	2	0.27	31	4.31
ISTMINA	32	4.43	22	4.82	8	1.80	129	25.92
JAMUNDI	151	32.34	75	16.11	75	16.03	148	31.79

CUADRO N° 8

CIUDADES	DELITOS EN GENERAL		DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERS.		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO		CONTRAVENCIONES	
	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO
LA DOBLADA	98	66.15	120	23.86	94	18.45	3,145	621.47
LORICA	534	86.36	123	13.80	175	12.52	312	57.44
MAICAO	154	82.29	127	28.29	99	6.00	—	—
MOMPOS	97	7.00	18	2.43	10	1.90	47	4.97
OCASA	168	28.84	120	16.47	65	8.38	1,184	160.15
PAMPLONA	267	42.70	69	8.68	277	39.46	723	106.39
PITALITO	250	47.73	121	23.10	186	20.23	899	171.65
PIVILAY	8	1.36	5	0.85	2	0.34	—	—
PLANETARIO	100	45.60	90	18.97	66	18.08	106	23.58
PLATO	254	34.40	65	7.47	170	23.09	8	0.27
QUIBEO	463	137.72	270	42.01	655	66.57	2,698	404.38
RIOHACHA	925	80.38	271	34.85	155	45.08	—	—
RIONEGRO	44	7.73	25	4.39	16	2.81	148	24.96
SABANALARGA	390	69.31	269	37.14	149	26.48	222	39.45
SAHAGUN	341	65.84	190	14.42	208	28.29	148	30.05
SAMANIEGO	36	5.43	22	2.60	10	2.17	1	0.21
SANTA ROSA CABAL	386	48.66	169	26.32	122	18.46	900	83.81
SAN VICENTE CHOCOME	19	3.89	10	1.94	7	1.36	13	3.38
SONSON	86	11.59	21	4.34	17	3.06	543	113.41
SEVILLA	388	36.36	215	21.91	158	26.10	440	45.73
SOLEDAD	394	63.72	125	14.96	154	16.19	373	43.39
SOCAMOSO	1	0.10	1	0.10	—	—	13	3.38
TURBO	146	10.06	62	9.37	25	3.76	112	15.94
VELAZ	9	1.06	7	1.46	2	0.41	18	3.73
Yumbo	684	99.95	172	35.41	258	61.32	146	30.06
ZARZAL	135	98.04	98	92.36	36	7.47	90	18.69
ZIPAQUITA	136	31.16	35	9.96	70	12.83	126	33.28

CUADRO N° 9

INDICE DELICTIVO Y CONTRAVENCIONAL EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS EN CIFRAS ABSOLUTAS
Y PROMEDIO POR CADA 10.000 HABITANTES

CIUDADES	DELITOS EN GENERAL.		DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERS.		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO		CONTRAVENCIONES	
	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO
BOGOTÁ	34.588	69.47	7.968	1.688	24.619	48.71	67.281	132.00
BARRANQUILLA	4.459	46.26	1.273	13.93	2.919	59.63	1.781	17.87
CALI	17.099	107.47	5.408	42.08	9.645	60.63	2.470	15.32
MEDELLÍN	22.189	123.00	8.739	48.56	11.879	63.40	4.047	83.68

CUADRO N° 10

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS EN 1.983

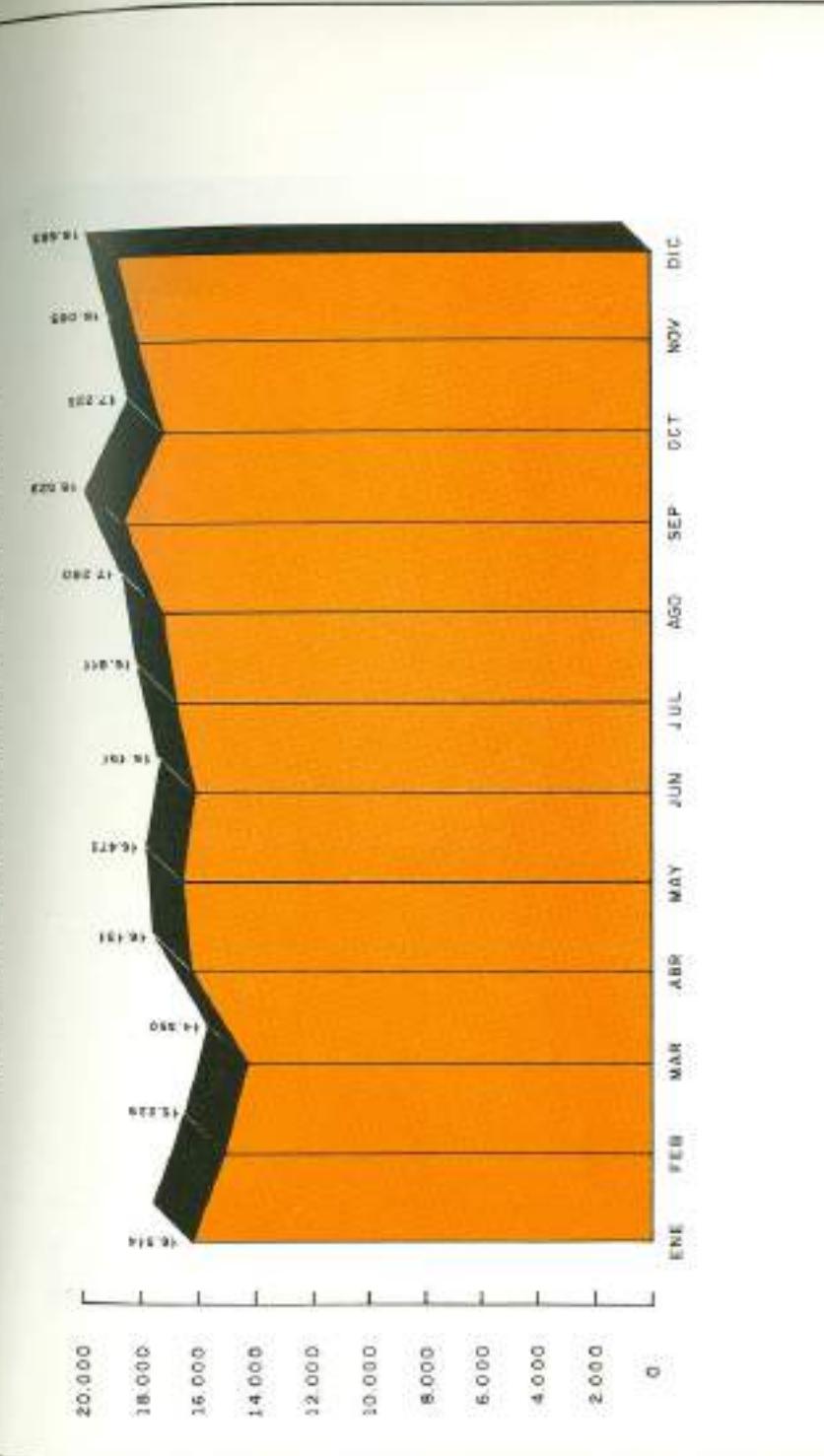
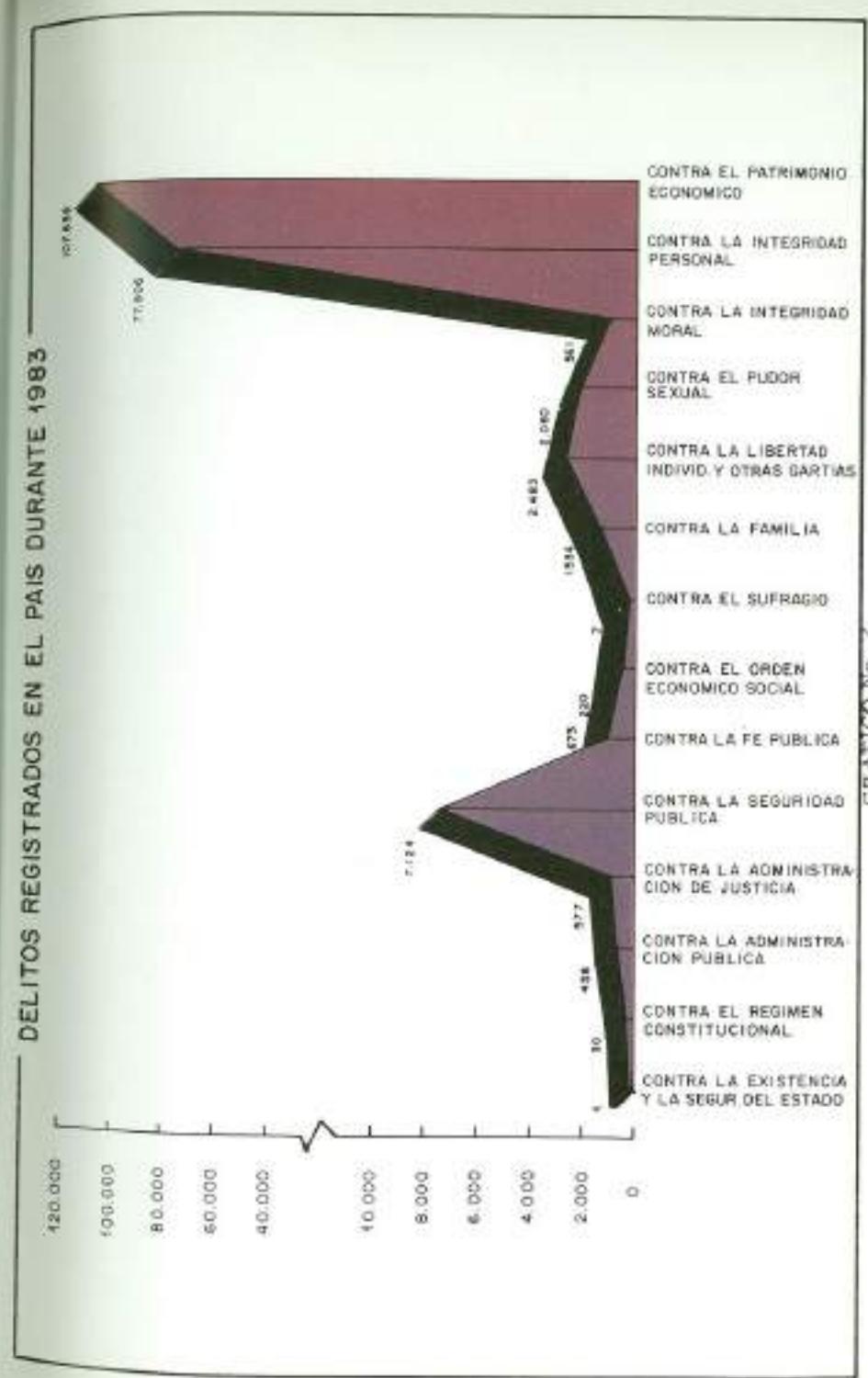


GRAFICO No. 1

GRÁFICO N° 2



Población Delincuente

- 2.1 GENERALIDADES
- 2.2 PORCENTAJE DE CAPTURADOS POR SECCIONES DEL PAÍS
- 2.3 PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR EDADES
- 2.4 PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR SEXO
- 2.5 PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR ESTADO CIVIL
- 2.6 PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR GRADO DE INSTRUCCIÓN
- 2.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR ESTADO PSIQUEICO
- 2.8 CAPTURAS REALIZADAS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES
- 2.9 PROFESIONES DE SINDICADOS CAPTURADOS Y PERSONAS OFENDIDAS
- 2.10 PERSONAS SINDICADAS CAPTURADAS POR TITULOS DEL CODIGO PENAL Y EN ORDEN GEOGRAFICO

2.1 GENERALIDADES.

Se recogen actualmente datos estadísticos referentes a las siguientes características de quienes fueron sindicados y capturados durante 1983: lugar de nacimiento, sexo, edad, estado civil, grado de instrucción y estado psíquico, sobre el cual se amplia en el presente capítulo especialmente el concepto de las diferentes categorías establecidas para determinarlo, a saber: normal, embriagado, drogado, otras.

2.2 PORCENTAJE DE CAPTURADOS POR SECCIONES DEL PAÍS.

El ámbito topográfico, cultural y climatológico de Colombia no solamente incide marcando la idiosincrasia y los productos típicos de cada región sino también ejerce influencia sobre las formas de presentación de las conductas delictivas estableciendo en algunos casos modalidades propias de las regiones; así, se vió, a partir de investigación previa sobre criminalidad en la ciudad de Medellín, cómo la curva delincuencial se acentuaba en las formas más violentas, hasta el punto de sobreponer, los delitos contra la vida e integridad personal los del título contra el patrimonio económico.

De acuerdo con la división política del país, el porcentaje de capturados por sindicación de delitos marca una mayor frecuencia absoluta en su orden, en los departamentos de Antioquia, Bogotá D.E. (asimilada al concepto "departamento" en la presente clasificación), Tolima y Valle.

En proporción al número de habitantes, es decir, como índice delincuencial relativo a la población, presenta Antioquia un 8.01% de diferencia entre el porcentaje de pobladores en dicho departamento y el porcentaje de sindicados capturados para el mismo, siguen Caldas, 3.16% y Huila, 2.05%. Es importante destacar cómo, Bogotá, que presenta en cifras absolutas el segundo lugar en relación con el número de habitantes, tiene nivel inferior (ver cuadro anexo): 5.65% más bajo que el porcentaje de población correspondiente.

PORCENTAJE DE CAPTURADOS POR SECCIONES DEL PAÍS EN 1983

DEPARTAMENTOS	PORCENTAJE DE SINDICADOS CAPTURADOS	PROYECCIÓN POBLACIONAL	PORCENTAJE DE HABITANTES	DIFERENCIA PORCENTUAL
BOGOTÁ	11.42	5'095.045	17.17	-5.65
ANTIOQUIA	21.61	4'035.991	13.80	8.01
ATLÁNTICO	2.48	1'481.242	4.99	-2.48
BOLÍVAR	1.62	1'212.798	4.08	-2.46
BOYACÁ	4.75	1'225.001	4.12	0.63
CALDAS	5.75	769.487	2.59	3.16
CAUCA	3.57	901.904	3.03	0.54
CESAR	0.81	614.934	2.07	-1.26
CORDOBA	3.70	1'037.144	3.49	0.21
CUNDINAMARCA	4.08	1'255.400	4.23	0.15
CHOCO	0.68	285.479	0.96	0.28
GUAJIRA	0.10	320.761	1.08	-0.98
HUILA	4.07	599.820	2.02	2.05
MAGDALENA	0.91	749.706	2.52	-1.61
META	2.05	416.895	1.40	0.65
NARIÑO	4.63	1'158.880	3.90	0.73
N. SANTANDER	2.94	1'020.391	3.43	-0.49
QUINDIO	1.93	374.531	1.26	0.67
RISARALDA	3.14	519.990	1.75	1.39
SANTANDER	4.35	1'436.838	4.84	-0.49
SUCRE	0.72	650.963	1.85	-1.13
TOLIMA	6.85	1'097.169	3.69	-3.16
VALLE	6.17	3'272.622	11.02	-4.86
CAQUETA, INT. Y COM.	0.48	237.683	0.80	0.87
TOTAL		29'670.652		

CUADRO N° 11

(-): % de sindicados capturados menor que % de población.
 (+): % de sindicados capturados supera % de población.

2.3 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR EDADES

No hay innovación al hacer referencia al estudio de la incidencia estadística de los diferentes períodos de edad en la presentación de la conducta delictiva; sin embargo, encontramos cómo, en relación con 1982, se experimenta un aumento de los porcentajes correspondientes al lapso comprendido entre los 21 y los 30 años del 45.31% al 47.09%.

Como en toda distribución estadísticamente normal, los porcentajes se reparten a través de la curva, quedando las frecuencias más bajas en los extremos de la misma es decir, antes de los 16, el 3.09% y después de los 51, el 4.10%.

Se encuentra la mayor acumulación entre los 16 y los 40 años con el 84.62%.

2.4 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR SEXO.

Puede apreciarse en el año un ligero incremento en el porcentaje que representan los ilícitos cometidos por la mujer, pasando de 7.55% a 7.62%. Sin embargo, se mantiene constante en la relación hombre-mujer: aquél sobrepasa el 90% de la totalidad para 1983 con el 92.38% (79.771 sindicados capturados).

Las cifras relativas a la población del país indican un 47.39% para los hombres frente al 52.60% de mujeres¹⁰.

2.5 POR ESTADO CIVIL

La mayor participación correspondió a los solteros con el 64.47% (55.666) y se mantuvo en similar proporción a la presentada el año inmediatamente anterior, en el cual les correspondió el 63.12% (52.880 sindicados capturados), pero con incremento en las cifras brutas.

2.6 GRADO DE INSTRUCCIÓN.

La información existente sobre educación en Colombia (DANE) permite establecer un 17.25% de la población matriculada en primaria, un 6.30% en educación media y un 1.00% en educación superior; porcentajes estos que guardan relación con las proporciones relativas al nivel educativo dentro de los sindicados capturados, en porcentajes más altos obviamente, así: con educación primaria el más alto 71.73%, secundaria el 21.24% y superior el 1.05%. El analfabetismo cubre solamente el 6.58%.

¹⁰ DANE

2.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR ESTADO PSIQUICO.

Bajo la clasificación "estado psíquico" los datos estadísticos aquí analizados se ubican en las categorías: normal, embriagado, drogado y otros.

Sobre la denominación "normal" "anormal":

Se clasifica como "normal" el 85.80% de los sindicados. La consideración anormal tiene implicaciones en los conceptos jurídicos de imputabilidad e inimputabilidad: insuficiencia o alteraciones morbosas de las facultades (alienación mental) o por estado de inconsciencia, procesos transitorios de disgregación, con automatismo psíquico y motor, conocido popularmente como locura, el cual se aplica a los enfermos agudos o crónicos con síntomas manifiestos.

En el campo de la investigación criminológica existe un terreno delimitado en la interrelación psiquismo-delincuencia: la psicopatía.

Los psicópatas se encuentran "en la posibilidad transitoria o permanente de tener reacciones antisociales inmediatas... contra si mismos... contra otras personas... contra la sociedad". (Aciaval).

Se incluyen dentro de las alteraciones de tipo psíquico el alcoholismo, como embriaguez patológica, a diferencia de la clasificación establecida "embriagado", la epilepsia, el sonambulismo, los estados crepusculares, estados delirantes, etc.

Se presenta un 10.79% de los sindicados dentro de la clasificación embriagado. Con el crecimiento de la conciencia social, el alcohol más que ninguna otra droga ha sido usado para disminuir las tensiones emocionales; el alcoholismo debe ser considerado en sus aspectos biológico, psicológico y sociológico.

La ingestión de alcohol es un acto motivado por factores conscientes e inconscientes; reduce las represiones y permite la expresión más libre de los anhelos; actúa suprimiendo los controles sobre el comportamiento adquiridos durante la maduración biológica y social; el habla se hace incoherente, disminuye la coordinación muscular y el pensamiento retrocede hacia los procesos primarios; favorece la tendencia regresiva siempre presente, en el escape a las duras tareas necesarias para el difícil vivir diario.

Pueden también encontrarse otros factores motivacionales distintos: un deseo de escapar del "stress" y un deseo de gratificación regresiva de los impulsos inhibidos o reprimidos.

Observaciones clínicas indican que la susceptibilidad para el alcohol no puede explicarse satisfactoriamente basándose en diferencias de estructuras de personalidad causadas por experiencias postnatales. Otros experimentos tienden a mostrar que la fijación oral puede estar relacionada con una deficiencia nutricional.

La integración de los puntos de vista biológico, sociológico y psicodinámico, tan necesaria para comprender el alcoholismo, es también indispensable para entender y tratar el hábito a las drogas (3.19% de los sindicados se incluye en esta categoría). El tratamiento del adicto a una droga se complica todavía más debido a la adaptación de su cuerpo a ella al generar inervaciones sobrecompensadoras dirigidas contra los efectos inhibidores de la droga, las cuales son responsables de la gran inquietud física que aparece cuando no se ingiere.

En el tratamiento de la drogadicción algunas técnicas han demostrado ser prometedoras. Es importante el trabajo con la familia, ya que modificaciones en las actitudes familiares son de necesidad urgente para que el paciente tenga alguna probabilidad de recuperación.

Para encontrar verdaderas soluciones al problema de los narcóticos, deben llevarse a cabo estudios de control y continuar las investigaciones respecto a la terapéutica; además la mayoría de las autoridades sobre esta materia insisten en la necesidad de ejercer gran control sobre los adictos.

A medida que se han conocido más las causas y la naturaleza del acostumbramiento a las drogas, se ha visto que la legislación que tiende a considerar al adicto como un criminal para ser castigado, conduce por lo general a errores y a agravar el problema de los narcóticos. Es en el campo de la medicina legal donde las relaciones entre la psicología y los problemas sociales se hacen más evidentes y muestran urgente necesidad de solución; por lo tanto, es importante alimentar con información pertinente a quienes puedan encontrarse en función restrictiva, de control y castigo al tráfico de los estupefacientes en el cual necesariamente se involucra al adicto, de manera que este último sea más bien un medio para disolver núcleos de traficantes, un colaborador de las autoridades y no un blanco de castigo.

2.8 CAPTURAS REALIZADAS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES.

La casi totalidad de la acción corresponde a la Policía con el 98.23% de las capturas cumplidas; no alcanzan el 2.00% las realizadas por otras autoridades, por particulares y las presentaciones voluntarias.

2.9 PROFESIONES DE SINDICADOS CAPTURADOS Y PERSONAS OFENDIDAS.

Las profesiones a las cuales corresponde el mayor número de sindicados son en su orden: agricultores (12.626), choferes (9.120) y jornaleros (6.233). A su vez, las víctimas más frecuentes se encuentran entre los obreros (15.212), estudiantes (10.335) y choferes (10.435).

2.10 PERSONAS SINDICADAS CAPTURADAS POR TITULOS DEL CODIGO PENAL Y EN ORDEN GEOGRAFICO.

De acuerdo con los títulos del Código Penal y tomando inicialmente los dos que reunieron el 84.20% del total delincuencial para 1983, es decir, los delitos contra la Vida y la Integridad Personal y contra el Patrimonio Económico, se destacan notoriamente el departamento de Antioquia, con el 23.87% de la totalidad del título, superando en un 15.78% al año pasado, Bogotá que aporta el 8.09%, Valle con 7.85% y Tolima,

Vemos por otra parte, que al igual de lo encontrado en 1981, el departamento de Antioquia rompe la constante delincuencial: delitos contra el Patrimonio Económico más frecuentes que delitos contra la Vida; con alta incidencia de presentación, 18.43% de la totalidad del título en el país, los delitos contra el Patrimonio Económico son superados durante 1983 por los delitos contra la Vida en tal departamento.

A parte del mencionado, las frecuencias más altas se encuentran en las secciones de Bogotá, D.E., 13.89%, Tolima 6.68% y Caldas 6.32%.

Es importante anotar que la etiología y evolución de las manifestaciones violentas y delictivas en Antioquia (referencia concreta a Medellín), fue parte del estudio hecho por el Centro de Investigaciones Criminológicas (C.I.C.); según éste no puede considerarse un fenómeno nuevo; más bien, por el contrario podría dejar de significar una crisis, para transformarse en una situación crónica, con el consecuente pronóstico reservado.

Por su participación porcentual, 8.06% merecen alusión a continuación de los precedentes, los delitos contra la Seguridad Pública. Los Departamentos con mayor frecuencia fueron en su orden: Antioquia 34.83%, Bogotá D.E. 13.15% y Valle 5.36%.

PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADOS CAPTURADOS DURANTE EL AÑO DE 1983

PROFESION	OFENDIDO	SINDICADOS	
		TOTAL	%
Abogado	1.399	106	0.123
Abocero	6	—	—
Actor	4	1	0.001
Administrador	16	5	0.006
Administrador de bar	278	107	0.124
Administrador de empresas	1.063	53	0.061
Abrilador	19	16	0.019
Agente vendedor	439	88	0.102
Agricultor	16.288	12.626	14.622
Agroólogo	23	6	0.007
Agrónomo	126	20	0.023
Albañil	2.848	2.015	2.333
Alcalde	20	10	0.012
Alfarero	40	38	0.044
Almacenista	143	24	0.028
Antropólogo	26	2	0.002
Apicultor	10	7	0.008
Arbitro	3	2	0.002
Archivero	6	4	0.005
Armero	19	16	0.019
Armero	51	7	0.008
Arqueólogo	5	2	0.002
Arquitecto	237	21	0.024
Artesano	103	84	0.097
Artista	57	27	0.031
Arriero	13	14	0.016
Ascensorista	10	2	0.002
Asesador	121	23	0.027
Aserrador	33	19	0.022
Auditor	15	16	0.019
Avicultor	9	3	0.003
Ayudante de camión	150	176	0.204
Azafata	8	—	—
Bacteriólogo	61	13	0.015
Bailarín	—	1	0.001
Bibliotecólogo	22	—	—
Biólogo	36	5	0.006
Bodeguero	9	11	0.013
Bombero	52	24	0.028

CUADRO N° 12

PROFESION	OFENDIDO	SINDICADOS	
		TOTAL	%
Botánico	6	6	0.007
Botones	1	2	0.002
Brasero	25	12	0.014
Buso	2	—	—
Cacharrero	55	40	0.046
Cadenero	9	1	0.001
Cajero	355	53	0.061
Camarero(a)	22	16	0.017
Camillero	5	9	0.010
Cantante	8	1	0.001
Cantero	9	10	0.012
Cantinero	495	470	0.544
Carnicero	538	418	0.484
Carpintero	104	58	0.067
Cartero	93	29	0.034
Curtógrafo	16	10	0.012
Celador	1.924	571	0.661
Cobrador	331	49	0.057
Cocinero	38	13	0.015
Comediante	80	9	0.010
Comerciante	31.036	5.969	6.912
Compositor	2	1	0.001
Concejal	5	1	0.001
Contador	780	104	0.120
Constructor	595	173	0.290
Cotero	252	269	0.312
Colebrero	—	2	0.002
Chofer	10.436	8.120	10.562
Dactiloscopista	23	16	0.019
Decorador	29	5	0.006
Deportista	39	12	0.014
Desempleado	2.032	3.414	3.954
Detective	54	5	0.006
Dibujante	117	38	0.042
Diplomático	24	4	0.005
Discomanoctácnico	3	—	—
Diseñador	13	1	0.001
Doméstica	18.727	2.649	3.068
Ebanista	721	373	0.432
Ecólogo	7	1	0.001

CUADRO N° 12

PROFESION	OFENDIDO	SINDICADOS	
		TOTAL	%
Economista	382	26	0.030
Económico	96	17	0.020
Editor	6	—	—
Electricista	716	339	0.393
Empacador	812	273	0.316
Encuadernador	13	5	0.006
Enfermero	539	46	0.053
Estadigráfico	—	3	0.003
Estadístico	20	5	0.006
Estibador	6	1	0.001
Estudiante	10.335	1.950	2.258
Farmacéutis	169	18	0.021
Filósofo	6	4	0.005
Físico	17	1	0.001
Fontanero	15	12	0.014
Fotógrafo	290	100	0.116
Frenero	1	—	—
Fritanguero	3	2	0.002
Ganadero	2.008	186	0.215
Gatán	2	5	0.006
Geólogo	18	—	—
Guardia de rentas	8	1	0.001
Guardián	117	38	0.044
Guarnecedor	49	43	0.050
Guaquero	1	—	—
Guía	3	—	—
Herrero	18	23	0.027
Hoteler	79	12	0.014
Industrial	436	32	0.037
Ingeniero	1.333	106	0.123
Inspector de policía	32	8	0.009
Jardinero	108	20	0.023
Jifero o (matarife)	27	38	0.044
Jornalero	6.067	6.233	7.218
Joyer	244	187	0.159
Juez	17	2	0.002
Kardista	13	6	0.007
Latonero	92	53	0.061
Lavandero	54	24	0.028
Lavastarros	24	29	0.034
Lechero	11	12	0.014

CUADRO N° 12

PROFESION	OFENDIDO	SINDICADOS	
		TOTAL	%
Locutor	41	6	0.007
Lotero	646	200	0.232
Lustrabotas	99	189	0.219
Manicurista	8	1	0.001
Maquetero	9	6	0.007
Matemático	24	3	0.003
Mayordomo	300	50	0.055
Mecánico	3.662	1.496	1.732
Mecanógrafo	105	17	0.020
Mecanotacigrafía	14	4	0.004
Médico	579	43	0.050
Mendigo	29	12	0.014
Mensajero	715	208	0.241
Mercadotécnico	26	—	—
Mesero(s)	326	226	0.262
Minero	497	433	0.501
Modista	517	48	0.056
Motorista	121	70	0.081
Músico	86	20	0.023
Nutricionista	4	2	0.002
Obrero	15.212	5.097	5.903
Odontólogo	240	31	0.036
Ordenador	4	—	—
Ornamentador	44	15	0.017
Oftalmólogo	2	2	0.002
Otras ocupaciones	28.711	5.927	6.864
Pagador	19	3	0.003
Panadero	284	162	0.188
Pastor	3	1	0.001
Pedagogo	31	4	0.005
Peinador	47	7	0.008
Peinadero	158	54	0.063
Periquero	140	18	0.021
Periodista	128	89	0.103
Pescador	87	18	0.021
Piloto	500	361	0.418
Pintor	4	1	0.001
Planimetrista	60	19	0.022
Pionero	1	1	0.001
Poeta	6	1	0.001
Político	37	22	0.025

PROFESION	OFENDIDO	SINDICADOS	
		TOTAL	%
Prendedor	13	5	0.006
Profesor	2.091	182	0.211
Prostituta	1.502	1.432	1.658
Psicólogo	61	6	0.007
Publicista	50	10	0.012
Químico	69	6	0.007
Radiotécnico	88	33	0.038
Repcionista	40	6	0.007
Religioso	28	1	0.001
Relojero	92	39	0.045
Reportero	7	—	—
Revisor	30	9	0.010
Sacerdote	93	2	0.002
Sacristán	9	1	0.001
Sastre	391	168	0.195
Secretario	1.849	105	0.122
Sepulturero	13	7	0.008
Sin ocupación legal	6.653	17.616	20.400
Sociólogo	72	5	0.006
Socorrista	1	—	—
Soldador	64	34	0.039
Talabartero	33	40	0.046
Tallador	14	3	0.003
Tapicero	52	34	0.039
Teólogo	12	2	0.002
Telegrafista	8	4	0.006
Tipógrafo	62	25	0.029
Topógrafo	67	22	0.025
Torero	3	1	0.001
Tractorista	47	35	0.041
Traductor	6	5	0.006
Vaquero	41	31	0.036
Vendedor	4.286	1.800	2.085
Veterinario	111	24	0.028
Vidriero	3	2	0.002
Wischero	2	2	0.002
Zapatero	495	354	0.410
Zootécnico	12	4	0.005
Zorrero	145	94	0.109
TOTALES	189.607	86.351	

CUADRO N° 12

PORCENTAJE DE CAPTURADOS POR SECCIONES
DEL PAIS EN 1983

BOGOTA	11.42%
ANTIOQUIA	21.61
ATLANTICO	2.48
BOLIVAR	1.62
BOYACA	4.75
CALDAS	5.75
CAQUETA	0.48
CAUCA	3.57
CESAR	0.81
CORDOBA	3.70
CUNDINAMARCA	4.08
CHOCO	0.68
GUAJIRA	0.10
HUILA	4.07
MAGDALENA	0.91
META	2.05
NARIÑO	4.63
NTE. SANTANDER	2.94
QUINDIO	1.93
RISARALDA	3.14
SANTANDER	4.35
SUCRE	0.72
TOLIMA	6.85
VALLE	6.17
INTENDENCIAS	0.98
COMISARIAS	0.21

CUADRO N° 13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR
GRADO DE INSTRUCCION — 1983

ANALFABETOS	6.58%
PRIMARIA	71.13
SECUNDARIA	21.24
SUPERIOR	1.05

CUADRO N° 14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR
ESTADO PSIQUICO — 1983

NORMAL	85.80%
EMBRIAGUEZ	10.79
DROGADO	3.19
OTROS	0.22

CUADRO N° 15

PORCENTAJE DE CAPTURAS REALIZADAS POR
DIFERENTES AUTORIDADES — 1983

CAPTURADOS POR LA POLICIA	98.23%
CAPTURADOS POR OTRAS AUTORIDADES	1.20
CAPTURADOS POR CIVILES	0.23
PRESENTACION VOLUNTARIA	0.34

CUADRO N° 16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR SEXOS

1987

MASCULINO	92.38%
FEMENINO	7.62%

CUADRO N° 17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR EDADES

1989

HASTA 16 AÑOS.	3.09%
16 A 20 AÑOS.	16.88
21 A 30 AÑOS.	47.09
31 A 40 AÑOS.	20.66
41 A 50 AÑOS.	8.18
51 O MAS.	4.10

CUADRÓN N° 18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR ESTADO CIVIL

1989

SOLTEROS	64.47%
CASADOS	33.52
VIUDOS	0.26
UNION LIBRE	1.75

CUADRO N° 19

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE EQUITOS EN 1983

CITADINO N.º 30

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DELITOS EN 1983

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DELITOS EN 4965

CLÁUDIA N. 20

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DERECHOS HUMANOS

CUADERNO 20

PRÉGOMS CAPTUREURS ET INDICATEURS DE DELTOS EN 1993

PRIMERAS LINEAS

82

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACIÓN DE DELITOS EN 2017

CUADRO N° 20									
GENÉSIS, ESPECIES Y MORFOSÍGNOS PERTINENTES		ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS EN 1985							
COPRITA LA PAMPA		ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS EN 1985							
Nombre	Espece	Área	Altitud						
Bueno	4	1	4	3	1	1	1	1	1
Muy bueno /良	16	1	1	1	1	1	1	1	1
Sobresaliente /優秀	1								
Excelente / 极好	74	23	23	26	73	8	84	87	56
Mejoración y elaboración de datos	94	410	2.8	8.5	9.6	7.8	1.8	2.6	0.9
Defectos	94	410	2.8	8.5	9.6	7.8	1.8	2.6	0.9
COPRITA LA LIBERTAD, MATERIALES Y OTRAS ARRANTES									
Sección norte	7	6	3	4	1	3	10	8	5
Sección sur (Río) 1	47	32	15	7	4	16	7	10	4
Frente frío de invierno	1								
Indicadores totales de orientación de la muestra	1								
Indicación estímulo ambiental	1								
Correlaciones (Rango)	2	1	2	1					
Centro de manejo de datos									
Términos									
Entendimientos o acuerdo de ambos	2								
Elaboración de muestras de campo	34	138	10	9	26	33	1	13	3
Recolección de datos en las zonas de estudio	1						3		
Verificación de datos con datos previamente obtenidos	1							2	
Verificación y pormenorización de los datos de trabajo	1								1
Verificación de errores de cálculo	4						1		
Totalizadas	1						4		
Tratamientos y resultados	62	173	12	11	42	64	2	21	10

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DELITOS EN 1983

CUADRO N° 20

DATOS PERSONALES DE SINDICADOS CAPTURADOS DURANTE EL AÑO DE 1983

REGIONES	SEXO	EDAD		ESTADO CIVIL		GRADO DE INSTRUCCION		ESTADO PROVINCIA		SITUACION	
		EDAD 0-14	15-19	SOLTEROS	VIUDOS	ESTADIAZ	ESTADIAZ	ESTADIAZ	ESTADIAZ	ESTADIAZ	ESTADIAZ
BOGOTÁ	MASCULINOS	1.320	830.9	1.796	4.382	2.512	2.372	8.205	5.734	42	458
ANTIOQUIA	MASCULINOS	48.962	27.719	4.486	127	3.470	8.487	3.453	1.348	740	12.307
ATLÁNTICO	MASCULINOS	1.772	1.867	180	22	269	1.188	4.956	1.606	177	4.062
BOLÍVAR	MASCULINOS	1.217	1.512	66	26	258	2.550	94	38	402	3
BOLIVIA	MASCULINOS	3.004	3.026	300	148	1.220	1.248	764	442	520	2.056
CALDAS	MASCULINOS	546.045	3.502	1.779	260	944	2.415	5.95	5.475	1.435	11
CARTAGENA	MASCULINOS	2.494	369	42	225	82	66	76	31	30	2.748
CAUCA	MASCULINOS	3.823	1.875	167	89	527	1.258	4.778	2.915	4.817	1.045
CHIQUERA	MASCULINOS	625	970	33	9	38	105	66	36	424	312
COLOMBIA	MASCULINOS	2.722	2.902	245	54	961	1.960	635	500	925	2.056
CUNDINAMARCA	MASCULINOS	4.636	5.381	178	78	302	1.558	1.113	873	2.111	1.435
CHOCÓ	MASCULINOS	562	896	128	12	418	2.255	135	14	470	2.416
DIARIO	MASCULINOS	113	196	13	9	99	13	9	9	284	95
EL DIA	MASCULINOS	2.488	3.026	192	51	375	1.870	656	243	110	1.638
MAGISTERIAL	MASCULINOS	879	162	42	19	316	1.060	635	500	925	2.056
MILITAR	MASCULINOS	4.185	6.326	138	82	248	2.719	437	313	498	2.056
MARIPOS	MASCULINOS	4.611	3.508	472	143	748	4.747	804	447	545	1.435
NORTE DE SANTANDER	MASCULINOS	2.462	2.556	100	66	461	1.281	464	201	92	1.897
QUINDIO	MASCULINOS	2.124	1.512	92	284	742	382	449	70	1.158	498
RISARALDA	MASCULINOS	3.531	2.625	186	27	449	1.520	348	240	1.082	1.082
SANTANDER	MASCULINOS	5.922	3.862	83	89	6.913	829	369	462	3.989	1.686
SUCRE	MASCULINOS	676	45	7	94	512	1.44	59	13	188	2.907
TOLIMA	MASCULINOS	7.546	5.445	452	271	618	2.881	1.929	562	150	1.851
VALLE	MASCULINOS	6.388	6.890	596	72	897	2.824	1.447	502	936	1.018
INTENDENCIA	MASCULINOS	553	793	58	86	486	2.04	404	60	2.056	2.056
CONGRESO	MASCULINOS	162	134	24	5	36	40	7	0	137	45
TOTAL	MASCULINOS	46.394	29.771	8.265	14.575	19.446	17.043	17.043	17.043	17.043	17.043
	FEMENINOS										
	MASCULINOS										
	UNION LIBRE										
	VIUDOS										
	CASADOS										
	SOLTEROS										
	51 Y MAS										
	41 A 50 Años										
	31 A 40 Años										
	Hasta 16 Años										
	EDADES										
	762 %										
	92.58 %										
	1.75 %										
	0.26 %										
	33.52 %										
	64.47 %										
	4.40 %										
	4.70.09 %										
	8.49 %										
	17.00 %										
	46.88 %										
	3.09 %										
	20.66 %										
	24 A 30 Años										
	47 A 50 Años										
	31 A 40 Años										
	Hasta 16 Años										
	EDADES										
	85.80 %										
	40.79 %										
	ESTADO PSICOICO										
	ESTADO DE INSTRUCCION										
	ANALFABETAS										
	6.58 %										
	PRIMARIA										
	71.43 %										
	SECUNDARIA										
	24.24 %										
	SUPERIOR										
	4.05 %										
	OTROS										
	0.22 %										
	DROGADOS										
	3.49 %										
	ESTADO CIVIL										
	NORMAL										
	85.80 %										
	ESTADO PSICOICO										
	GRAFICO No. 3										

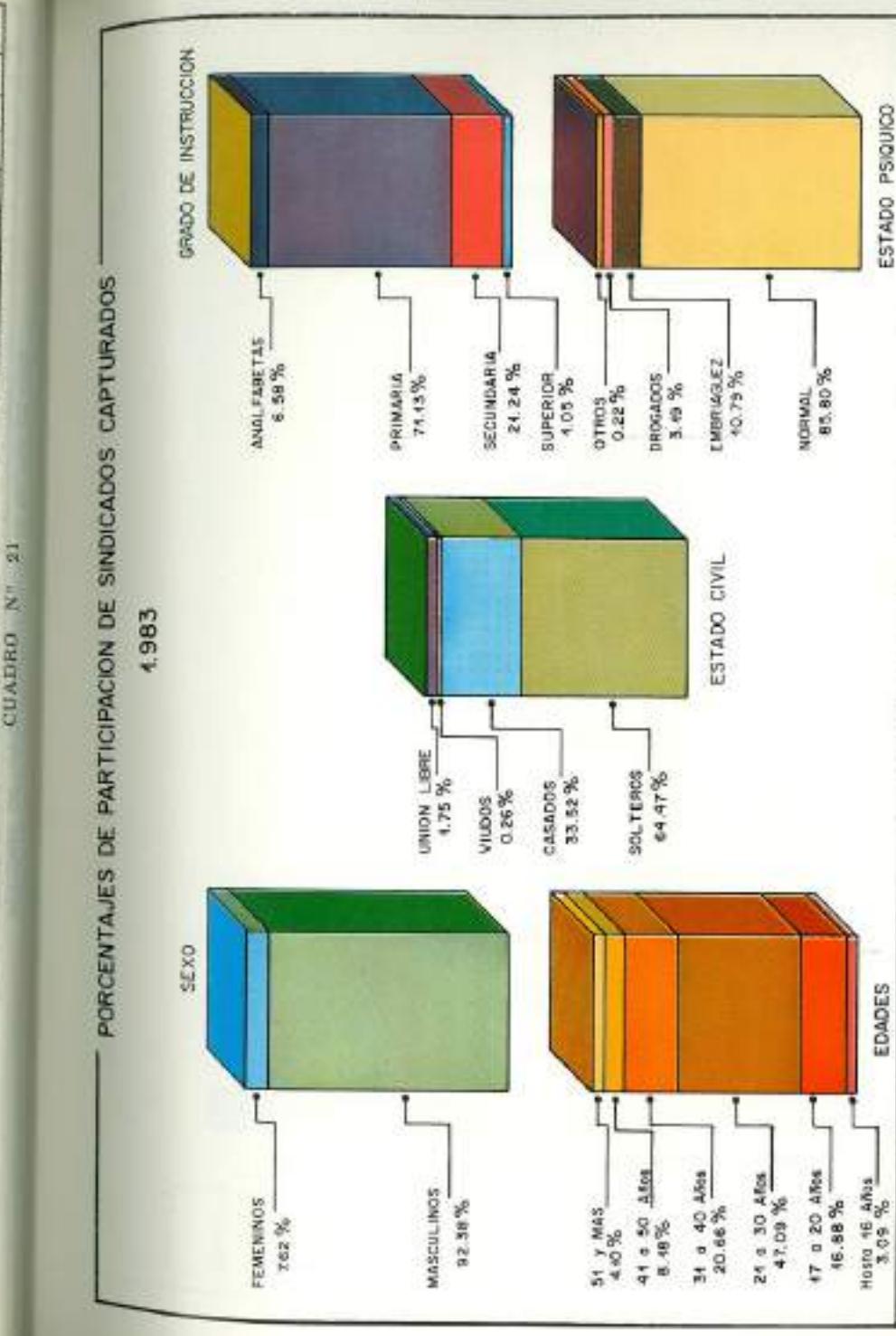
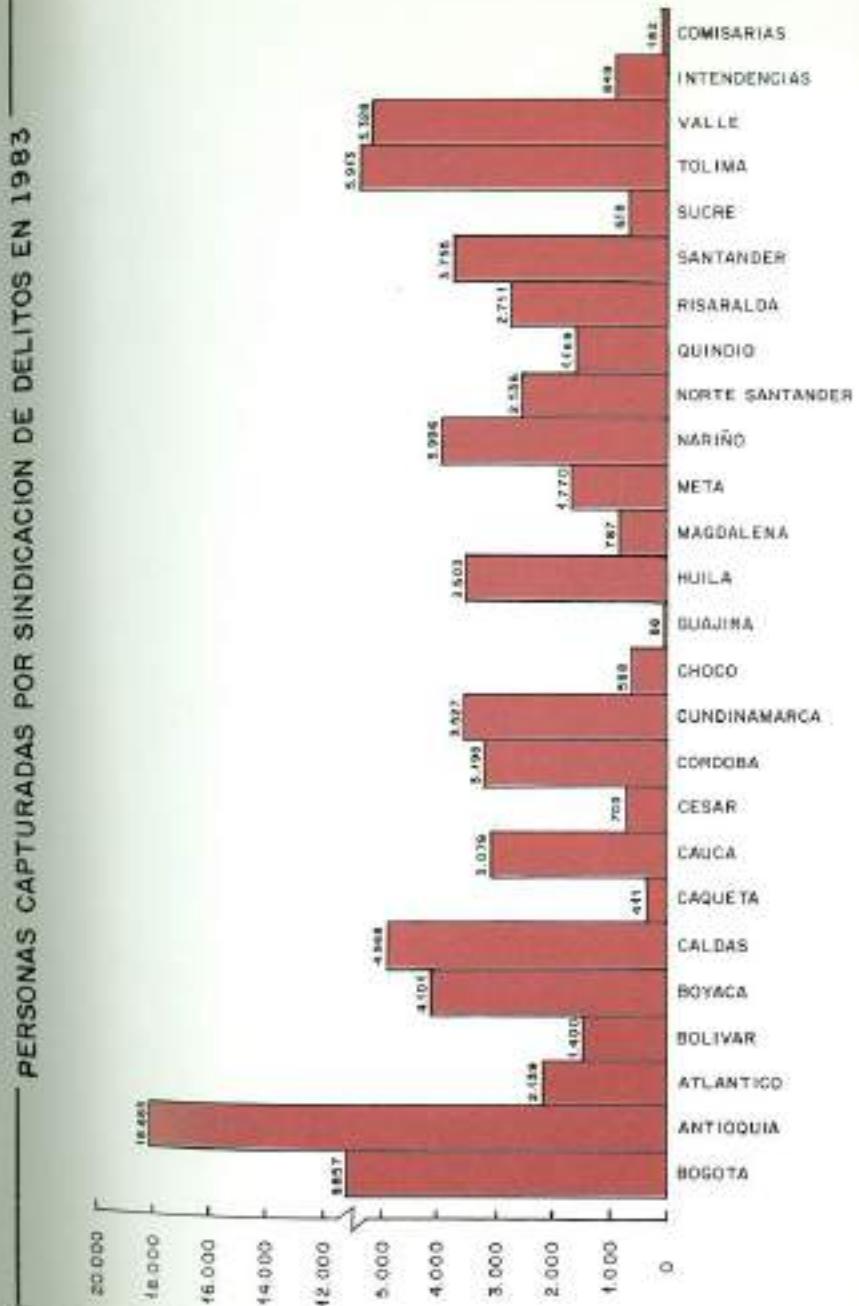


GRAFICO N° 4



Orden Pùblico

3.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS ALZADOS EN ARMAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIDA NACIONAL

3.1.1 FARC - EP

3.1.2 EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL "ELN"

3.1.3 EJERCITO POPULAR DE LIBERACION "EPL"

3.1.4 MOVIMIENTO 19 DE ABRIL "M-19"

CONCLUSION

3. ORDEN PUBLICO.

El fenómeno de la subversión durante 1983 se enmarcó en una serie de factores que contribuyeron al fortalecimiento e incremento de todas y cada una de las agrupaciones subversivas.

3.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS ALZADOS EN ARMAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIDA NACIONAL.

3.1.1 FARC-EP.

De los objetivos trazados en la VII Conferencia las FARC-EP, lograron cumplir entre otros la creación de nuevas cuadrillas, el mejoramiento de las finanzas y la ejecución de una serie de estrategias para capitalizar las necesidades de las clases marginadas de la población, consecuencia de la actual coyuntura socio-económica que atraviesa el país. Este hecho se comprobó con la infiltración en las comunidades indígenas, el asesinato de campesinos, el secuestro y extorsión, la creación de ocho nuevas cuadrillas rurales y el trabajo coordinado "subversivos narcotraficantes", todo lo cual se traduce en la expansión del grupo armado.

Las áreas más afectadas han sido:

Región del Magdalena Medio: es propicia para los planes y actividades de las FARC al permitir su acción por las condiciones topográficas, políticas y económicas y facilitar su labor proselitista. Sin embargo, su influencia allí disminuyó con la puesta en marcha del plan de rehabilitación.

Llanos Orientales y Sur del País: En esta región la vinculación de subversivos con narcotraficantes ha contribuido al fortalecimiento económico de aquellos para incorporar nuevos militantes a sus filas e incrementar sus acciones armadas.

Norte del País: En la Sierra Nevada de Santa Marta, se creó un nuevo frente, cuya operatividad se concentró en Ciénaga y sectores aledaños y generó allí un foco de violencia.

Zona Central del País, Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Caldas: los intensos operativos llevados por la Décima Cuarta Brigada en el Magdalena Medio, obligaron al desplazamiento de algunas cuadrillas hacia el Sur, para ubicarse en la zona esmeraldífera de Boyacá y otros sectores de dichos departamentos.

3.1.2 Ejército de Liberación Nacional

Este movimiento mantuvo durante el año estrategias basadas en la ejecución de atentados terroristas esporádicos, en su reorganización y en la formación de regionales orientadas hacia el "trabajo de masas" para lograr el liderazgo dentro de los movimientos guerrilleros que operan en el país.

A nivel rural proyectaron la creación de tres nuevas cuadrillas en el Huila, Bolívar y la Guajira para un total de seis, al incluir aquellas que actualmente operan en las regiones de los Santanderes, Cesar, Boyacá e Intendencia del Arauca.

A nivel urbano, el movimiento adoptó una nueva estructura en sus regionales y creó "comisiones" encargadas de infiltrar, concientizar y capitalizar los problemas y necesidades de la comunidad. Para el desarrollo de estas tareas el ELN incrementó el secuestro como medio de financiación. Una de sus víctimas fue el Doctor JAIME BETANCUR CUARTAS, hermano del señor Presidente de la República.

Otro fenómeno de importancia fue el intercambio y la unión con el grupo guerrillero venezolano "Bandera Roja" para la ejecución de incursiones en la zona limítrofe de los dos países.

El ELN no participó en ningún diálogo con la Comisión de Paz por ser su filosofía y plataforma ideológica totalmente contrarias a cualquier acuerdo que implique cese al fuego, a la lucha o entrega de armas.

3.1.3 Ejército Popular de Liberación (EPL)

El EPL se caracterizó por su beligerancia y radicalismo, rechazó el diálogo con el Gobierno y mantuvo una estrategia tendiente a ejercer completo dominio en Antioquia y Córdoba, su zona de influencia.

Para el cumplimiento de este propósito, incrementó las actividades de financiación, mediante la extorsión y el secuestro, lo cual ocasionó el abandono de muchas tierras por parte de campesinos temerosos de ser víctimas de la acción y venganza de los subversivos.

Durante 1983, ejecutó atentados de trascendencia con grave perjuicio para la paz nacional y pérdida de vidas no sólo de campesinos de la región sino de miembros de las Fuerzas Armadas. Se crearon dos nuevos frentes que se vienen consolidando en las áreas limítrofes de Córdoba, Antioquia y el Golfo de Urabá.

3.1.4 Movimiento 19 de Abril (M-19)

Puede afirmarse que el M-19 fue el grupo más beneficiado con la Ley de Amnistía al acogerse a este beneficio. Algunos de sus cabecillas detenidos recobraron la libertad y se reincorporaron a la lucha desde la clandestinidad.

Sus incursiones en 1983 disminuyeron con el objeto de promover y buscar diálogos con el gobierno que culminaron en una entrevista de sus dos principales cabecillas con el señor Presidente de la República Doctor BELISARIO BETANCUR CUARTAS, realizada en Madrid (España), triunfo estratégico y político para el movimiento, que luego se dió a la tarea de promover dichos diálogos con otro grupo, adelantando extensa campaña publicitaria para conseguir adeptos a su causa y de esta manera fortalecerse política y militarmente para constituirse en partido político dentro de la legalidad.

Operativamente lograron reforzar las cuadrillas integrantes del frente militar del sur y organizaron el occidental con áreas de operaciones en Nariño, Valle y Cauca, lo cual significa un avance dentro de los planes trazados por la organización subversiva en lo que respecta al sector rural.

Su máximo líder JAIME BATEMAN CAYON murió en un accidente aéreo al dirigirse a Centro América.

Conclusión

1983 fue un año positivo para los grupos subversivos al lograr avanzar en sus planes expansionistas y aumentar hombres, armas y fortalecimiento político y militar en el proceso revolucionario. La buena fe del pueblo y los esfuerzos del gobierno para lograr la pacificación de la Nación son tomados por los subversivos para reorientar la lucha aprovechando la coyuntura que la problemática del país ofrece.

APRECIACION GENERAL DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO
EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL PAIS DURANTE 1983

SECCIONES	PUEBLOS		ESTABELORES		PIRATERIA TERRISTRE		COMISIONES DE ARMAS Y CONFLICTOS INTERNAUTICOS EN EL PAIS	
	No. CASOS	No. DEPARTAMENTOS	No. CASOS	No. DEPARTAMENTOS	PIRATERIA TERRISTRE			
					No. CASOS	No. H.		
BOGOTA	15	157	5	11.145	1	21	22	
ANTIOQUIA	62	194	27	88.936	7	52	24	
ATLANTICO	2	24	7	8.582	7	15	1	
BOLIVIA	0	0	10	5.309	—	5	9	
BONITA	4	16	8	2.346	—	5	5	
CALDAS	2	18	12	6.428	6	7	12	
CHOQUELA	4	6	5	2.530	2	7	2	
CAUCA	0	0	18	2.414	6	6	4	
CELESTE	—	—	11	3.797	7	3	5	
COBAN	—	—	20	6.207	8	6	22	
CORDOBA	8	10	45	7.485	—	4	46	
CHOCO	1	5	1	6.250	—	—	—	
GUAINIA	6	17	1	6.132	—	—	—	
MULI	7	16	12	23.851	3	16	3	
PUTUMAYO	4	12	8	9.778	1	2	14	
META	10	14	5	2.515	2	1	5	
NEIBO	4	14	10	92.748	1	1	4	
NORTE DE SANTANDER	2	11	12	7.898	2	8	1	
QUINDIO	0	0	8	8.379	—	—	—	
PUTUMAYO	3	15	17	8.604	4	2	4	
SANTANDER	5	26	17	28.258	12	27	45	
SUCRE	2	5	7	5.707	4	3	6	
TOLOMEO	8	32	21	47.272	2	4	46	
VALLE	7	35	30	50.062	4	30	3	
INTENDENCIAS	4	5	2	4.534	—	17	4	
COMISARIAS	7	11	—	—	—	—	—	
ELIN	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	406	845	405	392.856	58	416	187	

CUADRO N° 22

MUERTOS Y HERIDOS POR ACCION DE SUBVERSIVOS EN 1983

SECCIONES	MUERTOS			HERIDOS			TOTAL		
	POLICIA	FF.MM.	CIVILES	SEXO	TOTAL	POLICIA	FF.MM.	CIVILES	SEXO
				MASCUL.	FEMEN.				
BOGOTA	—	—	—	—	—	—	—	1	1
ANTIOQUIA	17	3	37	57	—	57	28	2	6
BOYACA	—	—	17	17	—	17	1	1	—
CALDAS	—	—	1	1	—	1	—	1	1
CAQUETA	1	28	6	35	—	35	—	21	2
CAUCA	1	—	12	13	—	13	2	—	2
CORDOBA	5	4	13	22	—	22	10	2	9
CUNDINAMARCA	—	—	3	3	—	3	1	2	3
HUILA	2	3	17	21	—	22	11	4	1
META	2	—	12	12	2	14	3	—	10
NARINO	—	1	5	6	—	6	—	—	—
RISARALDA	1	2	57	54	8	62	4	—	1
SANTANDER	—	—	2	2	—	2	—	2	2
TOLIMA	—	—	—	—	—	—	—	1	1
VALLE	—	—	—	—	—	—	—	1	1
INTENDENCIAS	1	—	—	1	—	1	2	—	1
COMISARIAS	4	—	—	4	—	4	9	—	3
TOTAL	37	41	182	249	11	260	73	30	27

CUADRO N° 23

CASOS DE TERRORISMO REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE 1983

CUADRO N° 24

CASOS DE TERRORISMO REGISTRADOS EN EL PAÍS EN 1983

TOTAL CLASS = 466

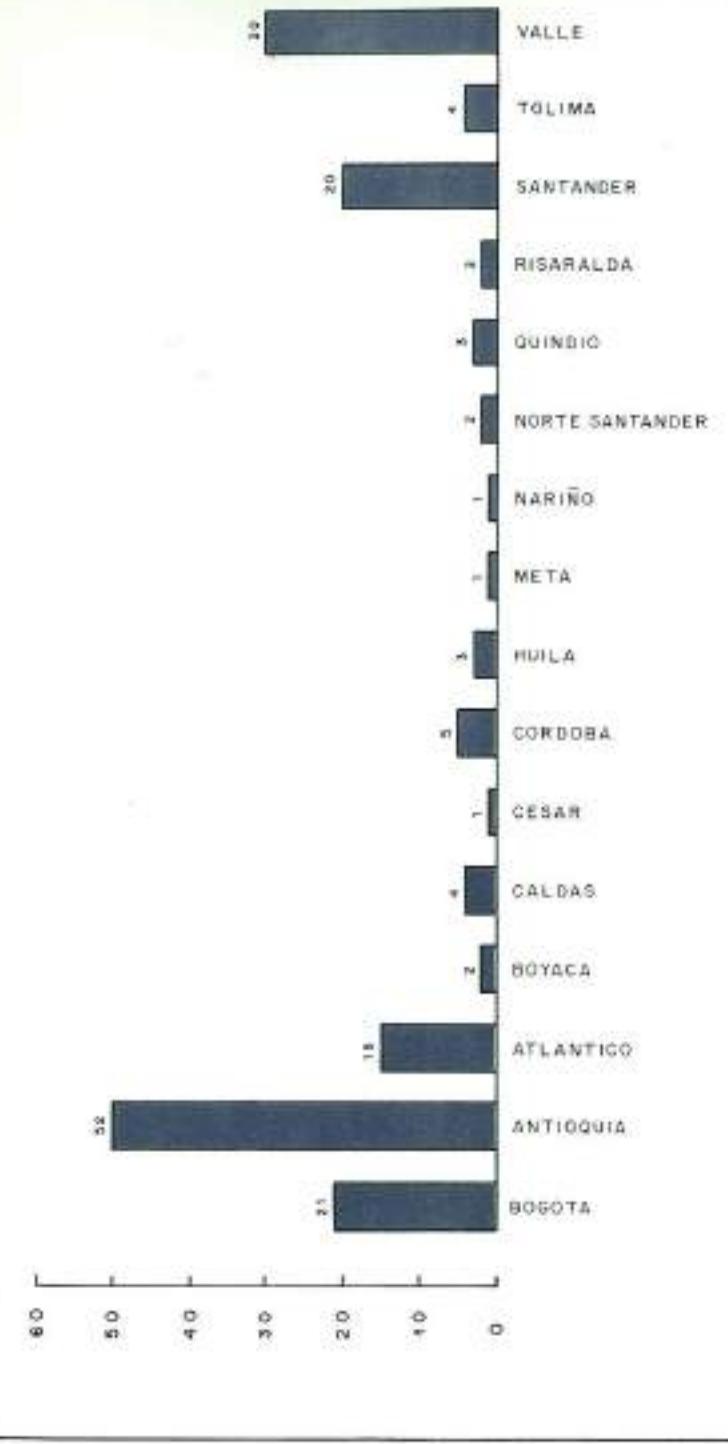


GRAFICO N° 5

Labor de la Policía Frente a la Criminalidad

- 4.1 GENERALIDADES
- 4.2 INCREMENTO DE POBLACION
- 4.3 CONTROLES POLICIALES
- 4.4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA
- 4.5 RELACION DE VALORES, ESPECIES, Y OBJETOS RECUPERADOS POR LA POLICIA NACIONAL
- 4.6 RESULTADOS LABOR POSITIVA CONTRA EL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES
- 4.7 CASOS DE PIRATERIA TERRESTRE
- 4.8 VEHICULOS AUTOMOTORES RECUPERADOS
- 4.9 MIEMBROS DE LA POLICIA MUERTOS Y HERIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO

4.1 GENERALIDADES.

Por regla general, una de las funciones del Estado es la conservación del orden; y, es uno de los objetivos comunes de todo país organizado.

En los tiempos modernos la estructura estatal se caracteriza por tres factores: gran zona gobernada, complejidad de las condiciones sociales y rapidez del cambio social.

En cuanto a la complejidad de la vida dentro de la sociedad colombiana, al igual que en las grandes sociedades, se detecta la confluencia de ingente cantidad de seres humanos, que practican diferentes religiones, tienen lugares de origen disímiles, culturas diversas y variados modos de existencia; unos habitan en el campo y otros en la ciudad con necesidades y problemas propios, lo que hace más difícil gobernar y ejercer el control.

4.2 INCREMENTO DE POBLACION.

Conservar el orden se dificulta para los gobiernos actuales, precisamente a causa del enorme crecimiento de las ciudades.

Colombia en 1964 contaba solamente con doce (12) municipios cuya población superaba los 100.000 habitantes. Para 1983 esta cifra casi se ha triplicado. El crecimiento de muchos centros menores es notable, en los que se observa que sus actividades y volumen de población aumentan a ritmo acelerado.

Según informes del DANE, la República de Colombia para 1983 se compone de las siguientes entidades territoriales:

- 23 Departamentos
- 4 Intendencias
- 7 Comisarías
- 968 Municipios.

El ritmo de desarrollo urbano del país ha sido impresionante. Al tomar como base el censo de 1938 en donde se hace referencia a una población total de 8'701.816 habitantes de los cuales 2'533.680 pertenecían al sector urbano y 6'118.136 al rural y compararlo con la población calculada para 1983, cuyas estimaciones arrojan un total de 29'670.652 habitantes, distribuidos 20'383.522 en zona urbana y 10'026.760 en rural, se aprecia una tendencia por ubicación, completamente invertida y el incremento acelerado de pueblos y ciudades.

POBLACION DEL PAIS POR ZONAS*

1938 - 1964 - 1973 - 1983

ZONA	1938	1964	1973	1983
Urbana	2'533.680	9'093.094	14'230.620	20'383.522
Rural	6'118.136	8'391.414	8'321.191	10'026.760
Población Total	8'701.816	17'484.508	22'551.811	29'670.652

Cabe anotar entre los generadores de la expansión urbana, la era de la construcción ferroviaria con la cual se acumuló un número considerable de mano de obra en las principales urbes del país, hacia las cuales se dirigían las vías férreas más importantes, dicha concentración se había logrado a costa de un considerable grupo de campesinos que halló perspectivas económicas atractivas en esta fuente. (La emigración fue tan lejos que la crisis en el sector agrícola no tardó; y se llegó a la necesidad de importar alimentos, incluso de consumo inmediato).

En 1931 con el empuje al plan de carreteras, se abrió un nuevo foco de interés que sustituyó al anterior de los ferrocarriles, pero al igual actuó como incentivo para la migración.

En lo que respecta a Bogotá, su población casi se duplica aproximadamente cada diez años: 1964 (1'697.311); 1973 (2'861.913) y 1983 (5'095.045), hecho propulsor de enormes cambios que se presentan como forma de adaptación a dicho crecimiento. Entre 1951 y 1964 el número de habitantes en la capital de la República, se puede decir, fue más que duplicado. Aparecieron, en este periodo, las primeras zonas marginadas como respuesta a la intensa presión en busca de alojamiento.

En general, la expansión de la sociedad ha venido acompañada de una excesiva complejidad y la aparición de una serie de situaciones conflictivas como resultado del incremento de necesidades y la natural dificultad del gobierno para evolucionar en forma paralela con tal crecimiento.

4.3 CONTROLES POLICIALES

Como ya se anotó, el problema de conservar el orden es algo mayor en la actualidad, precisamente a causa del crecimiento de las ciudades.

Desde siempre, como respuesta a esta necesidad, se han dictado leyes, trazado pautas y desarrollado organizaciones y entidades; entre ellas la

Policía, cuya actividad, como parte del Gobierno está destinada a servir a los ciudadanos y a las diferentes instituciones sociales.

En la actualidad, a pesar de los grandes esfuerzos cumplidos por la Policía moderna, acorde con las exigencias de una sociedad convulsiona da, la Institución no es suficiente para controlar en su totalidad la problemática de las grandes ciudades, requiriéndose el esfuerzo de todos los estamentos, organismos y ciudadanos para lograr el mantenimiento del orden.

En procura de la permanente adaptación a los continuos cambios y requerimientos de la sociedad, se han visto y experimentado en el presente Siglo diferentes formas y especialidades de Policía. Algunas de ellas son: "Guardia Civil de Bogotá" creada en 1902, posteriormente fraccionada en "Guardia Civil" y "Guardia Nacional". En 1906 la Policía pasó a formar parte de un organismo denominado "Gendarmería Nacional" y en el mismo año inició labores la Comisaría de Policía Judicial y la Sección de Justicia, encargada de la investigación de los crímenes y delitos. En 1971 es consagrada la Policía Judicial como un cuerpo auxiliar de la Rama Jurisdiccional. En la década del 30 aparecen las primeras especialidades: 1930 Bomberos; 1931 Vigilancia urbana y 1932 tráfico urbano de Bogotá. Más adelante y de acuerdo con las diversas manifestaciones y principios institucionales han sido creadas: "La Policía de Menores denominada inicialmente (1950) de protección juvenil, cuyo objetivo es prevenir la delincuencia juvenil y brindar protección a los niños desamparados"¹¹. En 1955 la Policía Vial, orientada a prestar servicios al sector transportador, y, en especial, al gremio de conductores. En 1960 se crea la Policía de Ferrocarriles con la misión específica de dar protección y seguridad a pasajeros y mercancías. En 1963 surge la Policía de Turismo, cuya finalidad es la de colaborar con las entidades, oficinas y empresas relacionadas con el turismo en los diferentes departamentos y secciones del territorio colombiano.

De otra parte, el país a partir de 1975 empezó a contar con un sistema único de seguridad en los puertos a través de la Policía Portuaria tendiente a contrarrestar el saqueo y hurto de mercancías en los diferentes terminales marítimos.

En 1981, de acuerdo con el interés gubernamental por prevenir y reprimir el tráfico de sustancias que producen dependencia física o psíquica, fue creado el servicio de policía para la lucha contra los estupefacientes, con una cobertura nacional, fortalecida por Secciones de Inteligencia y con una estructura operacional de fácil movilidad cuya base fundamental son las Compañías Antinarcóticos.

Fuente DANE, Colombia, Estadística 1979 y 1982.

* Población estimada por el DANE.

¹¹ Policía Nacional, Revista pág. 12.

Además, ante la urgencia de aunar esfuerzos con la población, el Decreto 2137 en su artículo 32 establece la facultad para crear en las diferentes jurisdicciones cuerpos de Policía Cívica: "Organismo Civil de carácter permanente, compuesto por personas voluntarias sin ánimo de lucro, que deseen colaborar bajo la dirección, organización y orientación de la Policía Nacional en el cumplimiento de misiones específicas"⁽²⁾.

Son funciones de la Policía Cívica, las siguientes:

- Suministrar información en caso de infracciones penales y de Policía, lo mismo que de personas sospechosas, sitios de venta, consumo y distribución de estupefacientes, lo relacionado con la especulación, acaparamiento, juegos prohibidos, porte ilegal de armas, actividades subversivas, huelgas, paros, manifestaciones o desórdenes de que tengan conocimiento y de todos los aspectos que pueden constituir riesgos o motivos de Policía.
- Prestar auxilio a los heridos en caso de calamidad pública, tales como catástrofes, inundaciones, etc.
- Informar sobre infracciones de tránsito, accidentes, congestiones, etc.
- Apoyar los procedimientos policiales cuando los Agentes de orden se encuentren en peligro.
- Colaborar con el control de eventos públicos, deportivos (competencias ciclisticas, caminatas, partidos de fútbol, etc.).
- Cumplir misiones de patrullaje dispuestas y planeadas por la Policía, colaborando con sus propios medios.
- Servir de enlace entre la Policía y la población civil para divulgación de campañas de beneficio comunitario.
- Emplear las claves dispuestas para los comunicados y observar la disciplina de radio en las comunicaciones.
- Sus miembros están sujetos al régimen de disciplina que rige⁽³⁾ los cuerpos de Policía Cívica⁽⁴⁾.

(2) DEBOG. Transcripción proyecto de reglamento Policía Cívica, pág. 4.

(3) La organización de los cuerpos de Policía Cívica. Ibid. pág. 5.

Para el incremento de la acción, en cuanto a conservar el orden público interno, la Policía Nacional a partir de julio de 1983, mediante decreto 2137, modificó su estructura, así:

- Dirección General
- Departamentos de Policía
- Policias Metropolitanas
- Otros Organismos.

Como se evidencia surge otra forma de Policía: "La Metropolitana". El estatuto orgánico, en su capítulo VI, artículo 51 dice: "El Distrito Especial de Bogotá tendrá un departamento de Policía Metropolitana con jurisdicción en el Distrito".

Artículo 59. "Autorizase a la Dirección General de la Policía Nacional, para que de acuerdo con la respectiva autoridad civil, organice las Policias Metropolitanas. En este evento, los gobiernos seccionales deberán contribuir con la Policía para la adquisición de equipos, dotación, mejoramiento de instalaciones y apoyo logístico".

Artículo 95. "Los Comandantes de Departamento y de Policias Metropolitanas resuelven todos los asuntos que dentro de su jurisdicción competen a la Policía; su gestión estará dirigida especialmente a prevenir la turbación del orden público".

Esta especialidad de Policía comenzó a regir en el Departamento de Antioquia y Valle, casi simultáneamente, en donde su implantación resultaba urgente.

Igualmente el mismo Estatuto en su artículo 47 crea el servicio aéreo de Policía, cuya misión es prestar a la Institución apoyo logístico, realizar tareas de salvamento, reconocimiento, búsqueda y operativos, con los aviones y helicópteros de la Policía Nacional.

4.4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA

4.4.1 Policía urbana y rural.

Como lo estipula el Estatuto Orgánico (Decreto 2137 de 1983). El servicio de vigilancia urbana y rural constituye la base fundamental de las funciones operativas de la Policía Nacional y se prestará en forma ininterrumpida.

Los servicios en ese campo se han agrupado en tres categorías: dentro de las permanentes, en el área urbana, la vigilancia de puntos fijos tuvo

un incremento de 142.462 turnos en relación con el año inmediatamente anterior y alcanzó el 5.01% del total de sus realizaciones; en tanto que en el área rural hubo disminución el 1.938 guarismos.

En relación con los servicios esporádicos se presentó un notable decrecimiento (-35.544) en la alfabetización y en la ayuda a obras de acción comunal (+2.594), mientras que las batidas o redadas ascendieron en más de 100%, hecho éste que confirma la preocupación gubernamental por proteger a los ciudadanos y garantizar la libre y pacífica convivencia de los habitantes del territorio colombiano.

En la tercera categoría se aprecia un considerable ascenso para 1983 en casi todas las actividades de la Policía y aparecen como las más significativas, requisas a personas (+2'499.889) y servicios normales de patrullaje (+324.573). Igualmente se evidencia la colaboración con otras autoridades y el interés por controlar el sistema de pesas y medidas tendiente a frenar los brotes de especulación y acaparamiento, fundamentalmente en los artículos de primera necesidad.

En lo que respecta al sector rural, se incrementó vertiginosamente el registro de personas (requisas), con el 19.77% del total de actividades. Igualmente hubo marcado ascenso en la aplicación de planes oportunos que trajeron como resultado recuperación de bienes, prevención de delitos y ambiente de tranquilidad en áreas azotadas por la violencia. Además los servicios normales de patrullaje continúan en primer orden al alcanzar el 36.90% de la totalidad de los hechos.

Otra de las labores de la Policía urbana y rural es la relacionada con prisiones, campo en el que logró encauzar de una forma más positiva su trabajo, conforme a las necesidades de los establecimientos de reclusión, que condujeron al decomiso de armas blancas, en un 13.44%; decomiso de estupefacientes 10.21%, intervención en casos de riña 2.15% y remisión de detenidos 74.19%.

4.4.2 Servicio de Policía Judicial e Investigación.

En este aparte, vale la pena indicar lo pertinente a la reorganización en la estructura de la DIPEC (División de Información Policía Judicial y Estadística Criminal), la cual a partir de julio cambió su denominación por la Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJIN) y quedó constituida por cuatro divisiones: Policía Judicial, Criminalística, Información y Administración; hecho éste que ha elevado su categoría y que por consiguiente le ha dado más autonomía para actuar en beneficio de la colectividad.

Por otro lado, y en cuanto a las actividades positivas, es relevante el incremento alcanzado en el país en casi todas las modalidades del servicio. Se destaca en primer lugar la colaboración con otras autoridades 7.95%, seguido de conducción de personas para investigación 7.49%, servicios normales de patrullaje 6.25%, capturas 4.26% y misiones de inteligencia 3.80%.

Las actuaciones más sobresalientes condujeron al rescate de personas secuestradas en diferentes regiones del país; decomiso de gran cantidad de estupefacientes, destrucción de cultivos de coca y marihuana, recuperación de mercancías hurtadas por varios millones de pesos y captura de los sujetos comprometidos en tales ilícitos. De igual manera, fue significativo el decomiso de armas portadas ilegalmente y la conducción ante la autoridad competente de los transgresores de la ley.

4.4.3 Policía de Menores

En su permanente interés por proteger a los menores de edad y prevenir la comisión de ilícitos, se observa para 1983 un incremento en las acciones de la Policía, especialmente en albergues infantiles (1.151), conducción de menores (521) y traslado de menores a su hogar (481). Por otra parte, el efectuar un análisis comparativo del total en relación con el año inmediatamente anterior se tiene un incremento del 41.48%. También se destaca la aparición del decomiso de armas de fuego y de armas blancas; esta última con un 0.20% índice aparentemente insignificante.

4.4.4 Policía Vial

En este servicio especializado presenta para 1983 un incremento en el 50% de sus actividades entre las que merecen destacarse: colaboración con otras autoridades, conducción de personas y en general prevención de delitos al controlar las carreteras. Acción esta última que señala un índice representativo, toda vez que se ha pasado del 22.57% al 15.84% de la cifra global.

Al recordar que durante este año han sido múltiples las campañas de orientación al conductor respecto de las normas de tránsito, implementadas con ágiles planes operativos, se encuentra justificación al abismo de las cifras entre 1982 y 1983; pues al tomar como muestra lo relativo a "colaboración de la Vial con otras autoridades", para el primer año arroja un dato del 20.01% mientras que para el segundo es de 79.90%.

De otra parte, la ayuda a conductores (reparación de vehículos) tuvo un notable decrecimiento (1.994) atribuido al mayor cuidado que los ciudadanos dan a sus vehículos, primordialmente cuando se trata de viajar por

carretera, en donde, como se sabe no es muy fácil el acceso a un taller de mecánica o almacén para la compra de repuestos.

Vale la pena mencionar el aumento de las requisas a personas que pasaron de 28.978 a 49.020. Igualmente al observar la modalidad sobre frustración de delitos se aprecia que sus guarismos ascendieron de 1.407 a 2.939.

4.4.5 Policía de Ferrocarriles.

Cuenta de la situación crítica y caótica experimentada por la Empresa de Ferrocarriles de Colombia han dado oportunamente los diferentes diarios locales, regionales y nacionales. Situación que va desde difícil administración hasta carencia de recursos para dar plena utilización a los trenes, ferrocarriles y demás elementos propios de la citada empresa. Han sido variados los esfuerzos del gobierno para solucionar el problema, sin embargo los diferentes intentos han resultado vanos para restablecer y fortalecer el empleo de este medio de transporte en el turismo. Diversas razones que van desde el deterioro de vagones y maquinaria obsoleta, hasta cierres temporales por huelga de trabajadores, han contribuido en cierta medida, para que la gente no utilice el servicio y más bien emplee el transporte férreo para trasladar todo tipo de carga.

Las situaciones antes mencionadas contribuyen a explicar la ostensible disminución en la actividad de la Policía de Ferrocarriles, cuyas cifras totales no alcanzan ni un 50% en relación con el año inmediatamente anterior. Decreimento representado básicamente en información y orientación a pasajeros (8.091), servicios de vigilancia en estaciones ferreas (6.106) y control de tiquetes en trenes y autoferros (4.313) que porcentualmente para 1982 y 1983 muestran los siguientes guarismos: (14.56%) (4.59) para el primero de los relacionados (13.24%) (80.09%) para el segundo y (7.79%) (2.51%) para el último.

4.4.6 Policía de Turismo.

Durante el año, motivo de nuestro estudio, se tuvo un extraordinario aumento en las realizaciones de esta especialidad (de 95.010 a 1'210.008). No sólo se acrecentaron las cifras, sino también las figuras contravencionales y delictivas que conocimos y casos de información y orientación a conductores, turistas y pasajeros y requisas a personas, esta última con un 76.11% que la ubica en primer lugar.

Cabe anotar, pese a las alzas experimentadas por la población en todos los rubros, el turismo continúa a buen ritmo, gracias al gobierno y entidades del ramo que se han preocupado por poner en ejecución toda una

amplia gama de programas tendientes a facilitar el desplazamiento de las personas hacia los diferentes lugares del país y fuera de él. Es por ello que la Policía de Turismo cobra cada vez más importancia y reconocimiento por parte de las autoridades nacionales y extranjeras.

4.4.7 Policía de Puertos.

El ejercicio de sus funciones se vió diezmado en un alto porcentaje al bajar de 77.09% a 22.90%, atribuido en parte a la realización de huelgas de los trabajadores que dejaron semiparalizada la actividad en los diferentes terminales del país. Sin embargo, se acota que fue precisamente la Policía la entidad que asumió temporalmente algunas tareas en beneficio de los usuarios.

La mayor disminución se aprecia en la información y orientación al público. En 1982 representó el 39.23% de sus acciones y en 1983 sólo el 4.98% equivalente a 10.226 casos.

4.5 RELACION DE VALORES, ESPECIES Y OBJETOS RECUPERADOS POR LA POLICIA NACIONAL.

Al efectuar un comparativo con el año inmediatamente anterior se hace patente el éxito de la labor de la Policía, que en 1982 logró la recuperación de 627 objetos por un valor aproximado de \$1.146'047.140, frente a los 204.027 de 1983 por un valor de \$4.628'588.083; precede en cifras el dinero efectivo 23.12% seguido de mercancías varias 19.47%, productos alimenticios 8.76% y herramientas 5.19%, lugares invertidos al efectuar la relación por valores; antecede el de las joyas 35.90% y a considerable distancia los semovientes varios 19.50%, mercancías varias 17.90% y artículos eléctricos 11.90%.

Es oportuno anotar que la función de la Policía, además de haber contado con hombres comprometidos con su deber, estuvo apoyada por la adquisición y puesta en funcionamiento de equipo (medios técnicos de comunicación, vehículos automotores) y planes especiales, orientados algunos de ellos a reforzar la presencia del uniformado en la calle y otros a facilitar y agilizar la atención de la ciudadanía.

4.6 RESULTADOS LABOR POSITIVA CONTRA EL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES.

Dentro de los delitos contra la seguridad pública, la violación de las normas contra el tráfico de estupefacientes fue la más reprimida, acción que logró un incremento para 1983 en 82 casos, básicamente en incauta-

ción de cocaína pura y destrucción de cultivos de coca y marihuana. En cuanto al valor de la sustancia incautada se aprecia una disminución aproximada de \$10.000'000.000 a pesar de haber superado el número de posibles; suceso explicado en parte por la baja de precio experimentado por la cocaína, en razón con la competencia emprendida por otros países productores.

En lo atinente a personas aprehendidas se evidencia el incremento de la participación femenina con 17.78% de capturas (11.11%); en tanto que decreció para los hombres, que en 1982 había sido el 93.32% pasó a 82.21%, así mismo se elevó la aprehensión de extranjeros de los dos sexos.

Por otra parte hubo alto decomiso de armas y medios de transporte utilizados por quienes se dedicaban a la violación del Código Penal.

4.7 CASOS DE PIRATERIA TERRESTRE.

Esta modalidad especial de delincuencia ha obtenido considerable disminución (1.200), gracias a los intensos operativos desplegados no sólo por el grupo especial, sino por la Policía en general, permitiendo recuperar mercancías evaluadas aproximadamente en \$107'212.160 que equivalen casi un 50% del valor de lo hurtado.

Las zonas del país más afectadas fueron Antioquia, 11.42%, Bogotá 10.95%, Cesar 10.47% y Valle 8.08%.

En cuanto a valores fue Bogotá el más afectado; así mismo fue en la ciudad capital en donde se lograron las mayores recuperaciones tanto de mercancías como de vehículos.

4.8 VEHICULOS AUTOMOTORES RECUPERADOS

Este sigue siendo gran atractivo para los delincuentes dentro del Título XIV. Cabe señalar que son varios los móviles del hurto de automotores, destacándose su posterior empleo en la comisión de otros ilícitos. Sin embargo, hay que enfatizar su disminución (524) para el lapso analizado.

Entre las áreas más afectadas se encuentran Bogotá, con un 54.40% de los guarismos, Antioquia 11.91%, Atlántico 8.99% y Valle 8.26%.

Igualmente el Distrito Especial fue el que precedió en cuanto a las cifras de recuperación con un 43.36% luego Atlántico 5.58% acompañado de cerca por Risaralda 4.58%, Antioquia 3.50% y Meta 3.08%.

Las clases de automotores más apetecidos por los antisociales son los automóviles con un 47.62%, los camperos 10.01% y las motocicletas 10.34% con primacia de los modelos posteriores a 1970, que abarcan el 86.93% del total. Porcentaje éste que indica la magnitud en que los propietarios ven afectado su patrimonio económico. De la misma forma el máximo porcentaje 99.74% carecía de seguro, tendencia que no es nueva sino por el contrario es casi una constante, según criterio de personas autorizadas. "Los usuarios prefieren correr los riesgos antes que someterse al pago de altas cuotas; además no consideran posible el hurto de su vehículo, pues según ellos los saben cuidar".

4.9 MIEMBROS DE LA POLICIA MUERTOS Y HERIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO.

Con pesar se registra para 1983 un aumento en el guarismo de pérdida de vidas entre los uniformados, que en aras del deber han encontrado la muerte.

Entre las actividades que más bajas ocasionaron están los ataques insidiosos, 30.93% y los combates con subversivos, 22.30%.

Igualmente lamentable, el hecho de personal herido cuya cifra se elevó, la que afecta en mayor medida a los Agentes con el 82.38% distribuidos entre otros: en accidentes de tránsito 27.30%, ataque insidioso 9.21%, al intervenir en caso de riña 7.91%, en combate con subversivos 7.21%, al realizar captura 6.61% y al practicar requisas 5.67%. Como se detecta, el mayor porcentaje comprende a accidentes de tránsito, en su mayoría al utilizar motocicletas.

Finalmente, se destaca el aumento de los efectivos de la Policía Nacional, institución que ha procurado ampliar no sólo sus recursos materiales sino también los humanos en calidad y cantidad, con objetivos precisos, con máximas exigencias en la capacitación y especialización, con el propósito final de prestar un mejor servicio a todos los habitantes del territorio colombiano.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE VIGILANCIA URBANA

TOTAL

1. Servicios permanentes	
Servicios en puestos o en retenes fijos	71.150
Servicios de vigilancia en puntos fijos	656.275
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	35.180
Ayuda en obras de acción comunal	7.513
Batidas o redadas	288.600
Censos en establecimientos públicos	5.224
Censos de población urbana	283
Comisiones especiales del servicio	11.616
Comisiones en operaciones de orden público	1.696
Escoltas de protección a pagadores y otras personas	61.015
Remisión de detenidos	110.688
Servicios extraordinarios de vigilancia	39.534
3. Actividades varias	
Amonestaciones	905.379
Amonestaciones a menores	84.446
Amonestaciones a padres de familia	25.347
Citaciones	270.450
Colaboración con autoridad jurisdiccional	51.502
Colaboración con otras autoridades	142.505
Conducción de personas para investigación	190.543
Conducción de personas	664.043
Control de establecimientos públicos	232.358
Control de juegos y rifas	48.681
Control de mercados y expendios	125.563
Control de pesas y medidas	141.171
Control sobre tránsito de ganado	57.892
Información y orientación al público	876.741
Intervención en casos de Policía	487.301
Registro de personas (Requisas)	4'998.081
Servicios normales de patrullaje	1'182.115
Servicios de vigilancia en sitios abiertos al público	397.351
Servicios normales de circulación y tránsito	15.284
Servicios de patrullaje en carretera	13.854
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	5.471
Otros	1'450.539
TOTALES	13'673.951

CUADRO N° 25

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE VIGILANCIA RURAL

TOTAL

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de patrullaje	206.713
Servicios en puestos o retenes fijos	4.354
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	2.629
Ayuda en obras de acción comunal	1.368
Batidas o redadas	4.000
Censos de población rural	73
Comisiones especiales del servicio	1.976
Comisiones en operaciones de orden público	901
Escoltas de protección a pagadores y otras personas	2.186
Remisión de detenidos	1.668
Servicios extraordinarios de vigilancia	2.480
3. Actividades varias	
Amonestaciones a padres de familia	194
Amonestaciones	30.935
Citaciones	24.539
Colaboración con otras autoridades	10.748
Conducción de personas	13.825
Control de establecimientos públicos	2.674
Control de pesas y medidas	2.139
Control sobre explotación de caza y pesca	2.088
Control sobre tránsito de ganado	10.226
Control de vías públicas	358
Decomiso de armas blancas	2.063
Frustración de delitos	4.629
Información y orientación al público	40.002
Información a conductores y turistas	1.188
Información y orientación a pasajeros	1.325
Intervención en casos de Policía	5.956
Registro de personas (requisas)	110.786
Revisión de documentos de conductores	7.782
Servicios de vigilancia en puntos fijos	5.264
Servicios de control en retenes	1.095
Vacunación de animales	2.214
Otros	51.780
TOTALES	560.158

CUADRO N° 26

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA EN OTRAS ESPECIALIDADES TOTAL

A) Policía de Turismo

Escueltas de protección a turistas	17.221
Información y orientación al público	92.951
Información a conductores y turistas	32.151
Información y orientación a pasajeros	55.846
Registro de personas (requisas)	920.975
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	26.751
Otros	54.190

B) Policía de Prisiones

Decomiso de armas blancas	28
Decomiso de productos estupefacientes	19
Intervención en caso de riña	4
Remisión de detenidos	118

C) Policía de Puertos de Colombia

Control de entrada y salida de buques y mercancías	6.037
Información y orientación al público	401
Protección y control de los diferentes puertos	750
Servicios normales de patrullaje	300
Otros	562

D) Policía de Aeropuertos

Escueltas de protección a turistas	1.828
Información y orientación al público	5.436
Información a conductores y turistas	4.304
Información y orientación a pasajeros	2.437
Registro de personas (requisas)	31.158
Servicios normales de patrullaje	630
Otros	4.470
Totales	1'268.509

CUADRO N° 27

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE FERROCARRILES

TOTAL

1. Servicios permanentes

Servicios normales de patrullaje en trenes y autoferros	1.361
---	-------

2. Servicios esporádicos

Comisiones especiales del servicio	25
Escueltas de protección a pagadores y otras personas	243
Remisión de detenidos	102
Servicios de vigilancia en estaciones ferreas	2.316

3. Actividades varias

Amonestaciones	653
Capturas	254
Citaciones	9
Colaboración con otras autoridades	26
Conducción de personas varias causas	784
Control de horario en trenes y autoferros	2.454
Control de tiquetes en trenes y autoferros	643
Información y orientación al público	1.547
Información y orientación a pasajeros	1.175
Otros	13.989
Totales	25.581

CUADRO N° 28

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA VIAL

TOTAL

1. Servicios permanentes

Servicios normales de patrullaje (en carreteras) 15.184

2. Servicios esporádicos

Comisiones especiales del servicio 478

Escortas de protección a personas 789

Remisión de detenidos 64

3. Actividades varias

Amonestaciones 50.776

Auxilio en siniestro, calamidades públicas 41

Ayuda a conductores (reparación de vehículos) 11.345

Capturas 223

Citaciones 556

Colaboración con otras autoridades 8.205

Conducción de personas (varias causas) 1.093

Control de tránsito en carreteras 120.993

Decomiso de armas de fuego 8

Decomiso de armas blancas 29

Decomiso de productos estupefacientes 1

Elaboración croquis por accidentes de circulación y tránsito 1.551

Frustración de delitos 2.929

Información a conductores y turistas 41.982

Información de vías interurbanas 661

Intervención en accidentes de circulación y tránsito 1.815

Levantamiento de cadáveres 48

Patrullajes motorizados 5.849

Primeros auxilios 827

Procedimientos por infracciones de circulación y tránsito 21.809

Recuperación de vehículos robados 20

Recuperación de valores y objetos robados 248

Registro de personas (requisas) 49.020

Retiro de obstáculos de las vías 12.304

Revisión de documentos de conductores 181.389

Revisión de vehículos 176.777

Otros 56.644

Totales 763.508

SERVICIOS DE INFORMACION E INVESTIGACIÓN

TOTAL

A) POLICIA JUDICIAL

1. Servicios permanentes

Colaboración con autoridades jurisdiccionales 10.272

Cumplimiento de órdenes judiciales 13.220

Diligencia investigativa de carácter penal 7.343

2. Servicios esporádicos

Comisiones especiales del servicio 840

Remisión de detenidos 2.757

3. Actividades varias

Allanamientos 7.911

Capturas 5.635

Citaciones 2.827

Conducción de personas para investigación 13.193

Informaciones relacionadas con investigaciones 6.548

Levantamiento de cadáveres 1.827

Otros 48.655

B) POLICIA DIJIN (F-2)

1. Servicios permanentes

Misiones de inteligencia 15.651

Misiones de contra-inteligencia 1.264

Servicios normales de patrullaje 25.758

Cumplimiento de otras misiones informativas 6.516

2. Servicios esporádicos

Comisiones especiales del servicio 1.592

Comisiones u operaciones de orden público 633

Escortas de protección a personas 7.985

Remisión de detenidos 5.685

3. Actividades varias

Capturas 11.954

Colaboración con otras autoridades 22.472

Conducción de personas para investigación 17.311

Cumplimiento de órdenes judiciales 10.498

Otros 163.148

Totales 411.495

CUADRO N° 29

CUADRO N° 30

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE PROTECCION JUVENIL TOTAL

1. Servicios permanentes	
Servicios normales en parques	4.768
Servicios en albergues infantiles	3.368
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	365
Ayuda en obras de acción comunal	192
Batidas o redadas	162
Comisiones especiales del servicio	63
Colaboración en búsqueda de menores extraviados o desaparecidos	270
Conducción de menores a su hogar	1.212
Remisión de menores	798
Servicios extraordinarios de vigilancia	1.003
3. Actividades varias	
Amonestaciones a menores	4.093
Amonestaciones a padres de familia	909
Capturas	307
Citaciones	2.036
Colaboración con otras autoridades	327
Conducción de menores otras causas	1.520
Decomiso de armas de fuego	2
Decomiso armas blancas	100
Decomiso de productos estupefacientes	3
Frustración de delitos	73
Información y orientación al público	8.054
Información sobre estado de parques infantiles	189
Intervención en casos de riña	459
Intervención en casos de Policía	408
Intervención en casos de explotación a menores	96
Organización y realización de eventos deportivos	13
Protección a menores abandonados, inválidos, etc.	546
Recuperación de valores y objetos robados	12
Otros	17.635
Totales	48.990

CUADRO N° 31

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO

1. Servicios permanentes	
Servicios normales en control de tránsito	70.325
Patrullajes motorizados	16.179
Servicios de control de retenes	4.007
2. Servicios esporádicos	
Batidas o redadas	2.369
Comisiones especiales del servicio	189
Escoltas de protección a personas	527
Instrucción y campañas sobre circulación y tránsito	1.963
Remisión de detenidos	594
Servicios extraordinarios de vigilancia	2.978
3. Actividades varias	
Amonestaciones	67.454
Ayuda a conductores	11.941
Conducción de personas (varias causas)	4.009
Control sobre tránsito de ganado	3.994
Control de tránsito en carreteras	2.429
Control de vías públicas	9.692
Elaboración de croquis por accidentes de circulación y tránsito	4.181
Información y orientación al público	66.793
Información a conductores y turistas	32.898
Intervención en casos de riña	507
Intervención en otros casos de Policía	3.735
Intervención en accidentes de circulación y tránsito	8.612
Levantamiento de cadáveres	149
Procedimientos por infracciones de circulación y tránsito	110.299
Registro de personas (requisas)	96.901
Retiro obstáculos vías urbanas	3.767
Revisión de vehículos	117.540
Revisión de documentos de conductores	221.435
Otras	39.425
Totales	904.875

CUADRO N° 32

**RELACION DE VALORES, ESPECIES Y OBJETOS RECUPERADOS POR LA
POLICIA NACIONAL DURANTE EL AÑO DE 1983**

CLASE	CANTIDAD	VALOR
Articulos Electricos	7.269	552'501.431
Bicicletas	1.529	134'506.791
Cafe (arrobas)	4.468	8'754.884
Cigarrillos (gruesos)	6.342	5'523.450
Dinero efectivo	47.172	56'452.921
Herramientas	10.595	14'616.581
Joyas	2.404	1.662'408.631
Licores	7.481	7'481.089
Máquinas de coser	174	6'601.629
Máquinas de escribir	135	5'357.478
Máquinas sumadoras	98	1'858.500
Mercancías varias	39.728	828'964.500
Motores	406	19'753.292
Muebles	188	948.110
Prendas de vestir	5.539	8'055.453
Productos alimenticios	17.875	17'146.807
Radios	1.283	119'650.888
Relojes	1.185	6'330.110
Reuestos	2.776	8'355.850
Semiventiles varios	6.232	905'307.029
Televisores	498	24'903.520
Otros	40.650	233'310.284
TOTALES	204.027	4.628.558.088

CUADRO N° 33

CASOS DE PIRATERIA FERROVIARIA REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE EL AÑO DE 1983

DEPARTAMENTO	Nº Años	Asaltantes	Nº	Valor Asalto	RECUPERACIONES		ASALTANTES		
					Mercancía	Vehículo	M.	H.	C.
BOGOTÁ	33	75	\$ 48'618.367	\$ 33'893.560	22	-	-	-	16
ANTIOQUIA	24	93	36'842.500	8'400.000	21	-	-	-	19
ATLÁNTICO	8	31	7'170.000	4'600.000	8	-	-	-	3
BOLÍVAR	9	35	7'280.000	-	7	-	-	-	6
BOYACÁ	13	46	27'856.200	4'000.000	8	-	-	-	4
CALDAS	12	61	9'840.000	650.000	9	-	-	-	-
CAQUETA	2	9	365.000	-	1	-	-	-	3
CAUCA	9	11	420.000	-	2	-	-	-	-
CESAR	22	97	30'715.000	4'280.000	19	5	-	-	3
CORDOBA	7	23	2'412.000	1'650.000	7	-	-	-	1
CUNDINAMARCA	11	46	47'050.000	23'000.000	9	-	-	-	6
GUAJIRA	8	34	7'748.000	1'480.000	6	3	-	-	3
HIUILA	3	10	6'228.400	-	3	-	-	-	-
MAGDALENA	11	41	7'878.600	2'108.600	9	-	-	-	-
NARIÑO	4	20	2'279.000	-	2	-	-	-	12
NISANTANDER	1	4	120.000	-	1	-	-	-	-
QUINDIO	4	6	2'900.000	-	4	-	-	-	5
RISARALDA	10	39	6'540.200	-	12	-	-	-	2
SANTANDER	10	43	6'473.000	1'200.000	8	-	-	-	1
SUCRE	3	11	378.000	-	3	-	-	-	4
TOLIMA	6	18	11'500.000	-	3	-	-	-	-
VALLE	17	55	28'075.500	32'500.000	12	1	-	-	-
TOTAL	210	796	296'490.767	107'212.160	176	9	-	84	

CUADRO N° 34

SECUESTROS REGISTRADOS EN EL AÑO DE 1983

MESES	TOTAL	MUERTOS	LIBERAD.	DESCON.	RESCATADOS		TOTAL RESCAT.
					POLICIA	EJERC.DAS	
ENERO	27	4	17	4	2	-	2
FEBRERO	16	-	7	2	7	-	7
MARZO	6	1	2	-	3	-	3
ABRIL	9	-	5	1	2	1	3
MAYO	20	1	12	5	2	-	2
JUNIO	15	-	10	1	4	-	4
JULIO	14	2	6	2	4	-	4
AGOSTO	7	-	5	2	-	-	1
SEPTIEMBRE	17	1	8	6	2	-	2
OCTUBRE	14	-	8	5	-	1	1
NOVIEMBRE	12	1	5	4	2	-	2
DICIEMBRE	10	1	2	5	1	1	2
TOTAL	167	11	87	37	29	3	32

CUADRO N° 35

SECUESTRADOS Y RESCATADOS DURANTE 1983

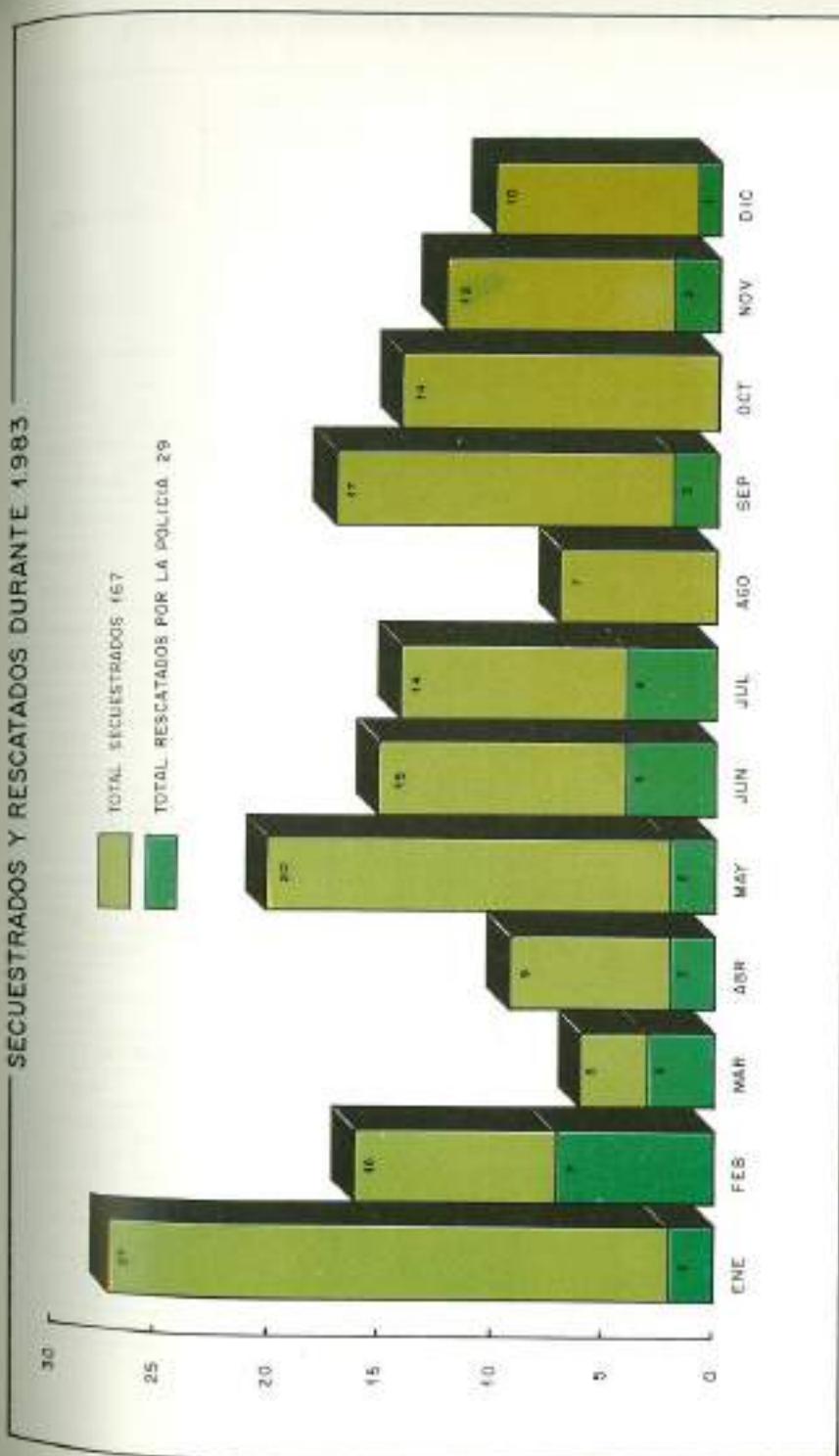


GRÁFICO N° 6

VEHICULOS AUTOMOTORES RECUPERADOS DURANTE 1983

DEPARTAMENTOS	CLASE DE VEHICULOS						MODELOS			ASEGU-RADOS		TOTALES		
	AUTOMOVILES	CAMIONES	CAMIONETAS	CAMPEROS	MOTORCICLETAS	OTROS	ANTERIORES A 1950	1951 A 1960	1961 A 1970	SIGUIENTES	SI	NO	VEHICULOS RECUPERADOS	VALORES
DIAJIN	93	5	30	44	7		2	32	145	179	179		89730.000	
BOGOTA	278	19	42	58	124	1	1	18	50	451	3	517	520	194410.000
AMAZONAS														
ANTIOQUIA	21	2	3	13	3		1	1	40	42	42			19970.000
ATLANTICO	27	4	8	8	20		1	5	61	67	67			26600.000
BOLIVAR		1								1	1			300.000
BOYACA	6	1	3	11	9				1	29	30	30		11810.000
CALDAS	10	2	5	10	7				2	32	34	34		15930.000
CAQUETA				2					2	2	2			1200.000
COLOMBIA	5	2	2	5	4			3	15	18	18			8960.000
CESAR	3	1	2	5					1	10	11	11		7400.000
CORDOBA		1	1	3					5	5	5			2800.000
CUNDINAMARCA	12	1	1	2	5		1	3	17	21	21			8050.000
CHOCO														
GUAJIRA	1		1						1	1	2	2		1000.000
HUILA	2	1	1	5					9	9	9	9		2560.000
MAGDALENA	4		4	1				1	8	9	9	9		4060.000
META	8	1	3	15	9			1	36	37	37	37		16010.000
NARIÑO	5		5	5	1			3	9	12	12	12		6990.000
NORTE SANTANDER	1		1					1	1	2	2	2		1000.000
QUINDIO	7	1	1	5	1			3	12	15	15	15		7480.000
RISARALDA	24	3	5	12	11		1	10	44	55	55			23990.000
SANTANDER	7	2	2	2	9			1	21	22	22	22		8010.000
SUCRE	1	1		6				3	4	6	6	6		3700.000
TOLIMA	17	1	6	4	3			1	30	31	31	31		14570.000
VALLE	30		5	10	5			9	41	50	50	50		21950.000
OTROS "OAS"	13		1	4	1				19	19	19	19		8380.000
TOTALES	571	48	126	228	226	1	1	24	151	1048	3	11961199		506800.000

CUADRO N° 36

**RESULTADOS LABOR POSITIVA CONTRA EL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES
DE ENERO A DICIEMBRE DE 1983**

CLASE SUSTANCIA	Nº CASOS	PERSONAS APREHENDIDAS				TOTAL APREHENDIDOS	TOTAL SUSTANCIA INCAUTADA	VALOR APROXIMADO
		COLOMBIANAS	H.	M.	EXTRANJERAS			
COCAINA PURA	411	489	148	16	2	310	152	2.082 Kilos 751 Gramos
LABORATORIOS P. COCAINA	113	46	6	1	—	46	6	1.383.983.000
CULTIVOS DE COCA	67	37	3	—	—	37	3	26.784.380
MARIJUANA	397	356	30	—	—	356	30	4.749.970.300
CULTIVOS DE MARIJUANA	158	80	1	—	—	80	1	6.767.367 Kilos 194 gr.
METACALCONA - POLVO	—	—	—	—	—	—	—	3.391.466.500
PASTILLAS	12	10	1	—	—	10	1	2.340 Unidades
TOTALES	1.135	986	148	17	4	863	181	15.168.289.912
AUTOMOTORES							159	
AERONAVES							13	
EMBARCACIONES							9	
ARMAS							368	
OTROS ELEMENTOS								

CUADRO N° 37

VEHICULOS HURTADOS Y RECUPERADOS EN EL PAIS EN 1983

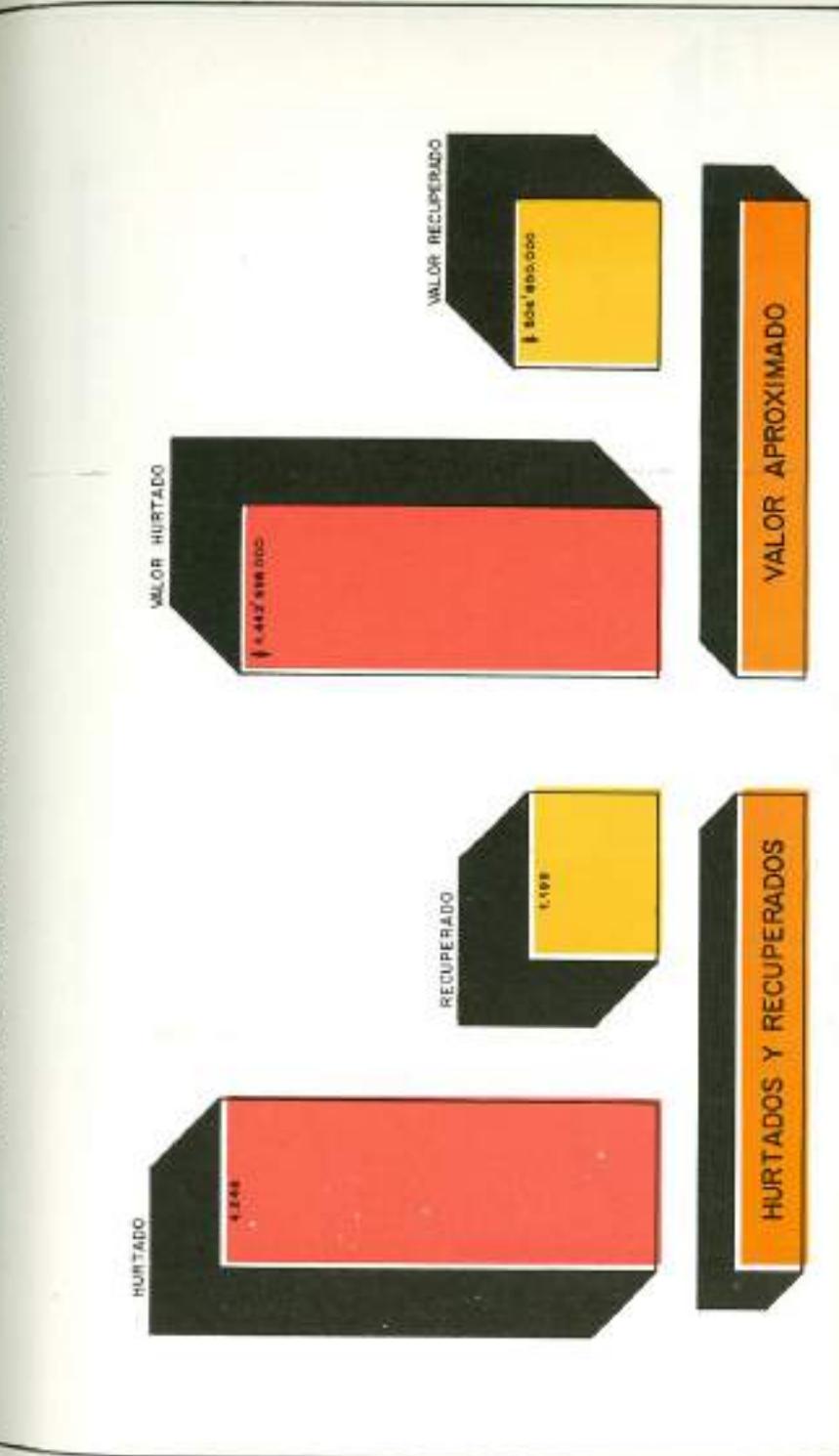


GRAFICO N° 7

LABOR DE LA POLICIA NACIONAL EN EL CAMPO DE ESTUPEFACIENTES EN 1983

No. DE OPERACIONES PERSONAS APREHENDIDAS

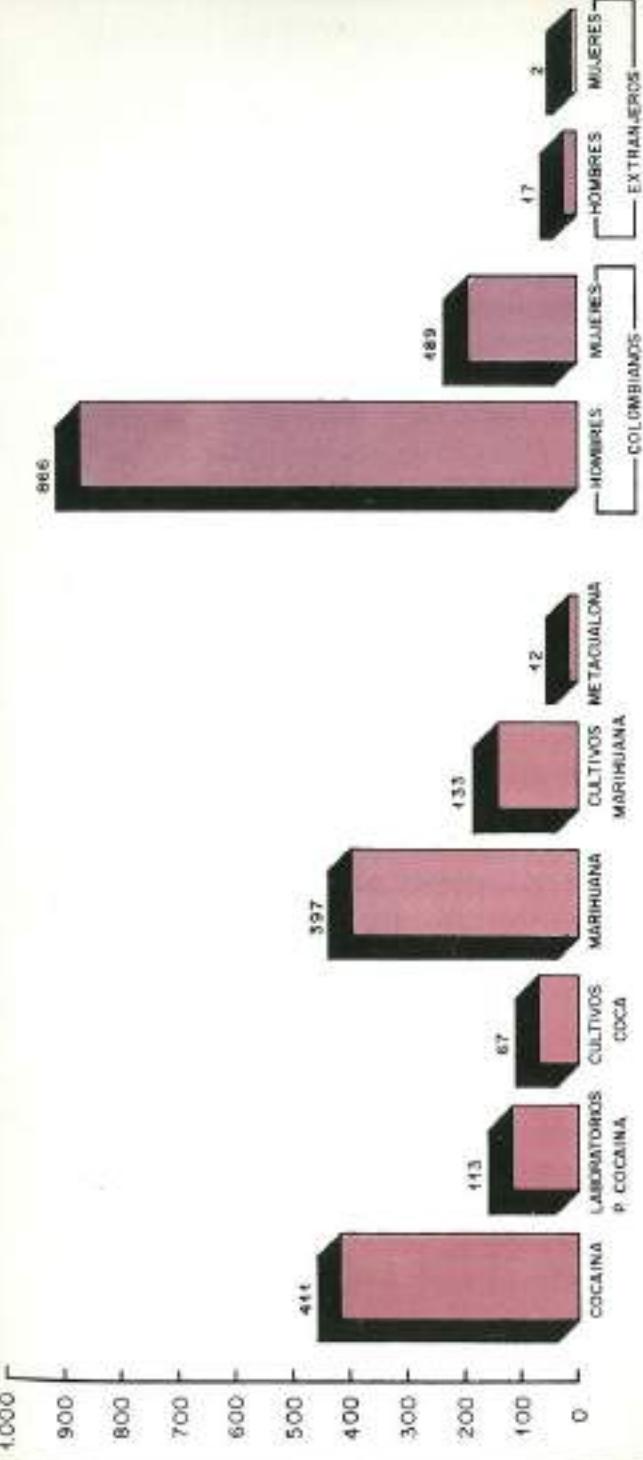


GRAFICO No. 8

ARMAMENTO DECOMISADO POR LA POLICIA NACIONAL EN 1983

SECCIONES	CLASE DE ARMA				MANUFACTURADO EN PAÍSES				TOTAL MUNICION
	AMETRALLADORA	CARABINA	PISTOLA	ESCOLTA	AMETRALLADORA	CARABINA	PISTOLA	REVOLVER	
ANTIOQUIA	0	24	1	26	435	527	30	519	28
ATLANTICO	2	10	3	97	119	803	15	66	1762
BOGOTÁ	1	18	1829	4.840	8.460	1.503	360	4.731	8.85
BOLIVIA	0	2	65	34	47	1	32	7	48
BOLIVIA	1	24	1	428	518	509	1	459	8.65
BOLIVIA	2	3	96	48	144	228	50	9	40
CALDAS	1	1	1	2	4	1	1	1	1.84
CALDAS	2	21	1	5	75	124	86	64	359
CALDAS	3	81	38	410	2.688	65	3.04	165	3.238
CESEÑA	0	7	24	27	294	147	18	263	4.912
COLOMBIA	12	3	18	23	402	468	89	848	8.88
CONDAQUIN	1	1	1	1	7	8	1	1	1.2
CUENCA	2	9	16	3	88	18	32	10	70
CUENCA	3	6	54	3	23	1.022	219	450	3.288
MILITAR	18	20	310	2	81	97	18	41	1.88
MAGdalena	18	8	18	73	3.03	2.98	30	744	5.98
META	+	30	4	40	1.20	162	38	63	3.23
NARIÑO	2	49	1	61	212	316	10	10	840
NORTE DE SANTANDER	1	19	48	94	92	94	335	90	235
Quindío	1	5	2	5	10	23	178	79	17
RISARALDA	2	0	24	51	414	498	20	1.768	3.247
SANTANDER	3	4	4	43	53	72	3	655	1.188
SUCRE	4	8	35	47	2.08	426	4	151	5.53
TELMO	4	15	12	31	4.48	2.03	650	529	4.742
VALLE	3	4	24	23	82	155	45	280	30.9
VALLE	4	7	4	47	48	94	105	99	89
VALLE	5	4	3	3	20	3105	81	505	8.525
COMISARIAS	6	421	826	28	1.208	4.437	1.208	3.246	11.621
TOTAL	63	421	826	28	1.208	4.437	1.208	3.246	26.844

CUADRO N° 38

EFFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS
Y COMPARATIVO CON LA POBLACION

AÑOS	Oficiales	Subofic.	Agentes	Aux. Pol.	P. Civil	Total	Población
1979	1.554	4.178	33.466	—	4.865	44.063	26'586.970
1980	1.596	3.905	33.139	—	5.566	44.206	27'326.463
1981	1.590	3.997	35.976	6.830	5.696	54.089	28'086.524
1982	1.614	3.991	41.700	2.847	5.637	55.789	28'867.723
1983	1.790	4.177	43.432	1.173	6.113	56.685	29'670.652

CUADRO N° 39

ARMAMENTO DECOMISADO POR LA POLICIA NACIONAL EN 1983

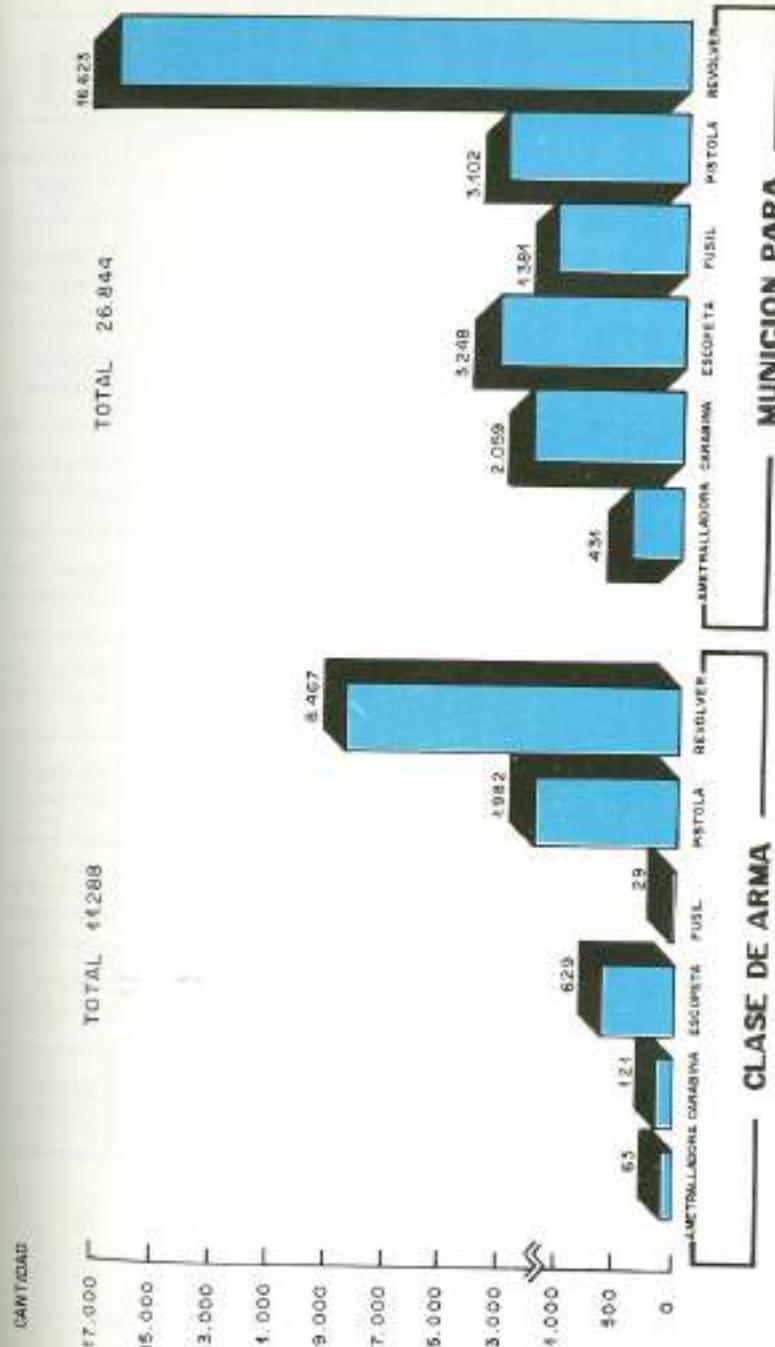


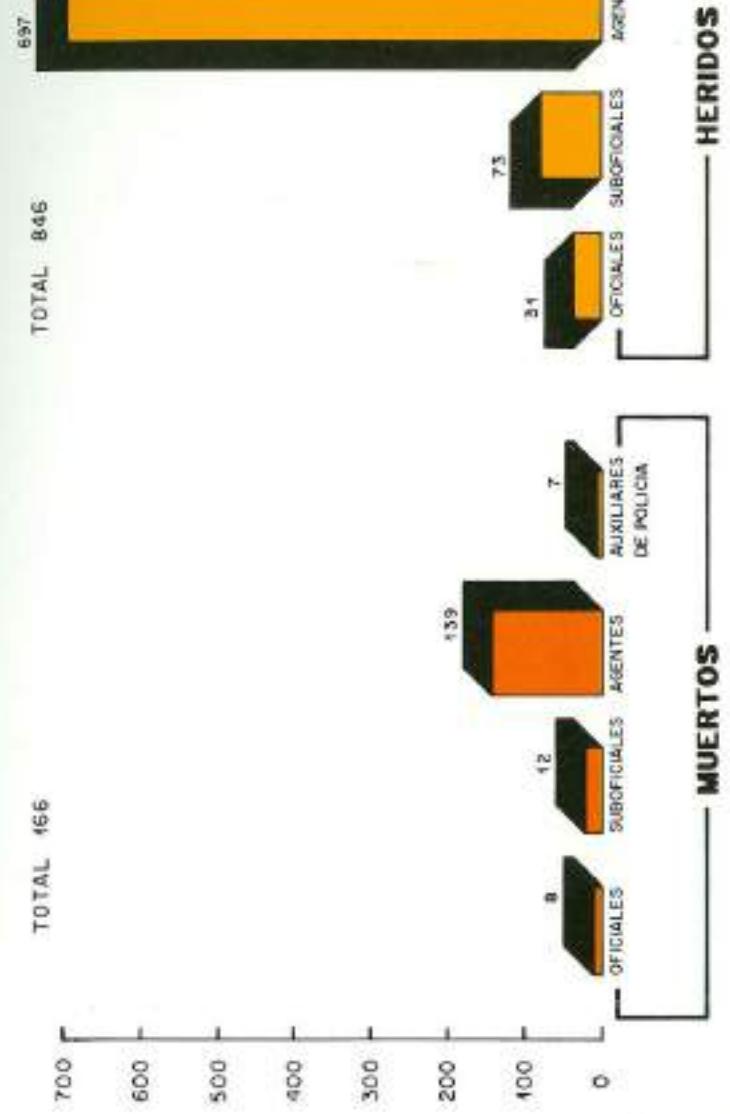
GRAFICO N° 4

PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO, DURANTE EL AÑO 1983

CUADRO N° 40

PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO, DURANTE EL AÑO 1985

PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL MUERTO Y HERIDO
EN ACCIONES ARMADAS EN 1937



FRANCISCO NIETO

Aspectos Especiales del Delito

- 5.1 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO
- 5.2 DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
- 5.3 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
- 5.4 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS
- 5.5 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL
- 5.6 DELITOS CONTRA LA FAMILIA
- 5.7 DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
- 5.8 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
- 5.9 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL
- 5.10 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
- 5.11 DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL
- 5.12 DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL
- 5.13 DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO
- 5.14 DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

5.1 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO

En términos amplios se determinó dentro del número total de este rubro, una significativa disminución, en comparación con 1982; parece obedecer este decremento a la inocultable primacía que el actual gobierno ha dado a solucionar el problema de inseguridad en campos y ciudades. En efecto para no ir muy lejos en lugares como Bogotá, en donde parecía imposible detener la proliferación de conductas ilícitas marcadamente violentas, el nuevo sistema de vigilancia hizo descender cifras que intimidaban y preocupaban a la colectividad. Así mismo los mejores aportes presupuestales recibidos por la Policía Nacional y otros organismos encargados de prevenir el delito, sumados a la vasta campaña en que se han comprometido empresas privadas en asocio con el gobierno lograron la utópica consecuencia de movilizar la anteriormente dormida solidaridad ciudadana de una parte y de otra refrenar los impulsos antisociales que amenazaban cada vez en más alarmantes proporciones con exterminar los bienes jurídicos protegidos por el ordenamiento penal.

A la par cabe resaltar que las modalidades violentas y las engañosas bajaron en su totalidad la producción y que frente a las demás, las únicas que incrementaron muy sutilmente fueron el hurto simple y el abuso de confianza. A nivel porcentual este título, que sigue siendo buena fuente de esibilaciones, mantuvo un aporte relativamente alto del 53.49% al total de la criminalidad o sea más de la mitad de la registrada en el país, con equivalencia casi de 300 delitos diarios, guarismo que por ser aparente en la práctica mueve a reflexión ya que hemos advertido en precedentes entregas que muchas de estas infracciones en el 90% no llegan a conocimiento de las autoridades por razones que ya se han mencionado.

5.1.1 Modalidades violentas

5.1.1.1 Aspectos generales.

Disminuyeron ostensiblemente en su realización lo cual puede obedecer a la adopción de fuertes dispositivos de control en las grandes ciudades a cargo de las autoridades de vigilancia y al estado de alerta en que se ha puesto al hipotético sujeto pasivo de estas conductas. Además debe ser especificado el permanente perfeccionamiento de los organismos criminales que los ha llevado a dar menos golpes pero más seguros y cuantiosos, aumentando su peligrosidad.

5.1.1.2 Hurto calificado.

Se cubren bajo esta denominación dos grandes circunstancias: la de utilización de violencia sobre las personas, o cosas (atraco, en el lenguaje

popular) de una parte y de otra la llamada violencia impropia que comprende penetración engañosa, arbitraria o clandestina, empleo de ganzúas, llaves falsas, etc., formas ambas que rebajaron perceptiblemente en su ejecución para beneplácito de la sociedad en general.

Sin embargo se anticipa que este decrecimiento no es del todo confiable pues ante la desconfianza de muchas personas respecto de la efectividad de los representantes del Estado, gran número de ilícitos no son llevados a su conocimiento. Además las cuantías de los mismos, representan un signo alarmante. Esta conducta abarca un 32.12% dentro del título, guarismo aún protuberante.

5.1.1.3 Daño en bien ajeno.

Decreció su acaecer sorpresivamente en un amplio volumen. Puede obedecer esta situación al escepticismo de los sujetos pasivos de accidentes de tránsito que antes escogían la vía legal como más apropiada para lograr el resarcimiento de sus perjuicios. Ahora por el escaso éxito obtenido ante los encargados de dirimir los conflictos por no contemplarse (cuestión que no ha tenido mayor difusión) el daño ajeno culposo; optan ellos por seleccionar la alternativa de la transacción directa, enfatizando el adagio popular de que "más vale un mal arreglo que un buen pleito". De igual forma el concepto estadístico de la infracción es tergiversado por la pluralidad de tipificaciones que adopta como sabotaje, falsoedad impropia, incendio, etc., lo cual coloca a quien capte los datos en una posición difícil pues debe contar con profundos conocimientos jurídicos, que raramente posee un estadístico.

5.1.1.4 Extorsión

Esta es una de las figuras que de acuerdo con los datos tratados resulta más engañosa en su apreciación, pues de un tiempo acá ha venido en apariencia aminorando, lo cual sería un poco explicable por la violencia a que se somete el titular del bien jurídico, en razón de la advertencia de un riesgo cada vez más real proyectado por la amenaza, la pérdida de escrúpulos y del respeto a los valores tradicionales como la vida, por parte de los delincuentes. Es posible correr el albur de no ser tipificada como tal, sino como constreñimiento ilegal, violencia contra el empleado oficial, hurto calificado, etc. De similar forma, no se les otorga mucha importancia a las extorsiones de poco monto que son en la práctica abundantes.

La extorsión tiene en la actualidad numerosas modalidades, urbanas y rurales, constituyéndose en una de las figuras que más afectan a la comunidad. No se denuncian muchos casos, entre otras razones, por temor, por distancia o por falta de confianza en los resultados de la acción de la justicia.

5.1.1.5 Usurpación, Invasión y Perturbación.

En este rubro se advierte un incremento de altas proporciones, basado en la factible hipótesis de agudización del éxodo de campesinos a las ciudades, de desempleados, del déficit de vivienda, de condiciones mínimas para vivir, de imposibilidad de los representantes del Estado para actuar contra extensos grupos sociales, interferencias políticas, etc. todo lo cual contribuye a multiplicar los inconvenientes en perjuicio de procedimientos rápidos y acelerados como los policiales que serían los indicados. Su perpetración es más frecuente, como se observa, en la zona urbana.

5.1.2 Modalidades engañosas.

Visto este acápite en conjunto presenta una baja de poca significación frente a 1982, sustentada en la fuerte merma de la estafa, así hubiere proliferado el fraude mediante cheques. De todas maneras, es lógico que este género delictivo tienda a ocurrir menos debido a las facilidades que el ciudadano medio posee para culturizarse y estar mejor preparado para no oficiar como sujeto pasivo y a la paralela tecnicización de los delincuentes que prefieren trabajar al ritmo acelerado de los adelantos modernos los que ofrecen mejores perspectivas de rápido enriquecimiento, pues es a través del computador, por ejemplo, como se protegen los mayores imperios económicos.

5.1.2.1 Estafa.

Continúa descendiendo en cuanto a los efectos nocivos de su ocurrencia, al igual que en años anteriores, cuando al señalar sus características se precisaba que los viejos trucos al difundirse son conocidos por un mayor volumen de personas, las que naturalmente se previenen contra ellos y dejan de ser sujetos fáciles. Así mismo el actor evita entrar en contactos personales numerosos para realizar estudios sobre su futura víctima, lo cual hace que las conductas aminoren a cambio de una ganancia más alta y segura.

5.1.2.2 Fraude mediante cheque.

En principio, parecía complicado aclarar su perceptible incremento. No obstante la explicación puede hallarse en la confianza que los giradores de cheques sin fondos o sobre cuenta cancelada adquirieron con el cambio de legislación, creyendo que sus víctimas no iban a denunciarlo, cosa que no ocurrió. Empero es conveniente profundizar en este estudio, para obtener conclusiones más ciertas.

5.1.3 Modalidades Abusivas.

El abuso de confianza que es el principal tipo del título aventajó levemente su guarismo del año precedente, pero resultó inferior a los años de 1980 y 1981, porque los posibles sujetos pasivos de este tipo de ilícitos han tomado mayores precauciones con respecto a los fenómenos que afecten de cualquier modo sus pertenencias. Las otras modalidades como el abuso de circunstancias de inferioridad, el aprovechamiento de error ajeno o caso fortuito y la disposición de bien ajeno ganado con fraude siguen teniendo número poco significativo.

5.1.4 Modalidades Indiferentes.

Se entiende por tales, aquellas conductas descritas en este título cuyo modo de obrar no presenta específicas circunstancias, como la violencia, el abuso y el engaño. Su producto final es en pequeña cantidad más bajo que el detectado en 1982.

5.1.4.1 Hurto Simple.

Excede en escaso margen a 1982. Incremento explicable por el aumento poblacional y el gran número de ocasiones que hallan los individuos para apoderarse de objetos exhibidos con inusitada frecuencia, en todo tipo de lugares públicos sin los debidos mecanismos de vigilancia. En los últimos días ha sido notable la proliferación de supermercados, almacenes populares, puestos de vendedores ambulantes, etc. en donde predomina el sistema de autoservicio.

5.1.4.2 Hurto Agravado.

En este rubro, se registran apenas dos formas: Abigeato y apoderamiento de automotores, por sopesarlos como los más nocivos y simultáneamente sencillos de identificar y acercar a su mejor clasificación estadística.

— Abigeato.

Su descenso ha sido notorio (en más de 1.000 unidades). Fenómeno atribuible al gran esfuerzo realizado por las autoridades policiales, cuyos objetivos han girado en torno al reforzamiento y creación de retenes, vigilancia en plazas de mercadeo de ganado y en certámenes en donde este comercio se facilita y a los estudios elaborados sobre las zonas ganaderas del país para redoblar los controles. También es correcto presumir que muchos propietarios de semovientes deciden no denunciar ilícitos cometidos en su contra, por las dificultades que consideran, existen para identificar y sancionar a los responsables de los hechos.

— Apoderamiento de automotores:

Comportamiento criminal que ha rebajado su cifra en 1983 y cuya represión ha deparado no pocos éxitos a los efectivos policiales. En efecto, las cuadrillas de maleantes dedicados a este lucrativo negocio, que han sido desmanteladas, se cuentan por decenas. Además las advertencias sobre el peligro dirigidas a propietarios y conductores de vehículos para instruirlos acerca de los cuidados mínimos que deben tener con sus automotores, al parecer, dieron sus frutos.

5.2 DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL.

Aparecen dentro de las estadísticas criminales como los segundos en frecuencia y los que hasta el año de 1981 mantenían una línea ascendente muy estable, con amenaza de perpetuarse. Empero a partir de 1982, iniciaron un decremento considerable por la adopción de rigidos dispositivos en materia de tránsito para prevenir accidentes y por la mayor participación de la ciudadanía en hechos de autodefensa y cooperación con las autoridades.

5.2.1 Actuaciones contra la vida.

5.2.1.1 Homicidio común y su tentativa.

Por no hallar diferencias sino en sus alcances, estas dos entidades jurídicas se han tratado bajo una similar catalogación. Los resultados encontrados este año acerca de ambas son menores que los de 1982 y continúan rompiendo la tradición que se venía presentando en años pasados. Es inexplicable que este hecho se haya presentado en una sociedad como la nuestra caracterizada por el permanente debilitamiento de valores tales como respeto a la vida humana. Sin embargo las actuales modalidades con que se presenta el homicidio son de verdad alarmantes. La utilización de motocicletas y otros vehículos, lo cual dificulta en grado superlativo la defensa de la víctima y la persecución del criminal por las autoridades, constituyen modus operandi muy empleado en algunas zonas del país.

5.2.1.2 Homicidio agravado.

Decreció durante 1983 en comparación con 1982 en casi 60 unidades resultado que puede tener asidero en la difícil comprobación de las circunstancias agravantes por parte de quienes recogen la información estadística. Sería necesario para un futuro inmediato, empezar a discriminar en cifras las causales que agravan la pena para el homicidio.

5.2.1.3 Infanticidio.

Durante 1983, ocurrieron apenas 22 delitos, cifra inferior aún a la captada en 1982. Su escasa ocurrencia se debe, probablemente, a lo exigente de la descripción legal y a que hoy es más frecuente interrumpir la concepción mediante aborto.

5.2.1.4 Aborto.

A pesar de que subió ligeramente el número de su ocurrencia, las cifras recogidas estadísticamente siguen siendo insignificantes, frente a los datos que evidencian el índice real de la perpetración del reato.

En efecto gran cantidad de indicios muy dicientes llevan a la convicción de que el aborto es un ilícito de alta comisión en Colombia. Así lo demuestran las manifestaciones públicas de profesionales inescrupulosos dedicados con exclusividad a este pingüe negocio, la existencia de muchas clínicas clandestinas, guarismos arrojados por investigaciones hechas sobre la población femenina, etc.; lo peor de todo es que se ha llegado al descaro de permitir anuncios en periódicos de amplia difusión, un tanto velados como "se verifican tratamientos de aborto incompleto".

5.2.1.5 Inducción y ayuda al suicidio.

Prosiguió descendiendo estadísticamente, tal vez por lo complicado que se torna dentro del aspecto probatorio su comprobación y la dificultad que en un primer momento encara el encargado de recoger los datos. Como sorpresa se registra Cundinamarca como el departamento más prolífico en esta conducta.

5.2.1.6 Otra figura de homicidio.

El recientemente incluido preterintencional culposo sufrió tal decremento que lo sitúa en un lugar inferior al de los años anteriores, dentro de las estadísticas.

5.2.2 Delitos contra la Integridad personal.

5.2.2.1 Lesiones personales comunes.

Dentro de este acápite se presentó una disminución de gran relevancia, que concuerda con la suscitada en 1981, a pesar de seguir siendo la infracción más cometida dentro de este título, lo cual es coherente ya que dentro del mismo se contienen comportamientos que generan todos los resultados jurídicamente concebibles por alteraciones en el cuerpo o la salud que van desde la simple incapacidad para trabajar, hasta la pérdida

anatómica de órganos o miembros. Vale la pena insistir en la adopción de planes que tiendan a la eliminación o control de circunstancias que incentiven la exteriorización de la agresividad, o que la enfoquen hacia la producción de vulneraciones jurídicas de alguna gravedad, como reuniones acompañadas de ingestión de bebidas alcohólicas y el porte indiscriminado de armas.

5.2.3 Comportamientos realizados en accidentes de tránsito.

Se halló que a pesar de haberse lanzado vastas campañas de sensibilización de los conductores, difusión de normas sobre tránsito y transporte y reforzamiento de controles en las vías públicas, el número de muertos y heridos en estas circunstancias se elevó apreciablemente, lo que obliga a incrementar la acción preventiva y a la aplicación de sanciones adecuadas a los infractores.

5.2.3.1 Homicidios.

Este reato se incrementó perceptiblemente en 1983, año en el cual se llegó a cometer casi a razón de doce veces por día, cifra que produce escalofríos y que de manera imprescindible exige la rápida intervención de las autoridades para procurar su disminución, realizando constante revisión de las vías, el estado de los vehículos y las condiciones psicofísicas de los choferes.

5.2.3.2 Lesiones.

Subieron vertiginosamente. Basta pensar que se están presentando en promedio aproximado de 60 por día, para medir su real incidencia.

5.2.4 Delitos que colocan en peligro la Vida o la Integridad Personal.

Dos son las especies ubicables dentro de este rubro: el abandono de niños y personas desvalidas y el del hijo fruto de acceso carnal violento o abusivo o de inseminación artificial no consentida. Estas son nuevas formas traídas por primera vez al panorama normativo por el Código de 1980, a excepción del abandono de menores ya señalado en el estatuto anterior. Como se verán las cifras de estos ilícitos son relativamente bajas y al parecer representan apenas un porcentaje muy pequeño de las conductas.

5.2.4.1 Abandono de menores y personas desvalidas.

Su cifra terminal ascendió en relación con 1982. Debe indicarse que correctivos para prevenir o evitar esta conducta no se han puesto en práctica, especialmente aquellos que se dirigen a reforzar el núcleo familiar y a

dar a los menores enseñanza adecuada, igualmente a los futuros padres debe instruirseles sobre la responsabilidad que adquieren con el vínculo y lo que implica traer hijos al mundo.

5.2.4.2 Abandono del hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o inseminación artificial no consentida.

Se redujo notoriamente en comparación con 1982, a nivel de cifras, sin embargo tal resultado se contradice con los espectáculos en verdad deprimentes que se advierten en las calles de los principales centros urbanos del país, y en donde grupos numerosos de menores (gámines) deambulan y viven. Además las violaciones que conducen a la generación de este grupo sui generis generalmente permanecen por razones obvias ocultas no siendo suficiente un simple interrogatorio al menor dejado a su suerte, para averiguar la causa real de su situación.

5.3 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Antes, este grupo de ilícitos recibía la denominación de "delitos contra la Salud e Integridad Colectiva". Se clasifican dentro de él todos los comportamientos relacionados con el cultivo, distribución, producción y consumo de sustancias psicotrópicas, descritas independientemente en el Decreto 1188 de 1974, más conocido como Estatuto Nacional de Estupefacientes, cuya incidencia en este lugar es de inocultable trascendencia pues abarca un 92.01% sobre el total de infracciones. En 1983 se registraron aumentos notables con relación a 1982, lo cual parece indicar una mayor actividad por parte de las autoridades encargadas de reprimir la modalidad que se erige como una de las principales amenazas contra la juventud colombiana. En efecto, por la intensificación del control al tráfico internacional, se han propinado severos golpes a las bandas organizadas, y por la instauración de cultivos en Norteamérica de la marihuana que se obtiene de superior calidad a la nuestra, el producto se ha abaratado sensiblemente en los mercados internacionales, por lo que se ha buscado su venta dentro del país. Los grupos subversivos también han incrementado su actividad y por ello los atentados incendiarios y terroristas hacen crecer el volumen de las estadísticas, para preocupación de la comunidad. Huelga decir que este título es uno de los pocos dentro del Código que presentó aumento y que se desarrolló en más grande proporción, las demás conductas se hallan minimizadas numéricamente.

5.4 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS.

Curiosamente este rubro arrojó idéntica suma a la alcanzada en el año 1982, 2.483 reatos. Empero debemos aclarar que la violación de

habitación ajena y el secuestro extorsivo ascendieron muchos peldaños dentro de los guarismos captados. En cuanto a la primera de las modalidades su prevención resulta particularmente difícil y se da por el poco respeto que se profesa por el domicilio en los estratos de la clase baja y media baja, pues es de tugurios, inquilinatos, hoteles de baja categoría de donde provienen el mayor número de denuncias. En atinencia el secuestro extorsivo, su ocurrencia es verdaderamente alarmante, porque ha tomado mucho impulso siendo cada vez más difícil para los representantes del Estado, controlarlo. Además coloca a la ciudadanía en estado de zozobra e in tranquilidad y amenaza la misma estabilidad económica nacional pues se enfoca hacia quienes poseen algún capital y fortuna y contribuyen con su concurso al fortalecimiento de la industria o empresa privada, gente que prefiere marcharse del país, a correr peligros innecesarios. La técnica que han adquirido los antisociales dedicados a su perpetración se evidencia en el hecho de dificultarse cada día más la lucha para combatirlo. Antioquia, Bogotá y Caquetá son las regiones preferidas por los secuestradores para operar.

5.5 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL.

En 1983 disminuyó en 741 infracciones y se representó un 1.03% sobre el total de la criminalidad.

El acceso carnal violento, junto con la corrupción, el estupro, el acto sexual violento y el acceso carnal abusivo con menores de 14 años son los tipos en su orden que más se notan dentro de la cifra terminal.

Se pone de presente nuevamente la necesidad, de que los padres, maestros, orientadores, custodian más de cerca a los menores que se encuentran bajo su responsabilidad especialmente en el traslado de un lugar a otro y con las compañías que frecuentan. Es importante también dotar a las damas de instrumentos defensivos como gases lacrimógenos, paralizantes y convencerlas de la ventaja que a su favor podría reportar la discreción en el vestir, andar y portarse.

5.6 DELITOS CONTRA LA FAMILIA.

Su disminución es abrumadora, pues en 1982 se detectaron 2.297 atentados contra este rubro, contra 1.534 en 1983, lo cual significa que descendieron en una proporción considerable en coincidencia con la evolución cronológica de años anteriores, sustentada fundamentalmente en la desaparición de la figura "abandono de hogar". No obstante, la inasistencia alimentaria sigue siendo la figura más frecuente de las especies descritas en el título. El incesto y la bigamia ofrecen cifras insignificantes. (Esta última fundamentalmente. Basta que la persona contraiga

matrimonio en cualquier país vecino, aún existiendo vínculo válido, para que no se suscite ningún rechazo social).

En esta baja también han incidido la desaparición del rapto y el temor de ser sujetos pasivos de denuncia por inasistencia alimentaria, porque las infracciones a estas normas están siendo sancionadas drásticamente por los jueces encargados de conocer el ilícito.

5.7 DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA.

Grupo de ilícitos que han venido debilitándose en las estadísticas de manera notoria, en los más recientes informes. Su porcentaje se situó en el 0.34% sobre el total de la criminalidad. La figura que más se perpetró y que aventaja en mucho a las demás fue el tráfico de moneda falsa. Por razones obvias le siguen la falsedad en documentos privados, la falsificación de moneda nacional y extranjera y la falsedad ideológica en documento público.

Volvemos a hacer énfasis en la gran tecnicización jurídica que los tipos constitutivos de este título han adquirido en el Código de 1980, facilitando mucho la adecuación de los comportamientos y su posterior calificación. Su caída numérica es factible que se base en la preferencia de encasillar estas conductas en tipos que le son cercanos como la estafa. Su frecuencia ha sido mayor en Antioquia, Nariño y Cauca.

5.8 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Rubro bastante disminuido en donde la especie preponderante continúa siendo la fuga de presos, seguida en su orden por el soborno, el ejercicio arbitrario de las propias funciones y, con guarismos muy pobres, el falso testimonio.

Se ha sugerido reiteradamente la revitalización de las estructuras físicas de los establecimientos carcelarios y la vigilancia de los mismos, en especial de las cárceles de provincia, donde los presos parecen contar con mayores facilidades para su fuga. Se aconseja igualmente emplear mejores sistemas de seguridad cuando los detenidos deban ser trasladados a los juzgados o tribunales, ocasión propicia para la evasión.

Debemos anotar que aún no es posible cuantificar estadísticamente la verdadera magnitud del delito de soborno, el cual, por ejemplo, merced a cálculos extraoficiales ocurre con frecuencia inusitada en casos de poca monta ante funcionarios de bajas categorías, generalmente para evitar pequeñas sanciones, casi siempre en el campo contravencional. Tales casos son percibidos y conocidos por ciudadanos que no denuncian lo ocurrido.

5.9 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.

Se incrementaron en menor escala. La calumnia y la injuria siguen predominando; la primera se presenta más frecuentemente. La experiencia procesal estima que el no concluir las investigaciones con sanción lleva al agraviado a no formular la correspondiente denuncia. Este incremento refleja la pérdida o debilitamiento de los valores sociales.

5.10 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Fue una de las figuras jurídicas que experimentaron en 1982 descenso, ocupando el 0.23% de la criminalidad total en dicho año y contando con dos especies que prácticamente la ngotan: violencia contra empleados oficiales y simulación de investidura o cargo. El cohecho está muy lejos de reflejar su real ocurrencia, ya que se decidió sancionarlo benignamente en su aspecto activo para estimular la denuncia contra los empleados oficiales, venales y facilitar ponerlos al descubierto para aplicarles las sanciones penales y disciplinarias adecuadas.

5.11 DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL.

El contrabando y la especulación absorben la importancia del título; sin embargo el contrabando que aparece como el más frecuentemente realizado, refleja una cifra muy pequeña al compararlo con otras infracciones contenidas en este título y que exigen del Estado la aplicación de medidas más energicas que permitan separar de la Policía aduanera a los funcionarios deshonestos y a tecnicizar los mecanismos internos de contrainteligencia para facilitar el descubrimiento de los infractores. De igual modo se deben incrementar los controles sobre la especulación, alteración o modificación de calidad, cantidad, peso y medida de objetos de venta al público.

5.12 DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL.

Experimentaron una gran rebaja, más del 110%; su porcentaje se concretó en el 0.01%. Este título consigna actuaciones que suponen una amenaza contra el régimen político establecido. Combatir estas conductas equivale a poner en marcha complejos mecanismos que tienen que ver con profundas mutaciones filosóficas, lo cual compromete a vastos sectores de la vida colectiva.

5.13 DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO.

Muy pocos, apenas 7. Situación explicable porque en 1983 no hubo elecciones.

5.14 DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO.

De los dos acaecidos en 1982 se pasó a uno de 1983, representado en instigación a la guerra, tipificación de suyo extraña.

DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL

	Total	Percent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje en relación al total de delitos		0.015 %
Total delitos en el título	30	
Casos y porcentajes de la especie en el título		
Asonada	22	73.34
Rebelión	6	20.00
Sedición	1	3.33
Seducción, usurpación y retención ilegal del mando	1	3.33
Departamentos de mayor presencia la Asonada		
Caldas	5	22.72
Boyacá	4	18.18
Bogotá	3	13.64
Huila	3	13.64
Nariño	3	13.64
Caquetá	2	9.09
Otros	2	9.09
Departamentos de mayor presencia la Rebelión		
Valle	3	50.00
Huila	2	33.33
Santander	1	16.67

CUADRO N° 42

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

	Total	Percent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.23 %
Total delitos en el título	458	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Violencia contra empleados oficiales	200	43.67
Simulación de investidura o cargo	137	29.91
Cobro	34	7.42
Abusos de autoridad y otras infracciones	22	4.80
Peculado	16	3.49
Usurpación de funciones públicas	15	3.28
Prevaricato	9	1.97
Otros	26	5.46
Departamentos de mayor presencia la violencia contra empleados oficiales		
Bogotá	67	33.50
Tolima	33	16.50
Quindío	21	10.50
Santander	16	8.00
Nte. Santander	11	5.50
Cesar	10	5.00
Cauca	9	4.50
Otros	33	16.50
Departamentos de mayor presencia la simulación de investidura o cargo		
Antioquia	78	56.93
Tolima	17	12.41
Nariño	11	8.03
Santander	9	6.57
Bogotá	6	4.38
Otros	16	11.68
Departamentos de mayor presencia el cobro		
Bogotá	13	38.24
Antioquia	6	17.65
Córdoba	5	14.71
Atlántico	3	8.82
Valladolid	3	8.82
Otros	4	11.76

CUADRO N° 43

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

	Total	Porcent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.29 %
Total delitos en el título	577	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Fuga de presos	454	78.69
Soborno	70	12.13
Ejercicio arbitrario de la propia razón	18	3.12
Falso testimonio	11	1.91
Otros	24	4.16
Departamentos de mayor presencia la fuga de presos		
Antioquia	138	30.39
Cundinamarca	59	13.00
Tolima	39	8.59
Boyacá	35	7.71
Cauca	32	7.05
Bogotá	27	5.95
Bolívar	20	4.40
Otros	104	22.91
Departamentos de mayor presencia en el soborno		
Antioquia	31	44.29
Bogotá	17	24.29
Meta	6	8.57
Tolima	5	7.14
Otros	11	15.71
Departamentos de mayor presencia el ejercicio arbitrario de la propia razón		
Antioquia	18	100.00

CUADRO N° 44

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

	Total	Percent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		3.54 %
Total delitos en el título	7.124	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Violación a normas contra estupefacientes	6.565	92.01
Incendio	245	3.44
Terrorismo	165	2.32
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos	51	0.72
Fabricación o tráfico de armas de fuego o munición	31	0.43
Otros	77	1.08
Departamentos de mayor presencia en violación a normas contra estupefacientes		
Antioquia	2.326	35.48
Bogotá	913	13.93
Caldas	414	6.32
Valle	414	6.32
Risaralda	308	4.70
Bolívar	282	4.30
Cauca	279	4.26
Nte. Santander	261	3.98
Tolima	235	3.58
Córdoba	193	2.94
Nariño	171	2.61
Huila	170	2.59
Otros	589	8.99
Departamentos de mayor presencia el incendio		
Antioquia	49	20.00
Tolima	29	11.84
Bogotá	22	8.98
Cauca	17	6.94
Santander	17	6.94
Córdoba	16	6.53
Magdalena	12	4.90
Boyacá	11	4.49
Huila	10	4.08
Otros	62	25.30

CUADRO N° 45

Departamentos de mayor presencia el terrorismo	Total	Porcent.
Antioquia	62	31.51
Valle	31	18.79
Bogotá	21	12.70
Santander	20	11.12
Atlántico	16	8.99
Córdoba	5	3.01
Tolima	4	2.22
Caldas	3	1.67
Quindío	3	1.67
Otros	11	6.02
Departamentos de mayor presencia el empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos		
Antioquia	36	75.39
Atlántico	4	7.83
Bogotá	3	5.89
Córdoba	3	5.89
Nariño	3	5.89
Magdalena	1	1.94
Tolima	1	1.94

CUADRO N° 45

DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA		
	Total	Porcent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.34 %
Total delitos en el título	673	
Caso y porcentaje de la especie en el título		
Tráfico de moneda falsificada	404	60.03
Falsedad en documento privado	67	9.86
Falsificación de moneda nacional o extranjera	53	7.88
Falsedad ideológica en documento público	26	3.71
Falsedad personal para obtención de datos públicos	22	3.27
Falsedad personal	21	3.12
Otros	81	12.03
Departamentos de mayor presencia el tráfico de moneda falsificada		
Antioquia	95	23.52
Nariño	39	9.65
Cesar	31	7.67
Cundinamarca	28	6.93
Meta	25	6.19
Tolima	23	5.69
Caldas	20	4.95
Quindío	20	4.95
Córdoba	17	4.21
Valle	16	3.96
Huila	15	3.71
Otros	75	18.57
Departamentos de mayor presencia la falsedad en documento privado		
Tolima	19	28.36
Córdoba	17	25.37
Valle	7	10.45
Bogotá	4	5.97
Cauca	4	5.97
Otros	16	23.88
Departamentos de mayor presencia la falsificación de moneda nacional o extranjera		
Antioquia	17	32.08
Valle	13	24.53
Bogotá	8	15.09
Tolima	5	9.43
Cundinamarca	4	7.55
Bolívar	2	3.77
Caldas	2	3.77
Atlántico	1	1.89
Nariño	1	1.89

CUADRO N° 46

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL.

	Total	Percent.
TOTAL GENERAL DELITOS.	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos.		38.70%
Total delitos en el título.	77.886	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Lesiones.	40.414	51.29
Lesiones culposas.	22.126	28.41
Homicidio.	8.951	11.49
Homicidio culposo.	4.192	5.38
Tentativa de homicidio.	931	1.20
Homicidio agravado (asesinato).	770	0.99
Otros.	502	0.64
Departamentos de mayor presencia las lesiones		
Valle.	7.183	17.77
Antioquia.	6.925	17.13
Bogotá.	4.038	9.99
Tolima.	2.769	6.85
Santander.	1.937	4.79
Caldas.	1.762	4.36
Cauca.	1.582	3.92
Nariño.	1.579	3.91
Huila.	1.337	3.31
Risaralda.	1.332	3.30
Quindío.	1.213	3.00
Meta.	1.185	2.93
Boyacá.	1.171	2.90
Nte. Santander.	1.171	2.90
Córdoba.	813	2.01
Otros.	4.419	10.93
Departamentos de mayor presencia las lesiones culposas		
Antioquia.	5.104	23.07
Valle.	2.936	13.27
Bogotá.	2.566	11.60
Tolima.	1.281	5.79
Nariño.	952	4.30
Caldas.	875	3.96
Cundinamarca.	835	3.77
Cauca.	804	3.63
Quindío.	706	3.19
Boyacá.	704	3.18
Atlántico.	700	3.16
Santander.	687	3.11
Nte. Santander.	681	3.08
Meta.	602	2.72
Otros.	2.693	12.17

CUADRO N° 47

	Total	Percent.
Departamentos de mayor presencia del homicidio		
Antioquia.	1.754	19.60
Valle.	1.102	12.31
Bogotá.	819	9.15
Santander.	507	5.67
Cesar.	357	3.99
Boyacá.	343	3.83
Magdalena.	340	3.80
Risaralda.	335	3.74
Cundinamarca.	325	3.63
Caldas.	324	3.62
Cauca.	315	3.52
Atlántico.	310	3.46
Nte. Santander.	261	2.92
Guajira.	223	2.49
Intendencias.	221	2.47
Meta.	207	2.31
Huila.	200	2.23
Otros.	1.068	11.26
Departamentos de mayor presencia el homicidio culposo		
Antioquia.	686	16.36
Valle.	635	15.15
Bogotá.	406	9.69
Cundinamarca.	372	8.87
Atlántico.	234	5.58
Tolima.	214	5.10
Boyacá.	183	4.37
Santander.	171	4.06
Cauca.	154	3.67
Nariño.	147	3.51
Nte. Santander.	114	2.72
Cesar.	113	2.70
Risaralda.	109	2.60
Huila.	105	2.50
Otros.	549	13.10
Departamentos de mayor presencia la tentativa de homicidio		
Valle.	139	14.93
Tolima.	93	9.99
Santander.	90	9.57
Bolívar.	79	8.49
Nte. Santander.	48	5.15
Cesar.	46	4.94
Meta.	46	4.94
Magdalena.	40	4.30
Otros.	350	37.59

CUADRO N° 47

	Total	Percent.
Departamentos de mayor presencia el homicidio agravado (asesinato)		
Antioquia	431	55.97
Tolima	152	19.74
Bolívar	23	2.99
Quindío	23	2.99
Cauca	20	2.59
Caldas	19	2.47
Cesar	19	2.47
Otros	83	10.78

CUADRO N° 47

	Total	Percent.
Departamentos de mayor presencia el secuestro simple		
Tolima	241	26.00
Valle	94	10.14
Bogotá	67	7.29
Atlántico	64	6.90
Quindío	58	6.26
Meta	57	6.15
Antioquia	50	5.39
Nte. Santander	41	4.42
Huila	39	4.21
Otros	216	23.30

Departamentos de mayor presencia el secuestro extorsivo

	Total	Percent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		1.23%
Total delitos en el título	2.483	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Violación de habitación ajena	1.324	53.32
Secuestro simple	927	37.33
Secuestro extorsivo	187	6.73
Permanencia ilícita en habitación ajena	17	0.69
Otros	48	1.93
Departamentos de mayor presencia la violación de habitación ajena		
Antioquia	187	14.12
Valle	183	13.82
Bogotá	131	9.90
Tolima	108	8.16
Santander	97	7.33
Meta	74	5.59
Huila	46	3.47
Nariño	46	3.47
Nte. Santander	46	3.47
Quindío	45	3.40
Boyacá	44	3.32
Caldas	43	3.25
Córdoba	41	3.10
Otros	233	17.60

CUADRO N° 48

	Total	Percent.
Departamentos de mayor presencia el secuestro simple		
Antioquia	24	14.38
Bogotá	22	13.18
Caquetá	17	10.18
Huila	15	8.98
Santander	15	8.98
Valle	9	5.39
Caldas	7	4.19
Cauca	6	3.59
Córdoba	6	3.59
Meta	5	2.99
Nte. Santander	5	2.99
Risaralda	5	2.99
Intendencias	5	2.99
Cundinamarca	4	2.40
Otros	22	13.18

CUADRO N° 48

DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO SOCIAL

	Total	Porcent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.11 %
Total delitos en el título	220	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Contrabando	94	42.72
Especulación	92	41.82
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	11	5.00
Ilicito aprovechamiento de los recursos naturales	4	1.82
Daños en los recursos naturales	4	1.82
Otros	15	6.82
Departamentos de mayor presencia el contrabando		
Nte. Santander	19	20.21
Nariño	17	18.09
Córdoba	16	17.02
Sucre	16	17.02
Bogotá	10	10.64
Antioquia	5	5.32
Otros	11	11.70
Departamentos de mayor presencia la especulación		
Córdoba	83	90.22
Antioquia	3	3.26
Nte. Santander	3	3.26
Nariño	2	2.17
Bolívar	1	1.09

CUADRO N° 49

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL

	Total	Porcent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		1.03 %
Total delitos en el título	2.064	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Acceso carnal violento	794	38.47
Corrupción	511	24.76
Acceso carnal mediante engaño	266	12.89
Acto sexual violento	187	9.06
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	182	8.82
Acceso sexual mediante engaño	76	3.68
Otros	48	2.32
Departamentos con mayor presencia del acceso carnal violento		
Bogotá	154	19.40
Valle	130	16.37
Antioquia	89	11.21
Tolima	59	7.43
Córdoba	52	6.55
Nte. Santander	29	3.65
Mata	28	3.53
Caldas	25	3.15
Quindío	25	3.15
Boyacá	24	3.02
Cesar	23	2.90
Nariño	22	2.77
Cauca	21	2.64
Santander	18	2.27
Otros	95	11.96
Departamentos con mayor presencia de corrupción		
Bogotá	72	14.09
Valle	71	13.89
Antioquia	68	13.31
Tolima	53	10.37
Nte. Santander	33	6.46
Santander	32	6.26
Caldas	26	5.09
Córdoba	18	3.52
Cauca	19	3.72
Huila	17	3.38
Quindío	16	3.13
Risaralda	16	3.13
Mata	14	2.74
Otros	56	10.96

CUADRO N° 50

	Total	Porcent.
Departamentos con mayor presencia el acceso carnal mediante engaño		
Atlántico	62	23.31
Tolima	49	18.42
Magdalena	27	10.15
Santander	14	5.27
Córdoba	12	4.51
Valle	12	4.51
Bogotá	10	3.76
Antioquia	10	3.76
Cauca	9	3.38
Cesar	9	3.38
Bolívar	8	3.01
Otros	44	16.54

CUADRO N° 50

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

	Total	Porcent.
TOTAL GENERAL DELITOS		
Porcentaje con relación al total de delitos	201.257	0.28 %
Total delitos en el título	561	
Caso y porcentaje de la especie en el título		
Calumnia	476	84.85
Injuria	85	15.15
Departamentos de mayor presencia la calumnia		
Valle	97	20.38
Antioquia	49	10.30
Tolima	46	9.66
Quindío	38	7.99
Bogotá	26	5.46
Chocó	26	5.46
Magdalena	20	4.20
Mata	20	4.20
Buynach	19	3.99
Nariño	19	3.99
Santander	19	3.99
Otras	97	20.38
Departamentos con mayor presencia de la injuria		
Antioquia	21	24.71
Tolima	21	24.71
Valle	6	7.06
Huila	5	5.88
Cauca	4	4.70
Intendencias	4	4.71
Otras	24	28.23

CUADRO N° 51

DELITOS CONTRA LA FAMILIA

	Total	Percent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.76%
Total delitos en el título	1.534	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Inasistencia alimentaria	1.480	96.48
Incesto	33	2.15
Bigamia	15	0.98
Otros	6	0.39
Departamentos de mayor presencia la inasistencia alimentaria		
Bogotá	338	22.84
Valle	266	17.97
Tolima	165	11.15
Antioquia	99	6.69
Córdoba	99	6.69
Huila	90	6.08
Santander	83	5.61
Cesar	79	5.34
Meta	68	4.59
Quindío	65	4.39
Otros	128	8.65
Departamentos de mayor presencia el incesto		
Bogotá	9	27.27
Antioquia	5	15.15
Valle	5	15.15
Caldas	3	9.09
Risaralda	3	9.09
Otros	8	24.25
Departamentos de mayor presencia la bigamia		
Bogotá	3	20.00
Antioquia	3	20.00
Boyacá	2	13.33
Quindío	2	13.33
Otros	5	33.34

CUADRO N° 52

DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO

	Total	Percent.
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.004 %
Total delitos en el título	7	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Corrupción de elector	2	28.57
Mora en la entrega de documento relacionado con una votación	2	28.57
Ocultamiento, resentimiento y posesión ilícita	2	28.57
Perturbación electoral	1	14.29
Departamentos de mayor presencia la corrupción de elector		
Cundinamarca	1	50.00
Nariño	1	50.00
Departamentos de mayor presencia la mora en la entrega de documentos relacionados con una votación		
Valle	2	100.00
Departamentos de mayor presencia el ocultamiento, resentimiento y posesión ilícita		
Antioquia	1	50.00
Tolima	1	50.00

CUADRO N° 53

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO

	Total	Porcentaje
TOTAL GENERAL DELITOS	201.257	
Porcentaje con relación al total de delitos		
Total delitos en el título	107.639	53.48%
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Hurto	41.394	38.36
Hurto calificado	23.448	21.78
Hurto calificado (violencia sobre personas)	11.204	10.41
Danio en bien ajeno	7.280	6.70
Abuso de confianza	7.082	6.50
Estafa	5.682	5.28
Hurto agravado (abigeato)	4.569	4.24
Hurto agravado (automotores)	4.246	3.93
Emisión y transferencia ilegal de cheques	2.010	1.87
Otros.	728	0.68
Departamentos de mayor presencia el hurto		
Bogotá	7.232	17.45
Valle	7.070	17.38
Antioquia	4.987	12.05
Quindío	2.426	5.38
Tolima	2.378	5.74
Santander	1.896	4.55
Meta	1.593	3.81
Nariño	1.660	3.77
Huila	1.439	3.48
Caldas	1.199	2.90
Córdoba	1.185	2.86
risaralda	1.181	2.86
Cauca	1.094	2.64
Otros.	6.154	14.87
Departamentos de mayor presencia el hurto calificado		
Bogotá	8.329	35.57
Antioquia	2.577	10.39
Valle	2.535	10.81
Santander	1.117	4.79
Tolima	1.029	4.39
Atlántico	1.019	4.35
Boyacá	747	3.29
Bolívar	699	2.98
Quindío	689	2.94
Cauca	639	2.73
Nariño	629	2.68

CUADRO N° 57

DELITOS	INCREMENTO EN ALGUNAS FIGURAS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO EN 1963	
	CANTIDAD DENUNCIAS	VALORES DENUNCIADOS
HURTO	41.391	5.373'706.662
EXTORSION	320	196'255.196
DANIO EN BIEN AJENO	7.280	1.695'537.995
HURTO CALIFICADO (Violencia hecha sobre personas)	11.204	5.561'905.620

CUADRO N° 58

DEPARTAMENTOS DE MAYOR INCREMENTO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO EN 1963

SECCIONES	INCREMENTO EN RELACION CON EL AÑO ANTERIOR	
	CANTIDAD DENUNCIAS	VALORES DENUNCIADOS
BOGOTÁ	24.819	4.215'678.840
ANTIOQUIA	12.974	3.702'201.465
BOLÍVAR	1.645	86'255.391
BOYACA	1.831	122'666.173
CALDAS	2.786	462'801.829
CAQUETA	973	44'432.082
CAUCA	2.970	1.463'671.845
CEBAR	1.193	281'440.442
CÓRDOBA	2.695	175'164.621
CUNDINAMARCA	1.224	229'721.758
HUILA	2.884	171'854.151
MAGDALENA	1.840	300'300.651
META	3.154	248'824.402
QUINDÍO	5.324	703'269.247
SANTANDER	4.855	381'551.085
BUENOS	848	143'305.086
VALLE	15.201	2.665'111.402
COMISARIAS	556	46'830.092
INTENDENCIAS	757	59'154.526

CUADRO N° 59

COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS AÑOS 1982 - 1983 SEGUN LAS ZONAS DONDE SE COMETIERON

SECCIONES	1982		1983		AUMENTO		DISMINUC.	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
BOGOTA	9.131	—	7.993	—	—	—	1.138	—
ANTIOQUIA	8.879	2.696	10.050	4.925	1.171	2.229	—	—
ATLANTICO	1.787	162	1.288	552	—	390	499	—
BOLIVAR	1.774	344	1.017	436	—	92	757	—
BOYACA	2.004	1.584	1.460	973	—	—	544	—
CALDAS	2.067	856	2.163	926	96	70	—	—
CAQUETA	465	221	461	197	—	—	4	24
CAUCA	1.507	1.161	1.662	1.253	155	92	—	—
CESAR	940	507	902	485	—	—	38	417
CORDOBA	1.263	587	939	505	—	—	324	82
CUNDINAMARCA	896	2.011	704	1.642	—	—	192	369
CHOCO	375	86	291	124	—	38	84	—
GUAJIRA	220	124	353	151	133	27	—	—
HUILA	1.498	715	1.296	863	202	148	—	—
MAGDALENA	711	222	638	273	—	51	73	—
META	1.688	368	1.509	646	—	278	179	—
NARIÑO	2.174	1.190	1.757	1.171	—	—	417	—
N/SANTANDER	1.790	353	1.605	687	—	334	185	—
QUINDIO	1.218	399	1.517	649	299	260	—	—
RISARALDA	1.512	1.132	1.291	1.056	—	—	221	76
SANTANDER	2.408	848	2.381	1.020	—	172	27	—
SUCRE	311	96	322	137	11	41	—	—
TOLIMA	2.857	1.947	2.827	1.884	—	—	30	63
VALLE	10.227	963	10.847	1.205	620	242	—	—
INTENDENCIAS	398	206	458	195	60	—	—	15
COMISARIAS	83	23	140	60	57	37	—	—
TOTAL	58.186	18.801	55.871	22.015	2.804	4.491	4.712	1.671
DISMINUCION NETA ZONA URBANA:			1.908					
AUMENTO NETO ZONA RURAL:			2.819					

CUADRO N° 60

COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
1982-1983



GRAFICO No. 11

SUICIDIOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO DE 1983

SUICIDIOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO DE 1985														
MÉTODOS	TOTAL	PERIODOS			ESTADÍOS			EXTREMOS			ESTADÍOS MÁS ALTA			
		PRIMERAS	SEGUNDAS	TERCERAS	PRIMERAS	SEGUNDAS	TERCERAS	PRIMERAS	SEGUNDAS	TERCERAS	PRIMERAS	SEGUNDAS	TERCERAS	
MÉTODOS	1.013	410	320	283	20	30	28	147	53	6	27	154	8	
ARMAMENTOS	189	182	42	9	49	79	19	26	128	65	1	3	156	1
BALISTICA	35	19	12	4	5	6	6	10	18	13	31	1	4	10
ATLANTICO	7	6	1	1	1	1	1	4	4	3	7	1	1	1
BOLIVIA	28	10	10	1	5	9	8	81	81	83	1	7	6	1
BRAZIL	24	9	7	5	8	8	6	18	8	8	6	3	4	1
CAGUAS														
CHILE														
COLOMBIA	26	12	12	2	3	1	7	21	2	4	8	19	2	1
CONGO	17	8	4	1	6	4	2	13	8	4	4	16	1	1
CONDRAMARIA	82	23	8	4	9	8	8	30	12	1	6	26	4	1
CHOCO	2	2						1	1			1	1	
DIAJIBA														
ENRIQUILLO	10	7	3	1	2	4	0	7	3	0	2	10	0	1
ESTATELLA	8	2	2	0	1	1	0	6	0	0	6	3	0	1
METRO	14	10	4	0	3	4	1	10	1	0	6	3	0	1
HABANA	37	29	10	8	3	16	1	20	8	1	1	23	2	1
NORTE PANTANERO	54	26	8	3	13	9	7	17	18	1	4	50	1	1
QUINIO	42	22	24	10	9	16	8	10	31	11	2	40	2	1
SANTANDER	66	52	13	5	10	21	7	10	16	1	2	36	6	1
SANTANDER	6	3	1	0	2	1	0	22	18	11	0	28	5	1
SUCRE	-4	3	1	0	2	1	1	0	3	0	1	2	2	1
TRINIDAD	71	26	35	21	0	21	3	13	92	48	1	11	97	4
VILLE	104	74	30	10	11	25	4	26	43	43	3	21	43	3
YARUMBEYAS	57	33	4	3	10	8	6	28	10	4	4	40	47	5
CONGREGACIONES	1	1										1	1	
TOTAL	1.013	410	320	283	165	158	143	240	650	330	20	11	342	223

CUADRO N° 61

COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO
REGISTRADOS DURANTE LOS AÑOS 1982 - 1983 SEGUN LAS ZONAS DONDE
SE COMETIERON

SECCIONES	1982		1983		AUMENTO		DISMINUC.	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
BOGOTA	29.164	-	24.819	-	-	-	4.345	-
ANTIOQUIA	8.904	2.704	9.062	3.892	178	1.188	-	-
ATLANTICO	3.511	318	3.055	3.339	-	21	456	-
BOLIVAR	2.269	151	1.481	164	-	13	788	-
BOYACA	1.624	1.283	1.008	824	-	-	616	459
CALDAS	2.196	910	1.672	1.114	-	204	524	-
CAQUETA	719	343	682	291	-	-	37	52
CAUCA	1.890	1.455	1.634	1.336	-	-	256	119
CESAR	940	507	716	477	-	-	224	30
CORDOBA	2.008	933	1.617	1.078	-	145	391	-
CUNDINAMARCA	497	1.117	368	856	-	-	129	261
CHOCO	459	106	366	243	-	138	93	-
GUAJIRA	183	100	197	130	14	30	-	-
HUILA	2.364	1.127	1.731	1.153	-	26	633	-
MAGDALENA	1.349	421	1.288	552	-	131	61	-
META	2.893	631	2.051	1.103	-	472	842	-
NARIÑO	2.329	1.275	1.948	1.298	-	23	381	-
N/SANTANDER	2.007	395	1.894	811	-	416	113	-
QUINDIO	3.217	1.053	3.461	1.863	244	810	-	-
RISARALDA	2.673	1.996	1.545	1.030	-	-	1.128	969
SANTANDER	4.354	1.533	3.156	1.699	-	166	1.198	-
SUCRE	582	180	552	296	-	116	30	-
TOLIMA	4.301	2.931	3.752	2.501	-	-	549	430
VALLE	13.164	1.239	10.641	4.560	-	3.321	2.523	-
INTENDENCIAS	482	248	493	264	11	16	-	-
COMISARIAS	160	44	417	139	257	95	-	-
TOTAL	94.239	22.999	79.626	28.013	704	7.331	15.317	2.317
DISMINUCION NETA ZONA URBANA:					14.613			
AUMENTO NETO ZONA RURAL:					5.014			

CUADRO N° 62

COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO
1982-1983

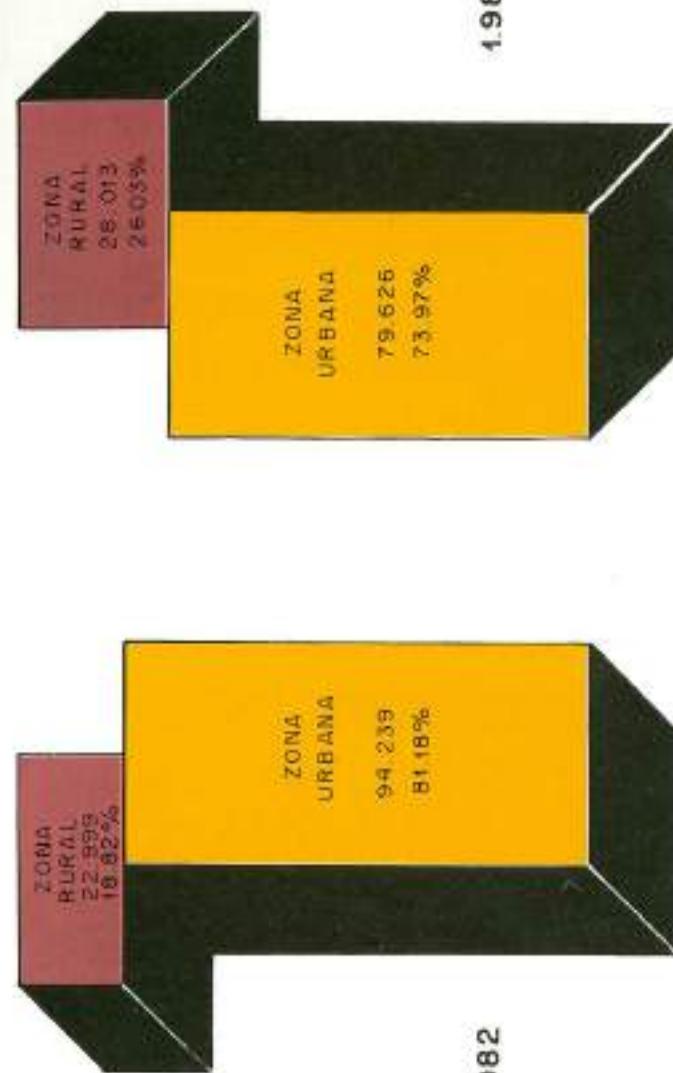


GRAFICO Nro. 12

VALORES ESTIMATIVOS DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1983, EN ORDEN GEOGRÁFICO

SECCIONES	ABUSO DE CONFIANZA	DANÍO EN BIEN AJENO	ESTAFAS	EXTORSIÓN	HURTO	HURTO AERONÁUTICO	HURTO CALIFICADO	HURTO CALIFICADO	TOTAL
BOGOTÁ	4'457'768.848	68'4'487.923	34'354.805	405'749.346	18'185.950	832'327.286	3'406.000	1'906'022.984	4'457'768.848
ANTIOQUÍA	16'014.328	87'604.320	44'942.053	23'027.079	25'895.668	1'882'888.828	20'228.224	4'748'420.272	8'447'754.775
ATLÁNTICO	15'070.285	45'887.000	1'777.977.419		426'826.822	1'598'345	3'06'795.971	125'047.007	8'273'404
BOLÍVAR	2'524.345	1'819.260	284.559	3'692.240		1'266'443.012	1'181.000	40'788.412	4'825.951
BUCARAMANGA	3'914.932	4'363.100	384.438	4'488.286	8'111.000	1'786.038	8'486.200	50'972.518	1'256.886
CALI	246	4'204.000	245.080	2'077.840	7'908.950	346'842.562	1'029.560	4'748.950	4'204.000
CARTAGENA	10'045.850	369'974.000	922.895	8'224.920	430.000	725'253.948	5'114.920	32'334.015	561'392.956
CHOCÓ	8'253.800	977.476	4'377.315	4'722.428	3'487.000	42'798.918	7'575.620	1'363.644	4'529.600
COLOMBIA	10'416.727	8'773.822	3'751.038	4'042.444	807.000	402'944.522	25'352.960	19'700.000	69'031.747
CORRINTAS	1'322.346	4'533.044	862.030	3'479.416	43'074.050	2'488.973	65'851.000	3'818.838	4'258.872
CHIRIQUÍ	5'855.940	9'693.460	1'046.446	4'745.478	48'835.000	3'772.807	4'134.000	16'272.004	17'010.648
COLOMBIA	1'875.407	1'874.060	1'642.280		8'888.714			4'206.495	4'205.745
EL SALVADOR	3'486.920	7'900.100		1'681.110		1'263.747	1'885.100	4'288.860	4'288.860
GUATEMALA	5'865.937	7'866.013	4'506.448	2'053.578	41'795.850	42'048.414	13'223.840	22'361.400	85'495.034
MÉJICO	8'887.461	5'988.610	8'501.954	6'285.950	306.000	1'887.641	1'886.000	72'741.319	1'378.151
MÉJICO	41'072.222	42'044.577	1'675.518	72'023.479	7'339.500	32'749.542	20'948.000	1'868.500	8'205.826
NARIÑO	19'174.526	37'722.202	258.713	13'508.366	4'146.050	3'315.847	8'018.620	9'427.000	4'354.012
NORTE DE SANTANDER	265'119.274	8'785.302	2'780.411	8'619.742	795.000	5'980.298	5'221.200	45'818.897	3'798.716
QUINDÍO	18'424.460	9'212.420	7'731.924	10'766.074	546.050	48'818.027	48'228.000	25'942.700	337'774.000
RAJAS	3'888.299	4'588.426	5'242.378	9'048.794	4'610.050	5'610.028	6'103.000	46'700.308	1'071.817
SANTANDER	17'828.875	7'147.600	3'574.000	35'409.170	47'922.000	11'814.820	9'938.400	60'422.946	381'551.045
SUCRE	560.450	1'637.060		749.650	80.000	108'805.900	18'784.050	41'166.000	3'976.900
TOLIMA	13'849.450	7'468.500	1'817.000	20'042.180	21'098.000	77'114.181	40'935.400	75'632.644	3'271.000
VALLE	81'806.878	376'867.988	8'866.635	169'326.049	4'536.000	941'274.645	17'322.950	90'772.281	1'73'539.966
COMARQUA	8'388.250	53.670	9'154.450	908.000		3'768.812	1'000.000	55.000	49'930.286
INTERIOR	862.868	1'304.300	721.440	2'653.287	2'026.000	28.695.910	4'365.910	1'327.200	2'046.400
TOTAL	52'150.362	569'537.995	140'122.013	539'543.004	99'6'295.106	526'904.328	1'881'000.000	2'491'744.219	17'001'214.866

CUADRO N° 63

VALORES ESTIMATIVOS DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
DENUNCIADOS DURANTE EL AÑO 1983, EN ORDEN CRONOLÓGICO

PERÍODOS	ABUSO DE COMPRAVENTA	DANIO EN BIEN AJENO	ROBOS TRASLADO AL OTRO LUGAR	ESTAFAS	EXTORSIONES	HURTO	HURTO ADIBRIDO	HURTO CALIFICADO	HURTO CALIFICADO LATRACIO	TOTAL
ENERO	25'412'666	1'6'846'860	1'6'846'860	31'046'932	7'746'400	8'22'880'438	27'486'800	36'790'347	36'790'347	4'362'146'182
FEBRERO	45'840'602	2'4'844'264	1'8'890'595	39'041'083	8'087'700	2'63'890'114	31'485'741	2'40'892'348	4'71'258'944	750'278'765
MARZO	38'434'176	1'3'843'289	3'843'289	31'746'944	1'4'216'700	8'76'984'018	25'880'118	1'94'906'238	63'291'830	4'26'111'980
ABRIL	8'7'13'328	1'1'36'6'374	8'105'897	2'6'10'732	6'489'200	1'82'940'611	22'515'525	1'42'085'792	1'42'085'792	1'80'740'980
MAYO	45'695'443	8'7'68'879	6'203'071	4'1'048'485	1'2'600'500	1'58'486'614	2'20'486'884	8'3'712'714	8'3'712'714	6'0'140'887
JUNIO	45'427'426	2'7'298'162	7'372'488	5'2'798'118	9'851'845	2'46'300'634	52'498'849	2'7'486'870	2'7'486'870	764'776'484
JULIO	255'940'740	1'6'7'28'514	3'6'599'407	1'6'811'183	2'8'483'078	8'3'7'754'944	18'5'942'718	2'8'286'072'711	2'8'286'072'711	8'0'8'204'934
AGOSTO	45'145'818	8'4'484'550	1'2'478'183	55'002'009	52'602'800	150'962'413	8'1'26'301	2'58'703'380	1'1'7'51'404	755'320'419
SEPTIEMBRE	56'544'665	36'0'93'388	10'887'788	46'403'089	8'7'888'300	8'8'981'278	1'95'892'310	2'8'305'489	1'989'166'681	
OCTUBRE	44'576'862	3'1'544'525	23'045'627	3'7'744'026	1'3'400'860	1'7'105'434	3'1'524'010	2'46'386'674	1'6'1'199'468	257'432'564
NOVIEMBRE	92'140'305	6'95'758'035	17'593'837	3'2'015'604	5'465'000	2'8'620'225	3'4'447'730	7'6'050'652	8'1'46'833	1'944'346'411
DICIEMBRE	59'100'638	7'1'466'370	1'1'553'424	53'067'425	1'6'967'005	1'6'645'015	3'6'004'860	3'46'046'619	1'6'3'376'860	78'158'896
SEGUNDOS REVESTIM.	4'1'206'883	9'2'284'812	1'4'389'309	4'7'311'151	1'4'467'900	1'4'467'900	40'726'150	62'477'732	7'6'749'254	3'975'350'071
E.D.T.C.	3'0'0'05'117	1'54'1'55'481	9'0'524'732	3'7'734'844	3'8'0'01'480	3'8'0'01'480	2'6'8'6'4'610	2'6'8'6'4'610	1'7'2'5'247'056	10'22'8'10'14
	82'4'25'042	1'6'9'523'869	1'4'124'019	559'742'004	10'0'258'160	1'2'3'7'60'680	5'2'8'3'6'4'204	5'2'8'3'6'4'204	2'8'6'7'78'378	17'04'2'74'865

CUADRO N° 64

SECCIONES	CLASE DE VEHICULO	MODELO	ASEGU-RADOS		SEGUN LA HORA	VEHICULOS HURTADOS	VALORES ESTIMATIVOS
			SI	NO			
BOGOTÁ	AUTOMOVILES	ANTERIORES A 1950	33	498	1.770	45	2'245'439'968
ANTIOQUIA	CAMIONES	1951 A 1960	9	7	48	908	157'149
ATLÁNTICO	CAMIONETAS	1961 A 1970	35	327	382	264	118
BOLÍVAR	CAMPEROS	SIGUIENTES	1	22	23	17	6
BOYACÁ	MOTORCICLETAS	OTROS	87	10	18	4	22
CALdas		SI	99	46	87	93	1'00'000
CASANAYA		NO	1	1	1	1	400'000
CARTAGO		DE DIA	10	10	5	5	8'880'000
CUNDINAMARCA		DE NOCHE	2	2	7	7	4'200'000
CHOCÓ			56	56	56	56	8'90'000
CHIQUERA			8	8	8	8	1'400'000
COLOMBIA			35	35	35	35	25'390'000
CAUCA			14	14	14	14	1'450'000
CAZADERAS			40	40	40	40	15'580'000
CHOCÓ			30	30	30	30	25'390'000
CHIQUERA			10	10	10	10	4'400'000
CHIQUINQUIRA			56	56	56	56	8'90'000
CHOCÓ			33	33	33	33	25'390'000
CHIQUERA			40	40	40	40	15'580'000
CHIQUINQUIRA			20	20	20	20	25'390'000
CHOCÓ			14	14	14	14	1'450'000
CHIQUERA			10	10	10	10	1'030'000
CHIQUINQUIRA			55	55	55	55	14'760'000
CHOCÓ			56	56	56	56	8'90'000
CHIQUERA			56	56	56	56	8'90'000
CHIQUINQUIRA			60	60	60	60	1'480'000
CHOCÓ			2	2	2	2	1'00'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000
CHIQUINQUIRA			2	2	2	2	90'000
CHOCÓ			2	2	2	2	90'000
CHIQUERA			2	2	2	2	90'000</td

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS EN EL PAÍS, DURANTE 1983

SECCIONES	CIUDADES	FECHA			ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS	DELINCUENTES
		HORA	DÍA	MES				
DISTRITO ESPECIAL	Bogotá	17:10	20	ENERO	BANCO DE OCCIDENTE	2'701.891		
"	"	10:45	28	"	GRUANDORAR DE AHORROS	1.910.200		
"	"	12:40	18	FEBRERO	Caja Social de Ahorros	4'248.000		
"	"	11:18	34	"	GRUANDORAR	9.000.000	1	1
"	"	09:15	15	MARZO	GRUANDORAR	60.000.000		
"	"	09:25	29	"	COLMEXA	68.276.1		
"	"	11:40	50	"	BANCO DE OCCIDENTE	7'518.304		
"	"	12:20	24	MARZO	BANCO POPULAR	60.000.000		
"	"	12:30	28	"	BANCO DE COLOMBIA	155.200		
"	"	10:46	28	"	BANCO SANTAFERNO	9'100.000		
"	"	12:40	08	"	CAJA PATRIMONIO	310.487		
"	"	09:50	38	"	CONAVI	1.450.000		
"	"	09:38	13	MARZO	BANCO DE RODOTÁ	430.418		
"	"	08:30	18	"	BANCO COMERCIAL ANTIOQUIENO	2'200.000		
"	"	11:15	31	"	DAVIEJO	19.2.000		
"	"	11:40	08	JUNIO	LAB. VILLAS	70.000		
"	"	12:40	08	"	CAJA PATRIMONIO	310.487		
"	"	13:30	07	"	DAVIEJO S.A.E.	275.000		
"	"	12:30	18	"	BANCO DE OCCIDENTE	20.000		
"	"	11:45	40	"	"	242.808	4	4
"	"	11:05	18	JULIO	LAB. VILLAS	80.000		
"	"	08:08	16	"	BANCO COMERCIAL ANTIOQUIENO	1510.788		
"	"	09:30	27	"	BANCO DEL COMERCIO	1075.895		
"	"	09:48	03	MARZO	LAB. VILLAS	187.884		
"	"	09:30	18	"	BANCO DE OCCIDENTE	4.804.884		
"	"	06:30	10	"	COLPATRIMONIAL	650.000		
"	"	04:40	04	SEPTIEMBRE	BRASILBENZIN	7816.20		
"	"	09:30	12	"	BANCO SANTAFERNO	9'600.000		
"	"	09:30	28	"	COLPATRIMONIAL	1075.895		
"	"	05:42	28	OCTUBRE	COLPATRIMONIAL	400.000		
"	"	02:50	31	"	COLPATRIMONIAL	58.160		
"	"	14:06	18	SIGLO XXI	BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	379.328		
"	MEDELLÍN	11:00	15	JUNIO	COLPATRIMONIAL	1.500.000	1	1
"	MEDELLÍN	11:00	16	JUNIO	BANCO DE COLOMBIA	750.000		
"	"	09:05	28	"	CAJA ABARCA	2'600.000		
"	MARACAIBA	16:30	28	"	"	860.000	2	2

CUADRO N° 66

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS EN EL PAÍS, DURANTE 1983

SECCIONES	CIUDADES	FECHA			ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS	DELINCUENTES
		HORA	DÍA	MES				
ANTIOQUIA	BAN. ANDINA	12:15	19	ENERO	CAJA SAGRADA	\$'000.000		
"	MEDELLÍN	03:18	01	FEBRERO	BANCO DE ORIENTE	98.095		
"	"	09:30	03	"	CAJA ANTIGUA	380.500		
"	"	09:40	09	"	BANCO DE COLOMBIA	150.000		
"	"	09:50	10	"	COLMEXA	24.970		
"	"	08:00	13	"	CAJA ABARCA	2'654.000		
"	"	13:45	04	"	BANCO POPULAR	700.000		
"	"	07:50	14	"	BRASILBENZIN	236.878		
"	HELCIO	08:40	18	"	BANCO SANTAFERNO	1.450.000	1	1
"	METELLI	10:15	04	MARZO	BANCO DE RODOTÁ	350.000		
"	"	10:30	15	"	BANCO POPULAR	412.200		
"	"	08:40	18	"	BANCO COMERCIAL ANTIOQUIENO	4'000.000		
"	MASSELI	10:10	28	"	BANCO DE RODOTÁ	488.871	1	1
"	MASSELI	10:00	07	"	BANCO SANTAFERNO	6'000.000	1	1
"	MASSELI	11:15	04	MARZO	LAS VILLAS	173.000		
"	"	10:45	06	"	CGP-MERICA	320.000		
"	"	11:15	06	"	COLPATRIMONIAL	960.000		
"	"	15:30	16	"	DAVIEJO	207.000		
"	"	10:00	17	"	DAVIEJO	674.000		
"	"	09:15	03	JUNIO	DAVIEJO S.A.E.	170.000		
"	"	14:30	03	"	BANCO POPULAR	197.000	3	3
"	"	09:00	08	JULIO	DAVIEJO	291.000		
"	"	10:45	15	JUNIO	DAVIEJO	4'400.000	1	1
"	"	12:45	08	JUNIO	DAVIEJO	4'800.000	1	1
"	"	22:00	09	JULIO	DAVIEJO	4'000.000	1	1
"	"	09:00	18	JULIO	DAVIEJO	5'000.000	1	1
"	"	11:15	28	JULIO	DAVIEJO	4'400.000	1	1
"	"	10:00	15	JUNIO	DAVIEJO	2'454.000		
"	"	12:45	02	JUNIO	CONFIDENCIAL DE AGROINDUSTRIAL	823.000		
"	"	09:45	18	JULIO	BANCO COTIFAL, S. INVESTIGADO	940.000		
"	"	09:50	28	JULIO	BANCO POPULAR	3'000.000		

CUADRO N° 66

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS EN EL PAÍS, DURANTE 1983

SECCIONES	CIUDADES	FECHA		ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS	DELINCUENTES
		MES	AÑO				
BOLIVAR	SANTANDERIA	11-2-83	48	MARCAZ	\$ 17.000		
CAJUDEA	MANGANPES	02-4-83	07	GRANDE GAFETERO	\$ 1.388.400		3
"	BOGOTÁ	03-0-83	08	GRANDE GAFETERO	\$ 1.515.648	1	
"	MARQUES	09-20-83	48	ROTAIRIA	798.000		
CAJICA	POPOYAN	12-4-83	50	MARCO	750.000		
CHOCO	CHIBCHABIA	11-1-83	49	EFBIS	\$ 1.18.867		
COLOMBIANA	MOLIQUETIA	10-9-83	28	GRANDE GAFETERO	\$ 4.090.500		
GUATIRE	MARQUES	13-2-83	48	SEGURO MARTE	\$ 194.600		3
"	GARZON	10-25-83	51	SEGURO MARTE	\$ 680.000		
QUAGUALETA	SANTA MARTA	09-15-83	24	ENERO	2.700.000		
"	"	15-2-83	45	SEGURO	\$ 700.000		
HABLAZ	PIASITO	10-20-83	07	AMERO	\$ 1.400.000		
"	CLUEGA	09-20-83	13	AMERO	\$ 1.400.000		
MANIZALE	BAJO RIO	08-20-83	04	FERREDO	\$ 1.918.765		
"	PEREIRA	08-15-83	21	GRANDE GAFETERO	\$ 751.798		2
MANIZALE	BUENAVENIDA	11-1-83	48	AMERO	\$ 360.623		
"	"	11-15-83	16	COLMERA	\$ 85.000		
"	BOGOTÁ	08-18-83	48	GRANDE GAFETERO	\$ 69.000		
"	BOGOTÁ	08-18-83	48	GRANDE GAFETERO	\$ 18.357		
"	BOGOTÁ	08-18-83	48	GRANDE GAFETERO	\$ 170.000		3
"	BUENAVENIDA	08-18-83	13	AMERO	\$ 950.000		
SUCRE	LA UNION	08-0-83	205	GRANDE GAFETERO	\$ 1.624.854		
TOLIMA	PAJAR	10-30-83	27	ENERO	\$ 46.000		
"	PLANOES	09-10-83	17	AMERO	\$ 1.000		
"	ZOLI	05-18-83	15	FERREDO	\$ 53.546.5		
VILLA	"	05-20-83	08	GRANDE GAFETERO	260.000		
"	"	11-20-83	18	AMERO	214.000		
"	"	10-0-83	18	GRANDE GAFETERO	147.867		
"	"	10-18-83	08	GRANDE GAFETERO	410.000		
"	"	10-30-83	25	GRANDE GAFETERO	235.550		
"	POBLA	10-08-83	17	GRANDE GAFETERO	147.966		
"	CALI	10-10-83	27	GRANDE GAFETERO	185.832		
"	SANTO	10-30-83	12	GRANDE GAFETERO	950.000		
"	"	"	"	GRANDE GAFETERO	1.553.500		

CUADRO N° 66

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS EN 1983

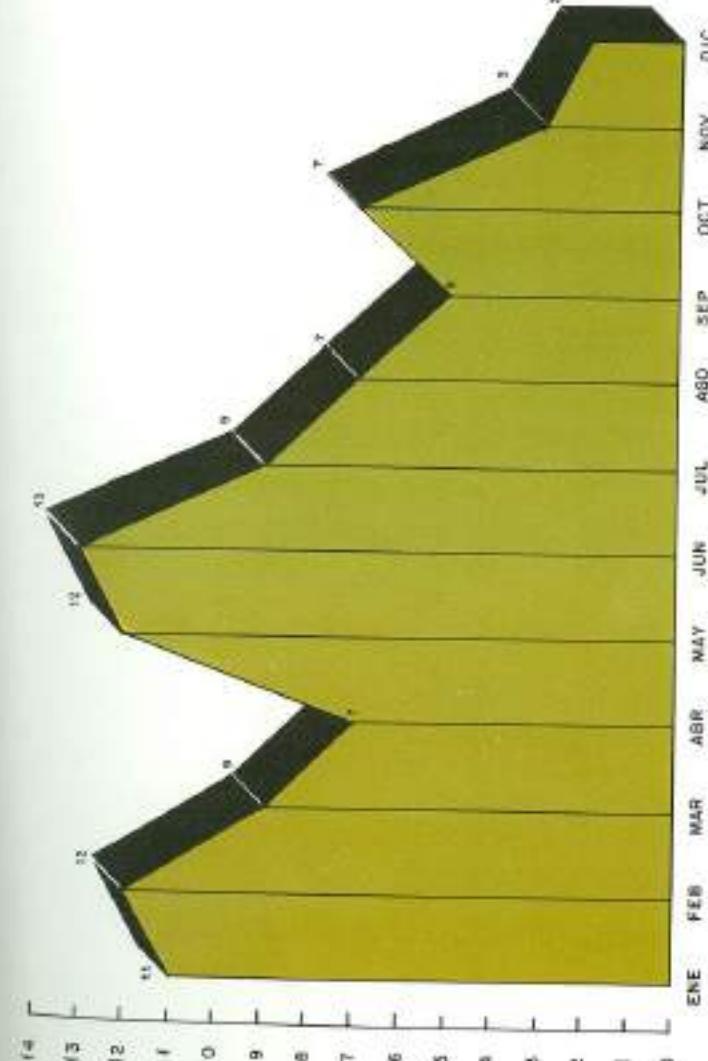


GRAFICO N° 13

Contravenciones

6.1 GENERALIDADES

6.2 ESTADISTICAS

6.3 PROSTITUCION

6.1 GENERALIDADES.

El ser humano y la sociedad, para lograr su pleno desarrollo, requieren un medio propicio dentro del cual está comprendida la seguridad como fundamento de la armonía individual y colectiva; para resguardarla ha sido necesario institucionalizar cánones de conducta encaminados a impedir la violación del orden social, bien sea desmotivando a quienes intenten quebrantarlo o, cuando ésto no ha sido posible, castigando al autor y tratando de frenar la irradiación de consecuencias lesivas. Como uno de los instrumentos básicos para lograr el objetivo propuesto se considera el Decreto 1355 de 1970, conocido como Código Nacional de Policía y su complemento, el decreto 522 de 1971, en los cuales se encuentran estipuladas las contravenciones, su competencia y procedimiento.

El doctor ANTONIO VICENTE ARENAS en su libro "COMENTARIOS AL NUEVO CODIGO PENAL", anota la diferencia entre delito y contravención; los criterios principales son:

- a. "El delito produce una lesión efectiva del derecho ajeno. La contravención solamente lo pone en peligro (ZANARDELLI).
- b. El delito lesioná condiciones primarias de existencia social, como la vida, la libertad, el patrimonio, etc. La contravención ataca o pone en peligro derechos individuales o sociales secundarios o accidentales (IMPALLOMENI).
- c. Son delitos los hechos contrarios a derechos tutelados por el Estado y contravenciones los hechos contrarios al interés administrativo del Estado (ROCCO).
- d. Los delitos afectan la seguridad social, las contravenciones sólo la prosperidad social. Entre unas y otras hay diferencia ontológica, pues las contravenciones no ofenden el derecho natural y se sancionan por simples razones de utilidad o conveniencia (CARRARA).
- e. Son delitos los hechos ejecutados con mala intención y que lesionan, real o potencialmente, derechos ajenos. Son contravenciones las que se realizan con intención inocente, no causan daño generalmente y se sancionan para prevenir infracciones graves (VIDAL).
- f. Son delitos los hechos sancionados con penas criminales y contravenciones los hechos sancionados con penas de policía (Código Penal Italiano, Artículos 17 y 39; Código Penal Español, Artículos 6 y 27).

g. Son contravenciones los hechos u omisiones en que el dolo o la culpa se presumen legalmente y se sancionan sin tener en cuenta la lesión del derecho o el daño real o potencial que pueden ocasionar (NEGRI).

h. Son delitos las infracciones penales que conocen los jueces y tribunales, son contravenciones aquellas que conocen las autoridades de Policía.

i. Entre delitos y contravenciones no hay diferencia cualitativa, sino solamente cuantitativa. Hechos que hoy son contravenciones, mañana se consideran delitos. Hechos que en determinados estados son delitos, en otros se califican como contravenciones. Esto demuestra que la diferencia entre unas y otras infracciones penales no es de calidad sino de grado (FERRI).

El único criterio seguro, aun cuando extrínseco, dijo la comisión redactora del Código Penal de 1936, para distinguir las contravenciones sería la enunciación clara y particularizada que de ellas hiciera la ley como hace la de los delitos. Este es también el criterio de MANZINI para quien resulta esfuerzo inútil pretender encontrar diferencias de índole sociológica entre contravenciones y delitos. Así se explica que no exista uniformidad en las catalogaciones que de las contravenciones o faltas hacen los códigos^(II).

6.2 ESTADISTICAS

Para mostrar la situación y la labor de las actividades de Policía en este campo durante 1983, se dan a conocer a continuación las cifras relativas al fenómeno con su respectivo análisis.

6.2.1 Análisis por grupos.

En el país, las contravenciones se clasifican en contravenciones nacionales de Policía (comunes) y especiales.

CONTRAVENCIONES COMUNES.

Incluidas en el Libro III, Título II, Capítulo 1º, artículos 201 a 218 del Decreto 1355 de 1970, se consideran menos graves que las espe-

ciales y compete a los Comandantes de Estación y Subestación, Oficiales Suboficiales, Agentes de la Policía y Alcaldes aplicar las sanciones correspondientes. No existe recurso de apelación para las medidas correctivas impuestas por los Comandantes de Estación o Subestación.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A AMONESTACION
EN PRIVADO

	1982	1983	Incremento
El que en vía pública riña o amenace a otros.	25.097	26.699	1.602
Dejar vagar ganados en lugares públicos.	2.079	3.838	1.759
Subtotal	27.176	30.537	3.361

CUADRO N° 67

Las conductas comprendidas en este grupo presentan un riesgo para la ciudadanía en general, por ejecutarse en sitios muy concurridos donde las personas pueden ser afectadas casualmente, sin protagonizar los hechos (riñas). De igual forma, el alto grado de peligrosidad para el tránsito automotor representado por obstáculos tales como ganado en la vía pública, merece especial consideración. Este conjunto ocupa el tercer lugar en frecuencia dentro de las contravenciones (30.537), especialmente en la modalidad de riña o amenaza en vía pública (26.699) y presenta un incremento del 12.36% en comparación con 1982.

(II) ARENAS, Antonio Vicente, COMENTARIOS AL NUEVO CODIGO PENAL, Decreto 100 de 1980, Tomo I, Parte general, pag. 145 - 146 - 147. Editorial Temis, Bogotá - Colombia 1981.

CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA

	1982	1983	Incremento	Decremento
Perturbar tranquilidad en oficina pública	544	527	—	17
Dejar suelto animal feroz o dañino.	203	291	88	—
Permitir reuniones ruidosas de noche.	3.845	3.659	—	286
Usar motor sin filtro que interfiere T.V.	803	1.072	269	—
Permitir a sus hijos molestar al vecindario.	815	1.104	289	—
Subtotal	6.210	6.663	443	—

CUADRO N° 68

A pesar de ser escaso el número registrado para efectos del presente análisis por falta de denuncias, debe destacarse que muchas contravenciones no sólo van contra la salud de sus autores, como el caso de permitir reuniones ruidosas de noche, por la intensidad del sonido que sobrepasa generalmente los 65 decibeles aceptados como normales, sino que también perturban la tranquilidad del vecindario; dada la frecuencia de su realización, van en detrimento de la armonía comunitaria. El grupo presenta el 2.13% de las contravenciones registradas en 1983, al ocupar el décimoprimer lugar; su mayor representatividad está en "permitir reuniones ruidosas"; se observa una ligera disminución respecto al año anterior.

CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A EXIGIR PROMESA DE BUENA CONDUCTA

	1982	1983	Incremento
A quien haya sido amonestado en privado.	602	614	12
Subtotal	602	614	12

CUADRO N° 69

Implican reincidencia y por lo tanto un esfuerzo en el comportamiento contravencional. Su poca frecuencia en relación con otros grupos se debe posiblemente a que no comprende sino una conducta; representa apenas un 0.19% del total.

CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A EXIGIR PROMESA DE RESIDENCIA EN OTRA ZONA O BARRIO

	1982	1983	Incremento
A quien fomente escándalo en sitio de diversión	19.515	20.644	1.149
A quien amenace a personas de su barrio.	842	1.163	321
A quien observe conducta depravada.	1.405	2.583	1.178
Subtotal	21.762	24.390	2.628

CUADRO N° 70

Son acciones ejecutadas en general por individuos que intrínsecamente están impedidos para vivir en comunidad; sus actos scandalizan y destruyen los valores morales del conglomerado social al constituirse como focos de mal ejemplo. Ocupa el cuarto lugar dentro de las contravenciones con el 7.83%. La figuración máxima la tiene "fomentar escándalo en sitio de diversión" con 20.644 hechos. Aumentó en 12.07% en relación con 1982.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE PERMITEN IMPONER LA PROHIBICIÓN DE CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS

	1982	1983	Incremento	Decremento
A quien perturbe el orden público.	2.082	147	—	1.935
A quien perjudique asistir a tales sitios.	79	173	94	—
Subtotal	2.161	320	—	1.841

CUADRO N° 71

Esta norma favorece la política preventiva al mismo tiempo que protege de manera especial el bienestar individual. Está en el vigésimo lugar con el 0.01%. Es importante anotar su decremento del 85.19% en comparación con el año anterior.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE PERMITEN IMONER LA PRESENTACION
PERIODICA ANTE EL COMANDO

	1982	1983	Increm.	Decrem.
A quien reincida en riña o pelea.	1.303	1.259	—	44
Al que sea amonestado en privado o en público.	2.682	5.032	2.350	—
Al que vague en actitud sospechosa.	85.556	96.131	10.576	—
Subtotal	89.540	102.422	12.882	—

CUADRO N° 72

En Colombia, estadísticamente las conductas criminales de mayor ocurrencia son las que atentan contra el Patrimonio Económico y contra la Vida e Integridad Personal; ésto unido al auge de infracciones contra la Seguridad Pública, especialmente a las normas sobre estupefacientes obliga a controlar de manera más estricta a quienes reinciden en riña o aquellas personas cuya actividad permanente constituye grave riesgo para la sociedad; vagos, tahures, beodos, etc.

Es el grupo que abarca mayor porcentaje entre las conductas contravencionales en 1983 (32.90%); su incremento en relación con 1982 es del 14.38% y la prioridad de frecuencias corresponde a "desambular por las calles en actitud sospechosa".

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE DAN MOTIVO A
RETENCION TRANSITORIA

	1982	1983	Incremento
A quien irrespete a funcionarios policiales.	28.420	30.481	2.061
A quien desambule embriagado.	4.308	6.195	1.887
A quien pueda infringir la ley penal.	1.976	2.052	76
Subtotal	34.704	38.728	4.024

CUADRO N° 73

Los funcionarios policiales en su carácter de autoridad no deben ser irrespetados; hacerlo implica resquebrajamiento de la estructura básica en el funcionamiento del Estado; por tal motivo una conducta adversa debe ser sancionada de inmediato. Las personas que desambulan embriagadas o en estado de grave excitación están propensas a infringir el Código Penal, por lo cual es necesario aplicarles esta regla preventiva. El irrespetar a funcionarios públicos es el comportamiento más frecuente dentro de este conjunto que tiene el segundo lugar en la problemática con 12.44%, se incrementó en este periodo en 11.59%.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR AL CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS

	1982	1983	Incremento
Cuando se quebre el horario señalado.	2.443	3.520	1.077
Cuando el establecimiento funcione sin permiso.	3.572	4.726	1.154
Cuando se ejerzan actividades diferentes.	474	944	470
Cuando se permita uso de estupefacientes.	465	1.144	679
Subtotal	6.954	10.334	3.380

CUADRO N° 74

Los establecimientos públicos deben ser puestos en funcionamiento teniendo en cuenta el beneficio de la sociedad; por tanto, están sujetos a normas que al ser violadas implican el cierre temporal del local. Durante el lapso analizado ocupa el séptimo lugar que equivale al 3.32% del total, con un incremento del 48.60%, lo cual demuestra el éxito de la labor policial en este aspecto.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE MOTIVAN EXPULSION DE SITIO PUBLICO O ABIERTO AL PUBLICO

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Contrariar la prohibición de fumar.	288	434	146	—
Perturbar la tranquilidad en espectáculos públicos.	208	143	—	65
A quien en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad.	6.542	6.865	323	—
No guardar compostura en acto religioso o cultural	52	42	—	10
Ofender a otro en carro de servicio público.	468	611	163	—
Alterar el turno de entrada a espectáculos u oficina pública.	179	73	—	106
Entrar a sitio público contraviniendo orden.	254	492	238	—
Subtotal	7.981	8.660	679	—

CUADRO N° 75

Siguiendo la política de que el bien común debe primar sobre el individual, cualquier actuación en contra del desarrollo normal de los diferentes espectáculos públicos tiene como sanción la expulsión del autor de la contravención del lugar de los hechos. Ocupa el noveno lugar con 2.79% del total. Aumentó su frecuencia en un 8.50% en el lapso analizado.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A IMPONER MULTA

	1982	1983	Increm.	Decrem.
No izar la bandera nacional en fechas indicadas.	1.018	103	—	915
Arrojar basura en sitio público.	2.476	3.070	594	—
Alterar placas nomenclatura urbana.	151	150	—	1
Subtotal	3.845	3.323	—	522

CUADRO N° 76

Norma promulgada especialmente para fomentar el civismo y velar por la salubridad ciudadana, puesto que el arrojar basuras en lugares públicos no sólo daña el aspecto estético del lugar, sino que contribuye en gran medida a la contaminación ambiental. Le corresponde el décimo quinto lugar con 1.06% y un decremento del 13.57%, la modalidad más frecuente la constituye: "arrojar basura en lugar público"; las estadísticas no reflejan la densidad del problema, manifestación explícita se encuentra en las calles y parques de la capital colombiana.

COMPETE A ALCALDES IMPONER MULTA DE CIEN A QUINIENTOS PESOS

	1982	1983	Increm.	Decrem.
User título o uniforme que no le corresponde.	161	355	194	—
Administrador que no fije la máxima capacidad de ascensor.	7	6	—	1
Transportar mayor número de personas en ascensor.	7	1	—	6
Dar aviso falso sobre incendio - inundación.	91	99	8	—
Dañar árboles en parques o avenidas.	673	829	156	—
Incurrir en contravenciones más de dos veces.	418	732	314	—
Subtotal	1.357	2.022	665	—

CUADRO N° 77

Esta norma busca prevenir las consecuencias funestas que pueden derivarse de la práctica de profesiones por parte de personas no capacitadas para ello y por otro lado impedir que se burle con falsas alarmas a organismos encargados de atender inundaciones e incendios. En razón a los graves efectos que pueden derivarse de la ejecución de estos actos, se considera indispensable aumentar la sanción a quienes los ejecuten. Se sitúan en el décimo séptimo lugar que equivale al 0.64%, pero su incremento es del 49.00% en 1983.

CORRESPONDE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS

	1982	1983	Increm.	Decrem.
No tener abiertas las puertas escalares de edificios.	122	66	—	56
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.	42	46	4	—
Disparar sin motivo armas de fuego.	379	997	618	—
Empresario que se exceda en venta de boletas.	12	13	1	—
Subtotal	555	1.122	567	—

CUADRO N° 78

Dada la importancia que para la seguridad física de los ciudadanos tienen estas medidas, es conveniente que las autoridades apliquen los correctivos con mayor regularidad, pues representan sólo el 0.36% a pesar de haber aumentado un 102.16% en comparación con 1982.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE PERMITEN EL DECOMISO

	1982	1983	Increm.	Decrem.
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	18.456	19.296	840	—
De boletas o tiquetes con precios no autorizados.	269	235	—	34
De bebidas o comestibles en mal estado.	98	337	239	—
Subtotal	18.823	19.868	1.045	—

CUADRO N° 79

La acción eficiente sobre este grupo de contravenciones sirve como medida preventiva del homicidio y lesiones personales al igual que del hurto. Los Alcaldes pueden ordenar el decomiso de puñales, ganzúas, etc. y en función de impedir la especulación, deben hacer lo mismo en caso de venta de tiquetes o boletas a mayor precio; de igual forma, en procura del control de calidad y de velar por la salubridad del ciudadano, están en la obligación de incautar las bebidas y comestibles en mal estado. El análisis de las cifras permite observar que ocupa el sexto lugar al representar el 6.38% de las contravenciones; su aumento es de 5.55% en relación con el año anterior.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSION DE PERMISO O LICENCIA

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Reincidente en hechos que motivan cierre temporal de establecimientos públicos	866	753	—	113
Violar licencia para ejercer un oficio.	1.736	8.081	345	—
Suministrar o tolerar alucinógenos.	478	1.025	547	—
Subtotal	9.080	9.859	779	—

CUADRO N° 80

La reincidencia en el incumplimiento de los requisitos para que funcione un establecimiento, da lugar a suspensión de la licencia, sanción que también se aplica a quienes vendan o permitan en sus instalaciones el consumo de alucinógenos, esta medida coadyuva a las diferentes campañas del gobierno contra los vicios porque disminuye la facilidad de acceso a lugares negativos o perniciosos. Se ubica en el octavo lugar de frecuencia dentro de las contravenciones (3.16%) y demuestra un incremento de 8.57%.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSION, A DEMOLICION O A CONSTRUCCION DE OBRA

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Iniciar obra sin permiso.	43	5	—	38
A dueño de edificio o construcción que amenace ruina o peligro.	1	2	1	—
Que no evite incendio o cualquier calamidad pública	1	1	—	—
Subtotal	45	8	—	37

CUADRO N° 81

Para resguardar la tranquilidad y seguridad públicas las autoridades podrán suspender o demoler cualquier obra que amenace peligro. Durante 1983 se sitúa esta infracción en el último lugar de ocurrencia con 0.002% e indica un decremento del 82.22%.

LOS ALCALDES IMPONDRAÑ CONSTRUCCION DE OBRA

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Mantener muros o frentes en mal estado.	24	17	—	7
Mantener tubos o cañerías en mal estado.	9	11	2	—
Subtotal	33	28	—	5

CUADRO N° 82

Con el fin de cuidar el ornato de la ciudad, la autoridad municipal puede ordenar reconstruir obras en mal estado de conservación; la misma orden se impartirá a los dueños de inmuebles donde no existan o estén deterioradas las cañerías, situación ésta que afecta la salubridad. Dicha norma contribuye en gran medida a evitar epidemias especialmente en la población infantil, en particular enfermedades gastrointestinales. Se encuentra en el antepenúltimo lugar (0.008%) y obtuvo una disminución del 15.15%.

DE LAS CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A IMPONER TRABAJOS EN OBRAS DE INTERES PUBLICO

	1982	1983	Increm.	Decrem.
A quien no pueda pagar la multa.	16	10	—	6
Subtotal	16	10	—	6

CUADRO N° 83

Finalmente a quien incurra en una conducta contravencional y no pueda satisfacer oportunamente la multa, le será impuesto trabajo en obras públicas como recurso para evitar que una acción arbitraria quede sin corrección; medida que, en muchos casos da mejor resultado que pagar las irrisorias sumas contempladas en el Código Nacional de Policía. Ocupa el penúltimo lugar (0.003%) y disminuyó en un 37.50%.

CONTRAVENCIONES ESPECIALES. DECRETO 522/1971.

Describas en los artículos 12 a 59 del aludido Decreto, Título IV; generalmente se investigan de oficio y su conocimiento corresponde en primera instancia a los Alcaldes o Inspectores de Policía y en segunda instancia a los Gobernadores de Departamento.

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICAS

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Uso indebido de la Bandera o Emblema patrio.	43	176	133	—
Reunión tumultuosa que perturbe actividad social.	73	140	67	—
Organizar reuniones públicas sin permiso.	8	50	42	—
Obstaculizar tránsito de personas y vehículos.	8.498	12.081	3.583	—
Colocar leyendas o dibujos ultrajantes.	262	152	—	110
Deshobedecer orden de legítima autoridad.	5.699	8.081	2.382	—
No colocar avisos para prevenir accidentes.	121	29	—	92
Quemar cosa propia con riesgo de propiedad ajena.	35	6	—	29
Adquirir o portar armas sin permiso de autoridad.	2.038	2.556	518	—
Fabricar juegos artificiales sin permiso de autoridad.	4	4	—	—
Subtotal	18.781	23.275	6.494	—

CUADRO N° 84

Afectan la seguridad pública, impiden el desenvolvimiento cabal de los integrantes de una comunidad regida por normas establecidas que deben cumplirse, con el desempeño adecuado del rol impuesto. Sus manifestaciones más frecuentes son obstaculizar el tránsito de personas o vehículos y desobedecer órdenes de legítima autoridad. El grupo está en el quinto lugar del total de contravenciones, abarcando el 7.47%; del mismo modo se observa una adición del 38.69% en relación con el año anterior.

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Ejercer mendicidad teniendo medios de subsistencia.	41	22	—	19
Ejercer mendicidad fingiendo enfermedad.	130	157	27	—
Ejercer mendicidad explotando enfermedad.	70	46	—	24
Ejercer mendicidad utilizando menores.	23	7	—	16
Explotar negocios de juegos prohibidos.	1.328	1.655	327	—
Suministrar bebidas alcohólicas a menores.	583	865	282	—
Omitir información sobre lesionados o decesos.	1	10	9	—
Ejercer ilegalmente profesión u oficio.	1.816	3.182	1.566	—
Subtotal	3.792	5.994	2.202	—

CUADRO N° 86

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA

	1982	1983	Incremento
Declarar falsamente o rehusar datos sobre identidad.	5.565	7.982	2.418
Modificar sin permiso la identificación de vehículo.	9	12	3
Cambiar figura exterior de vehículo.	1	5	4
Matricular vehículos sin los documentos requeridos	41	19	22
Subtotal	5.616	8.018	2.402

CUADRO N° 86

La alteración leve de cualquier elemento de identificación lleva en si la tendencia a perjudicar. Comparativamente presentan un 4.27% más que el año anterior, ocupan el décimo lugar alcanzando el 2.57% de las conductas contravencionales.

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Omitir aviso sobre afectado de enfermedad.	18	1	—	17
Vender medicamentos con fecha expirada.	9	6	—	3
Suministrar o vender bebidas adulteradas.	113	40	—	73
Enajenar o suministrar cosa adulterada o dañada.	17	35	18	—
Subtotal	157	82	—	75

CUADRO N° 87

Son conductas reprobables porque lesionan directamente un bien tan valioso como la salud, generando daños irreparables; en algunas ocasiones pérdida total o parcial de los sentidos y disfunciones neurológicas causadas por intoxicaciones graves. Se registran en el vigésimo segundo lugar con 0.02% del total de conductas contravencionales; se dieron 75 comportamientos menos de los realizados el año pasado lo que corresponde a un decrecimiento del 47.77%.

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA ECONOMIA NACIONAL

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Enajenar artículos en cantidad o calidad inferior.	84	21	—	63
Señalar mercancías con marcas erróneas.	2	8	6	—
Utilizar pesas o medidas adulteradas.	2.650	4.842	2.192	—
Ejecutar contravenciones señaladas en establecimiento de su propiedad.	3	1	—	2
Decomisar aparatos y objetos utilizados en la ejecución de hechos punibles.	14	2	—	12
Subtotal	2.753	4.874	2.121	—

CUADRO N° 88

La falta de control de calidad perjudica el patrimonio individual a la vez que deteriora la salud del hombre, además deja secuelas económicas porque un producto sin la calidad estipulada desmotiva el mercado y trae consigo el aumento de precio en otros que los reemplazan; así mismo incrementa el contrabando, ante la necesidad ciudadana de obtener mejor calidad a menor precio. Estas infracciones se encuentran en el décimo cuarto lugar representando 1.56%, su aumento, es de un 77.04%. "Utilizar pesas y medidas adulteradas" constituye la conducta de más frecuencia en este grupo.

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA MORAL PUBLICA

	1982	1983	Incremento
Ejecutar hechos obscenos en sitios públicos.	1.585	2.766	1.181
Subtotal	1.585	2.766	1.181

CUADRO N° 89

Los valores morales se constituyen en pilares fundamentales de una sociedad; el permitir su resquebrajamiento es contribuir a su decadencia. Con un 0.88% se localiza en el décimo sexto lugar y representa un 74.71% más que en 1982.

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Negar ayuda a persona herida en peligro de muerte	80	69	—	11
Averiguar vida privada de otras personas.	22	3	—	19
Divulgar hechos de vida privada ajena sin causa.	92	104	12	—
Subtotal	194	176	18	—

CUADRO N° 90

Toda persona tiene derecho a su privacidad; es un don natural del hombre. El ser perturbado interfiere las relaciones en los grupos de pertenencia y de referencia; así el entendimiento familiar o comunitario se torna menos equilibrado y, a veces, como efecto final aparece la crisis y el rompimiento social. Se encuentra en el vigésimo primer lugar dentro de las contravenciones, al alcanzar sólo el 0.05% del fenómeno, registra un 9.27% de incremento.

DE LAS CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO

	1982	1983	Increm.	Decrem.
Comprar o vender reliquias sin permiso de autoridad.	106	43	—	63
Omitir identidad de quien empeña artículo.	3	12	9	—
Omitir aviso sobre artículo procedente de delito.	55	18	—	37
Conservar objetos sin explicar procedencia.	32	50	18	—
Alterar marcas de semovientes ajenos.	2	3	1	—
Poseer llaves falsas o ganzúas para comisión ilícita.	136	530	394	—
Entrar a propiedad ajena sin justificación.	111	81	—	30
Abusar de ignorancia o credulidad ajena.	44	92	48	—
Apropiarse de cosa ajena extraviada.	82	46	—	36
Negarse a pagar valor consumido en establecimiento.	5.889	6.320	431	—
Subtotal	6.460	7.195	735	—

CUADRO N° 91

Las reliquias históricas merecen conservación, por cuanto ellas explican y dan testimonio de la cultura nacional en sus orígenes, orientan a los interesados en el fenómeno para percatarse de posibles variables que influyen en el comportamiento de determinada cultura y mediante investigaciones profundas y científicas detectan, por ejemplo, si en ellas existe en potencia un delito específico y las tendencias de cada conducta en diferentes situaciones, con lo cual se favorece la integración y el desarrollo personal equilibrado y no frustrante, al hacer de cada individuo un ser activo y funcional en la sociedad.

Se dificultaría la presentación de contravenciones que afectan el patrimonio mediante actuaciones que apoyen el servicio policial y públicamente rechacen las infracciones a la ley, ya que la seguridad se consigue solamente con la colaboración de todos y cada uno de los habitantes del país. Esta clase de faltas ocupan el décimo segundo lugar cubriendo el 2.31% con un incremento de 11.31% para 1983.

	1982	1983	Incremento
TOTAL CONTRAVENCIONES NACIONALES	268.182	311.229	43.047

ANALISIS ESTADISTICO GENERAL

Al observar el cuadro N° 93 se advierte que en cifras absolutas las regiones del país más afectadas por el fenómeno contravencional son en su orden:

REGION	Nº de casos	% en relación con el total
BOGOTA	67.281	21.61%
ANTIOQUIA	31.967	10.27%
NORTE DE SANTANDER	31.372	10.08%
QUINDIO	24.818	7.97%
CALDAS	21.384	6.87%

CUADRO N° 92

Registran menos violaciones al Código Nacional de Policía:

REGION	Nº de casos	% en relación con el total
MAGDALENA	224	0.07%
COMISARIAS	306	0.09%
CAQUETA	393	0.12%
CESAR	1.263	0.40%
INTENDENCIAS	1.607	0.48%

CUADRO N° 93

Sin embargo este orden varía al relacionar el número de contravenciones con habitantes, como se observa en las cifras que se presentan a continuación:

DEPARTAMENTO	POBLACION	CONTRAVEN.	HABIT./CONT.	UBIC.COM.
BOGOTA	5'096.045	67.281	76	7°
ANTIOQUIA	4'035.991	31.967	126	13°
ATLANTICO	1'481.242	3.044	487	18°
BOLIVAR	1'212.798	2.417	355	17°
BOYACA	1'225.001	12.721	96	10°
CALDAS	769.467	21.384	38	4°
CAQUETA	241.945	393	616	20°
CAUCA	901.904	6.350	143	14°
CESAR	614.934	1.263	487	18°
CORDOBA	1'037.144	7.028	148	15°
CUNDINAMARCA	1'255.400	11.382	110	12°
CHOCO	285.479	3.056	93	9°
GUAJIRA	320.761	—	—	21°
HUILA	599.820	19.417	31	2°
MAGDALENA	749.706	224	3.347	19°
META	416.895	4.304	97	11°
NARIÑO	1'158.880	14.197	82	8°
N/SANTANDER	1'020.391	31.372	33	3°
QUINDIO	374.131	24.818	15	1°
RISARALDA	519.990	11.034	47	5°
SANTANDER	1'436.836	8.871	162	15°
SUCRE	550.963	7.439	74	6°
TOLIMA	1'097.169	7.697	143	14°
VALLE	3'272.622	10.802	303	16°

CUADRO N° 94

El anterior cuadro demuestra que en relación con el número de habitantes, la región donde más contravenciones se registran es el Departamento del Quindío; una por cada 15 habitantes; luego aparece el Huila, una por cada 31 pobladores; después se sitúan, Norte de Santander, Caldas y Risaralda. Los lugares del país en donde menos se contabilizan conductas contravencionales son Magdalena, Cesar y Atlántico.

Por otra parte, al tomar como referencia las ciudades de 40.000 a 100.000 habitantes se sitúa La Dorada (Caldas) como el núcleo urbano con mayor promedio por cada 10.000 habitantes (621), seguida por Calarcá (Quindío) con 320 hechos.

En las urbes de más de 100.000 habitantes, Cúcuta ocupa el primer lugar con 516 casos y Armenia 481 hechos por cada 10.000 pobladores.

Al observar las cuatro principales ciudades del país, en su orden contravencional descendente figuran: Bogotá (132), Medellín (34), Barranquilla (18) y Cali (16).

Al comparar delitos y contravenciones, resultan 109.972 conductas contravencionales más que delitos, en el territorio nacional.

6.3 PROSTITUCIÓN.

El Código Nacional de Policía dice al respecto en su artículo 120 (Decreto 522/71): "Ejerce la prostitución la persona que trafica habitualmente con su cuerpo, para satisfacción erótica de otras varias, con el fin de asegurar, completar o mejorar la propia subsistencia o la de otros. El Estado utilizará los medios de protección a su alcance para prevenir la prostitución y para facilitar la rehabilitación de la persona prostituida".

La dinámica de este fenómeno social obedece a la interrelación de diferentes elementos con caracteres culturales, biológicos, psicológicos, sociales y económicos.

Las migraciones no planificadas, como consecuencia del proceso de industrialización del campo, unido al urbanismo forma conglomerados poblacionales ávidos de empleo. Algunos escogen como forma de sosténimiento la prostitución, oficio que afecta directamente al núcleo familiar, desintegrándolo; genera a la vez gaminismo y otras conductas contravencionales que se constituyen en malestar ciudadano, porque en su progresivo desarrollo se van encauzando hacia comportamientos delictivos.

De acuerdo con el estudio sobre prostitución realizado por el Centro de Investigaciones Criminológicas de la DIJIN, publicado en el boletín N° 8, una prostituta puede tipificarse según la clase social a la cual preste sus servicios:

- Las reservadas: se caracterizan por servicios especiales a clientela seleccionada. Aquellas inscritas en hoteles y cabarets de lujo para atender exclusivamente a extranjeros; gozan de popularidad en el ambiente turístico.
- Las de clase media, acuden a clientes en busca de satisfacción del instinto únicamente.
- Las que laboran en bares y cafés de poco prestigio.
- Las callejeras; las dos últimas categorías se ubican en la clase baja.

6.3.1 Análisis estadístico.

Por su naturaleza, esta conducta es difícil de cuantificar a pesar de las campañas de carnetización adelantadas por la Secretaría de Salud y la Policía Nacional.

Hay jóvenes que la sociedad mercantilista absorbe y sin mayores opciones de ocupación ejercen esta actividad en forma esporádica, razón por la cual hacen inaccesible su registro.

Los Departamentos que en cifras absolutas presentan mayor número de personas involucradas en tal acción son en su orden:

DEPARTAMENTO	TOTAL	% en relación al total
BOGOTÁ	6.041	17.87%
CALDAS	4.610	13.64%
ANTIOQUIA	4.054	11.99%
VALLE	3.868	10.85%
RISARALDA	2.176	6.43%

CUADRO N° 95

Comparativamente con el año anterior, aunque figuran las mismas zonas del país, es de anotar que Caldas pasó del quinto (9.01%) al segundo lugar (13.64%); de igual modo se produjo un ligero incremento en la nación al pasar de 32.926 mujeres censadas a 33.795. De las registradas durante 1983 la mayor participación la tienen aquellas cuyas edades oscilan entre 21 y 30 años (57.08%) seguidas por las de 16 a 20 años (23.92%). A pesar de que la prostitución infantil se presenta como fenómeno de moda, en las estadísticas sólo aparecen 740 menores (2.18%); característica que obedece al cuidado estricto para ocultarlo debido a las sanciones que se imponen a quienes transgreden esta norma.

Referente al estado civil, 27.534 (81.47%), se presentan como solteras, 4.386 (12.97%) casadas, con unión libre 1.076 (3.18%), viudas 427 (1.26%) y 372 (1.10%) divorciadas. El promedio de hijos es de dos, cifra preocupante si se tiene en cuenta la posibilidad de que también éstos se conviertan en problemas sociales.

El peligro de contaminación venérea es alto, porque en el empadronamiento realizado por la Policía Nacional, el 26.03% no son controladas en ningún centro de higiene; ésto sin tener en cuenta la prostitución oculta.

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE EL AÑO DE 1993

ESTADO N° 06

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE EL AÑO DE 1983

CONVENCIÓN DE ESTÁNDAR DE DATOS PERSONALES

20 NOVEMBER

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE EL AÑO DE 1983

CUADRO N° 66

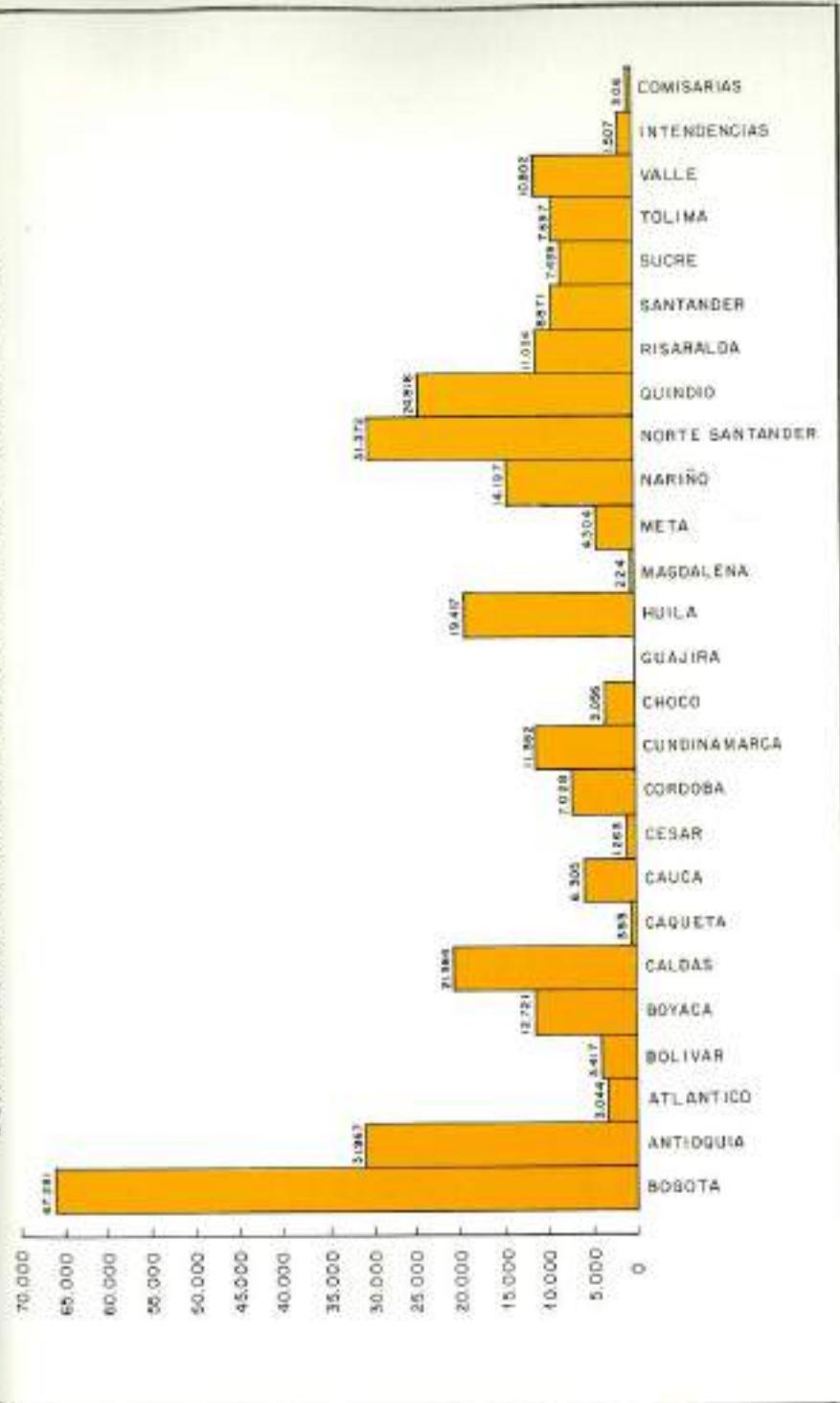
CONTRABENEFICIOS INSTITUCIONALES EN EL PAÍS DURANTE EL AÑO DE 1988

CITADEL N° 08

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE EL AÑO DE 1983

CUADRO N° 96

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE 1983



CENSO DE PROSTITUCIÓN REALIZADO EN 1983

SECCIONES	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD			ESTADO CIVIL			No DE HIJOS	CONTROLOADA EN CENTROS DE SALUD	TOTAL MULHERES CLASIFICADAS
		16 A 20	21 A 30	31 A 40	COQUINTERO (POTERAS)	COQUILLO	VINHOS			
BOGOTÁ	2.289	88	1.133	8.823	1.058	187	4.801	1.134	190	1.044
ANTIOQUIA	4.874	111	5.071	2.251	1.038	78	2.398	342	13	228
ATLÁNTICO	934	6	2.056	847	1.819	12	796	242	12	842
BOLÍVAR	328	2	104	237	22	1	335	45		152
BUENAV.	759		840	289	91	5	436	50	9	272
CALDAS	4.924	147	4.074	2.744	616	124	8.816	868	86	272
CALDAS 12	254	7	116	813	21	6	210	24	6	115
CAJÓN	902	1	50	161	57	0	243	23	4	229
CEBAR	325	7	406	512	47	4	455	26	0	7
COBOS	603	10	451	448	86	1	703	29		610
CHOCÓ	1.368	4	77	138	197	3	586	58	3	615
EMBOD	296	38	160	158	4	49	3	17	218	306
GUAVIA	144	2	44	193	19	2	261	29	1	216
HUILA	944	9	124	347	153	2	366	39	6	201
MAGDALENA	896	23	91	111	73	1	73	41	1	93
MET	582	41	239	390	138	12	928	81	9	832
MARÍNC	837	21	298	487	102	23	708	52	36	706
NORTE DE SANTANDER	450	31	348	1.036	195	12	1.346	260	1	1.241
QUINDIO	4.466	35	313	526	564	22	915	146	6	928
RISARALDA	1.862	66	563	1.204	350	44	1.919	529	8	27
SANTANDER	1.702	70	458	499	233	15	794	81	2	352
SUCRE	388	1	98	1.027	18	18	1.118	49	2	1.018
TOLIMA	2.574	37	341	615	176	30	1.624	137	10	1.511
VALLE	5.174	92	432	2.088	900	23	3.046	584	27	3.074
INTRAMURAS	114	8	96	289	88	11	447	56	2	309
COMARAS	19	5	12	37	6	5	53	9	0	26
TOTAL	33.792	740	9.081	19.293	8.121	637	21.524	4.286	372	27.724
										34.818

CUADRO N° 97

Indice

INDICE

	Página
Presentación	7
1. ASPECTOS GENERALES DE LA CRIMINALIDAD EN COLOMBIA	
1.1 Fuente de Información	11
1.2 Cobertura	11
1.3 Consideraciones	11
1.4 Tendencia de la Criminalidad en 1983	13
1.4.1 Departamentos	13
1.4.2 Población delitos	13
1.4.3 Por tipificación	17
1.4.4 Incremento	17
1.4.5 Decremento	18
2. POBLACION DELINCUENTE	
2.1 Generalidades	43
2.2 Porcentaje de capturados por secciones del país	43
2.3 Porcentaje de participación por edades	45
2.4 Porcentaje de participación por sexo	45
2.5 Por estado civil	45
2.6 Grado de instrucción	45
2.7 Porcentaje de participación por estado psíquico	46
2.8 Capturas realizadas por las diferentes autoridades	48
2.9 Profesiones de sindicados capturados y personas ofendidas	48
2.10 Personas sindicadas capturadas por títulos del Código Penal y en orden geográfico	48
3. ORDEN PUBLICO	
3.1 Principales actividades de los grupos alzados en armas y su incidencia en la vida nacional	71
3.1.1 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia "FARC"	71
3.1.2 Ejército de Liberación Nacional "ELN"	72
3.1.3 Ejército Popular de Liberación "EPL"	72
3.1.4 Movimiento 19 de Abril "M-19"	73
Conclusion	73
4. LABOR DE LA POLICIA FRENTE A LA CRIMINALIDAD	
4.1 Generalidades	81
4.2 Incremento de población	81
4.3 Controles policiales	82
4.4 Servicios prestados por la Policía	85
4.4.1 Policía Urbana y Rural	85
4.4.2 Servicio de Policía Judicial e Investigación	86
4.4.3 Policía de Menores	87
4.4.4 Policía Vial	87
4.4.5 Policía de Ferrocarriles	88

	Página		Página
4.4.6 Policía de Turismo	88	5.12 Delitos contra el Régimen Constitucional	131
4.4.7 Policía de Puertos	89	5.13 Delitos contra el Sufragio	132
4.5 Relación de valores, especies y objetos recuperados por la Policía Nacional	89	5.14 Delitos contra la Existencia y la Seguridad del Estado	132
4.6 Resultados labor positiva contra el tráfico de estupefacientes	89	6. CONTRAVENCIONES	
4.7 Casos de piratería terrestre	90	6.1 Generalidades	169
4.8 Vehículos automotores recuperados	90	6.2 Estadísticas	170
4.9 Miembros de la Policía muertos y heridos en actos del servicio	91	6.2.1 Análisis por grupos	170
ASPECTOS ESPECIALES DEL DELITO			
5.1 Delitos contra el Patrimonio Económico	121	Contravenciones Comunes	170
5.1.1 Modalidades Violentas	121	Análisis Estadístico General	186
5.1.1.1 Aspectos generales	121	6.3 Prostitución	188
5.1.1.2 Hurto Calificado	121	6.3.1 Análisis estadístico	189
5.1.1.3 Daño en bien ajeno	122	INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS	
5.1.1.4 Extorsión	122	Cuadro N° 1 Población - Delitos	15
5.1.1.5 Usurpación, Invasión y Perturbación	123	Cuadro N° 2 Población - Delitos	16
5.1.2 Modalidades Engañosas	123	Cuadro N° 3 Delitos de mayor incremento	18
5.1.2.1 Estafa	123	Cuadro N° 4 Delitos de mayor decremento	19
5.1.2.2 Fraude mediante cheque	123	Cuadro N° 5 Comparativo de los delitos por títulos 1982-1983	20
5.1.3 Modalidades Abusivas	124	Cuadro N° 6 Delitos registrados durante el año 1983, en orden cronológico	21
5.1.4 Modalidades Indiferentes	124	Cuadro N° 7 Delitos registrados durante el año 1983, en orden geográfico	27
5.1.4.1 Hurto Simple	124	Cuadro N° 8 Índice delictivo y contravencional de ciudades de más de 100.000 habitantes en cifras absolutas y promedio por cada 10.000 habitantes	33
5.1.4.2 Hurto Agravado	124	Cuadro N° 9 Índice delictivo y contravencional en ciudades de 40.000 a 100.000 habitantes en cifras absolutas y promedio por cada 10.000 habitantes	34
— Abigeato	124	Cuadro N° 10 Índice delictivo y contravencional en las principales ciudades del país en cifras absolutas y promedio por cada 10.000 habitantes	36
— Apoderamiento de automotores	125	Cuadro N° 11 Porcentaje de capturados por secciones del país en 1983	44
5.2 Delitos contra la Vida y la Integridad Personal	125	Cuadro N° 12 Profesiones de personas ofendidas y de sindicados capturados durante el año de 1983	49
5.2.1 Actuaciones contra la vida	125	Cuadro N° 13 Porcentaje de capturados por secciones del país en 1983	54
5.2.1.1 Homicidio común y su tentativa	125	Cuadro N° 14 Porcentaje de participación por grado de instrucción - 1983	55
5.2.1.2 Homicidio agravado	125	Cuadro N° 15 Porcentaje de participación por estado psíquico - 1983	55
5.2.1.3 Infanticidio	126	Cuadro N° 16 Porcentaje de capturas realizadas por diferentes autoridades - 1983	55
5.2.1.4 Aborto	126		
5.2.1.5 Inducción y ayuda al suicidio	126		
5.2.1.6 Otra figura de homicidio	126		
5.2.2 Delitos contra la Integridad Personal	126		
5.2.2.1 Lesiones personales comunes	126		
6.2.3 Comportamientos realizados en accidentes de tránsito	127		
5.2.3.1 Homicidios	127		
5.2.3.2 Lesiones	127		
5.2.4 Delitos que colocan en peligro la Vida o la Integridad Personal	127		
5.2.4.1 Abandono de menores y personas desvalidas	127		
5.2.4.2 Abandono del hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o inseminación artificial no consentida	128		
5.3 Delitos contra la Seguridad Pública	128		
5.4 Delitos contra la Libertad individual y otras garantías	128		
5.5 Delitos contra la Libertad y el Pudor Sexual	129		
5.6 Delitos contra la Familia	129		
5.7 Delitos contra la Fe Pública	130		
5.8 Delitos contra la Administración de Justicia	130		
5.9 Delitos contra la Integridad Moral	131		
5.10 Delitos contra la Administración Pública	131		
5.11 Delitos contra el Orden Económico y Social	131		

	Página		Página
íadro N° 17 Porcentaje de participación por sexos - 1983	56	Cuadro N° 45 Delitos contra la Seguridad Pública	135
íadro N° 18 Porcentaje de participación por edades - 1983	56	Cuadro N° 46 Delitos contra la Fe Pública	137
íadro N° 19 Porcentaje de participación por estado civil - 1983	56	Cuadro N° 47 Delitos contra la Vida y la Integridad Personal	138
íadro N° 20 Personas capturadas por sindicación de delitos en 1983	57	Cuadro N° 48 Delitos contra la Libertad Individual y otras garantías	140
íadro N° 21 Datos personales de sindicados capturados durante el año de 1983	54	Cuadro N° 49 Delitos contra el Orden Económico Social	142
íadro N° 22 Apreciación general de la situación de orden público en las diferentes secciones del país durante 1983	74	Cuadro N° 50 Delitos contra la Libertad y el pudor sexual	143
íadro N° 23 Muertos y heridos por acción de subversivos en 1983	75	Cuadro N° 51 Delitos contra la Integridad Moral	145
íadro N° 24 Casos de terrorismo registrados en el país durante 1983	76	Cuadro N° 52 Delitos contra la Familia	146
íadro N° 25 Servicios prestados por la Policía de Vigilancia Urbana	92	Cuadro N° 53 Delitos contra el Sufragio	147
íadro N° 26 Servicios prestados por la Policía de Vigilancia Rural	93	Cuadro N° 54 Total Delitos y Contravenciones en 1983	148
íadro N° 27 Servicios prestados por la Policía en otras especialidades	94	Cuadro N° 55 Comparativo de los delitos por departamentos - Incremento	149
íadro N° 28 Servicios prestados por la Policía de Ferrocarriles	95	Cuadro N° 56 Comparativo de los delitos por departamentos - Decremento	149
íadro N° 29 Servicios prestados por la Policía Vial	96	Cuadro N° 57 Delitos contra el Patrimonio Económico	150
íadro N° 30 Servicios de información e investigación	97	Cuadro N° 58 Incremento en algunas figuras contra el Patrimonio Económico en 1983	151
íadro N° 31 Servicios prestados por la Policía de Protección Juvenil	98	Cuadro N° 59 Departamentos de mayor incremento de delitos contra el Patrimonio Económico en 1983	151
íadro N° 32 Servicios prestados por la Policía de Circulación y Tránsito	99	Cuadro N° 60 Comparativo de los delitos contra la Vida y la Integridad Personal, de los años 1982 - 1983 según las zonas donde se cometieron	152
íadro N° 33 Relación de valores, especies y objetos recuperados por la Policía Nacional durante el año de 1983	100	Cuadro N° 61 Suicidios registrados durante el año de 1983	155
íadro N° 34 Casos de Piratería Terrestre registrados en el país durante el año de 1983	101	Cuadro N° 62 Comparativo de los delitos contra el Patrimonio Económico registrados durante los años 1982 - 1983 según las zonas donde se cometieron	156
íadro N° 35 Secuestros registrados en el año de 1983	102	Cuadro N° 63 Valores estimativos de los delitos contra el Patrimonio Económico registrados durante el año de 1983, en orden geográfico	159
íadro N° 36 Vehículos automotores recuperados durante 1983	105	Cuadro N° 64 Valores estimativos de los delitos contra el Patrimonio Económico denunciados durante el año 1983, en orden cronológico	160
íadro N° 37 Resultados labor positiva contra el tráfico de estupefacientes de enero a diciembre de 1983	106	Cuadro N° 65 Vehículos automotores hurtados durante 1983	161
íadro N° 38 Armamento decomisado por la Policía Nacional en 1983	111	Cuadro N° 66 Atracos a Entidades Bancarias registrados durante el año 1983	162
íadro N° 39 Efectivos de la Policía Nacional en los últimos cinco años y comparativo con la población	112	Cuadro N° 67 De las contravenciones que dan lugar a amonestación en privado	171
íadro N° 40 Personal de la Policía Nacional muerto en actos del servicio, durante el año de 1983	115	Cuadro N° 68 Contravenciones que dan lugar a represión en audiencia pública	172
íadro N° 41 Personal de la Policía herido en actos del servicio durante el año 1983	116	Cuadro N° 69 Contravenciones que dan lugar a exigir promesa de buena conducta	172
íadro N° 42 Delitos contra el Régimen Constitucional	132	Cuadro N° 70 Contravenciones que dan lugar a exigir promesa de residencia en otra zona o barrio	173
íadro N° 43 Delitos contra la Administración Pública	133	Cuadro N° 71 De las contravenciones que permiten imponer la prohibición de concurrir a determinados sitios públicos	173
íadro N° 44 Delitos contra la Administración de Justicia	134		

Páginas

INDICE DE GRAFICOS

Páginas

Cuadro N° 72	De las contravenciones que permiten imponer la presentación periódica ante el comiendo	174
Cuadro N° 73	De las contravenciones que dan motivo a retención transitoria	174
Cuadro N° 74	De las contravenciones que dan lugar al cierre temporal de establecimientos	175
Cuadro N° 75	De las contravenciones que motivan expulsión de sitio público o abierto al público	176
Cuadro N° 76	De las contravenciones que dan lugar a imponer multa	176
Cuadro N° 77	Compete a los Alcaldes imponer multa de cien a quinientos pesos	177
Cuadro N° 78	Corresponde a los Alcaldes imponer multa de quinientos a mil pesos	178
Cuadro N° 79	De las contravenciones que permiten el decomiso	178
Cuadro N° 80	De las contravenciones que dan lugar a suspensión de permiso o licencia	179
Cuadro N° 81	De las contravenciones que dan lugar a suspensión, a demolición o a construcción de obra	179
Cuadro N° 82	Los Alcaldes impondrán construcción de obra	180
Cuadro N° 83	De las contravenciones que dan lugar a imponer trabajos en obras de interés público	180
Cuadro N° 84	De las contravenciones especiales que afectan la seguridad y tranquilidad públicas	181
Cuadro N° 85	De las contravenciones especiales que afectan el orden social	182
Cuadro N° 86	De las contravenciones especiales que afectan la Fe Pública	183
Cuadro N° 87	De las contravenciones especiales que afectan la salubridad pública	183
Cuadro N° 88	De las contravenciones especiales que afectan la economía nacional	184
Cuadro N° 89	De las contravenciones especiales que afectan la moral pública	184
Cuadro N° 90	De las contravenciones especiales que afectan la Integridad Pública	185
Cuadro N° 91	De las contravenciones especiales que afectan el Patrimonio	185
Cuadro N° 92	Regiones más afectadas por el fenómeno contravencional	186
Cuadro N° 93	Regiones que registran menos violaciones del Código Nacional de Policía	187
Cuadro N° 94	Relación de contravenciones con número de habitantes	187
Cuadro N° 95	Ánalisis estadístico de prostitución	189
Cuadro N° 96	Contravenciones registradas en el país durante el año de 1983	191
Cuadro N° 97	Censo de Prostitución realizado en 1983	199

Gráfico N° 1	Delitos registrados en el país en 1983 por meses	37
Gráfico N° 2	Delitos registrados en el país durante 1983 por títulos	39
Gráfico N° 3	Porcentaje de participación de sindicados capturados - 1983	65
Gráfico N° 4	Personas capturadas por sindicación de delitos en 1983	67
Gráfico N° 5	Actos de terrorismo registrados en el país durante 1983	77
Gráfico N° 6	Secuestrados y rescatados durante 1983	103
Gráfico N° 7	Vehículos hurtados y recuperados en el país en 1983	107
Gráfico N° 8	Labor de la Policía en el campo de estupefacientes en 1983	109
Gráfico N° 9	Armamento decomisado por la Policía Nacional en 1983	113
Gráfico N° 10	Personal de la Policía Nacional muerto y herido en actos del servicio en 1983	117
Gráfico N° 11	Comparativo de los delitos contra la Vida y la Integridad Personal 1982-1983	153
Gráfico N° 12	Comparativo de los delitos contra el Patrimonio Económico 1982-1983	157
Gráfico N° 13	Atracos a Entidades Bancarias en 1983	165
Gráfico N° 14	Contravenciones registradas en el país durante 1983	197

